

Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas



Informe de Evaluación Institucional

PEI-POI

Correspondiente al año 2024



SALCEDO CALLE Ronny
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 30/04/2025 23:13:37
Motivo: Doy V° B°

Abril, 2024



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERÍODO [HORIZONTE PEI]	9
1.1. Información General del Pliego MEF	9
1.2. Marco normativo que define las Competencias y Funciones del Pliego	9
1.3. Misión	10
1.4. Descripción de las Prioridades de la Política Institucional del Pliego	11
1.5. Delimitación del Alcance de la Evaluación	12
2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	13
2.1. Valoración del desempeño del PEI	13
2.2. Análisis de logros por OEI	15
3. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	22
3.1. Estado de las AEI	22
3.2. Proceso de Implementación de las AEI	22
3.2.1. Análisis de las AO e Inversiones relacionadas a las AEI	48
3.2.2. Identificación y análisis de las AEI críticas	107
3.3. Aplicación de recomendaciones	112
4. CONCLUSIONES	118
5. RECOMENDACIONES	119
6. ANEXOS	120



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACR	Análisis de Calidad Regulatoria
AEI	Acción Estratégica Institucional
AIR	Análisis de Impacto Regulatorio
AIRHSP	Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público
AO	Actividad Operativa
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation
APP	Asociación Pública Privada
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNCF	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DEFCON	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
DGA	Dirección General de Abastecimiento
DGAEICYP	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
DGCP	Dirección General de Contabilidad Pública
DGGFRH	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
DGMFPP	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
DGPIP	Dirección General de Política de Ingresos Públicos
DGPMACDF	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público
DGPPIP	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
DGTP	Dirección General del Tesoro Público
DVME	Despacho Vice-Ministerial de Economía
DVMH	Despacho Vice-Ministerial de Hacienda
EEME	Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas
EESI	Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión
EPTP	Entidad Pública Titular del Proyecto
FIDT	Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial
IAPM	Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas
GL	Gobierno Local
GN	Gobierno Nacional
GR	Gobierno Regional
IGV	Impuesto General a las Ventas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCOM	Oficina de Comunicaciones
OCI	Órgano de Control Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OGA	Oficina General de Administración
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGEN	Oficina General de Enlace
OGIP	Oficina General de Inversiones y Proyectos
OGPII	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OGRH	Oficina General de Recursos Humanos
OGSU	Oficina General de Servicios al Usuario
OGTI	Oficina General de Tecnologías de la Información
OSDNGRD	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
OXI	Obras por Impuestos
PA	Proyectos en Activos
PBI	Producto Bruto Interno
PCA	Programación de Compromiso Anual



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNCP	Plan Nacional de Competitividad y Productividad
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PPMH	Procuraduría Pública en Materia Hacendaria
SEF	Sector Economía y Finanzas
SG	Secretaría General
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SNA	Sistema Nacional de Abastecimiento
SNC	Sistema Nacional de Contabilidad
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TF	Tribunal Fiscal
UE	Unidad Ejecutora
UIT	Unidad Impositiva Tributaria



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

SECTOR : **ECONOMÍA Y FINANZAS**
PLIEGO : **009 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
FECHA : **30 de abril de 2025**

RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas (SEF); tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. El Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas está conformado por cuatro (4) unidades ejecutoras (UE):

- UE 001-46: MEF - Administración General.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41, documento que contiene doce (12) objetivos estratégicos institucionales (OEI) con dieciocho (18) indicadores, y treinta y seis (36) acciones estratégicas institucionales (AEI) con cuarenta (40) indicadores.

Por su parte, con Resolución Ministerial N° 429-2023-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual fue modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 155-2024-EF/41 y N° 203-2024-EF/41. Mediante Resolución Ministerial N° 255-2024-EF/41, se aprobó la actualización del POI Anual 2024 del MEF, que actualizó el alineamiento de las actividades operativas [de las 4 UE] con las acciones estratégicas institucionales del PEI 2024-2030.

De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0101-2024-CEPLAN/PCD, la evaluación de los planes institucionales se lleva a cabo al finalizar el primer semestre y al finalizar el año de implementación. El informe de evaluación institucional (PEI-POI) anual tiene como propósito establecer el logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) en el periodo de evaluación y analizar los factores que lo determinaron, a fin de identificar las medidas de acción para implementar las recomendaciones para el logro de los OEI en el horizonte del PEI.

Síntesis de los logros de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), nivel de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y ejecución operativa de AO e inversiones

Logros de los OEI:

De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024, el Índice de gestión institucional (IGI)¹, correspondiente al 2024, alcanzó el 79.34%.

De los doce (12) OEI, seis (6) OEI tiene un avance $\geq 95\%$, cuatro (4) OEI un avance [75% - 95%], un (1) OEI un avance de [0% - 75%], y un (1) OEI no cuenta con medición del desempeño (ND).

¹ Es una medida de desempeño de la política o plan que refleja la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios o estratégicos. Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

A continuación, una síntesis de los logros por OEI, se muestra el avance (%) del OEI, y el logro esperado (LE), valor obtenido (VO), avance (%)² de cada indicador de OEI:

- **OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país**, que mostró un avance del 93.17%, contando con un indicador “Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI”, que obtuvo un avance del 93.17% (LE. 20.5% - VO. 19.1%).
- **OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno**, que no mostró avance, cuenta con un indicador “Índice de calidad de gasto” el cual no cuenta con medición (LE. 0.64 - VO. ND³).
- **OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país**, que mostró un avance superior al 100% en promedio, contando con dos indicadores, el indicador “Deuda pública del sector público no financiero”, y el indicador “Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total”, obtuvieron un avance superior al 100% (LE. 33.5% - VO. 32.7%, y LE. 96.6% - VO. 97.3%, respectivamente)
- **OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público**, que mostró un avance del 92.88%, contando con un indicador “Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional”, que obtuvo un avance del 92.88% (LE. 54.19% - VO. 50.33%).
- **OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas**, que mostró un avance del 48.44% en promedio, contando con dos indicadores, el indicador “Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido”, que obtuvo un avance del 96.9% (LE. 96% - VO. 93%), y el indicador “Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales” el cual no cuenta con medición (LE. 2.5 - VO. ND⁴).
- **OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país**, que mostró un avance del 86.74% en promedio, contando con tres indicadores, el indicador “Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 64.27% - VO. 62.94%), el indicador “Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas”, obtuvo un avance del 60.2% (LE. 87.5% - VO. 52.7%), y el indicador “Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 5 - VO. 2.4).
- **OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población**, que mostró un avance superior al 100%, contando con un indicador “Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 57.4% - VO. 58.6%).
- **OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**, que mostró un avance del 95.5% en promedio, contando con dos indicadores, el indicador “Índice Infrascope”, obtuvo un avance del 100% (LE. 63.4% - VO. 65.2%), y el indicador “Porcentaje de inversión privada respecto al PBI”, obtuvo un avance del 91.01% (LE. 18.9% - VO. 17.2%).
- **OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados**, que mostró un avance del 93.17%, contando con un indicador “Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 20% - VO. 21.46%).
- **OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país**, que mostró un avance del 94.64% en promedio, contando con dos indicadores, el indicador “Porcentaje de financiamiento en la economía del país”, que obtuvo

² Truncado al 100% para avances porcentuales que superan este valor.

³ El indicador recién podría ser declarado a los 6 meses de culminado el periodo de referencia (conforme a lo señalado en Limitaciones de la ficha técnica)

⁴ Dado que la información para la Cuenta General de la República 2024 corresponde al año fiscal 2023, entonces las entidades públicas que implementan las normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales, se efectuará con la información para la Cuenta General 2025, que corresponderá al año 2024.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

un avance del 89.27% (LE. 46.79% - VO. 41.77%), y el indicador “Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 44% - VO. 44.7%).

- **OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF**, que mostró un avance superior al 100%, contando con un indicador “Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 68.75% - VO. 72.39%).
- **OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF**, que mostró un avance del 100%, contando con un indicador “Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF”, que obtuvo un avance del 100% (LE. 40% - VO. 40%).

Nivel de implementación de las AEI:

De las treinta y seis (36) AEI, veintiséis (26) tiene un avance $\geq 95\%$, dos (2) un avance [75% - 95%], ocho (8) un avance [0% - 75%].

Ejecución operativa del POI:

En cuanto a la ejecución física, en el 2024, cuenta con un total de trescientos veintiocho (328) actividades operativas e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Doscientos sesenta y ocho (268) actividades operativas (AO) e inversiones con avance $\geq 95\%$, cuatro (4) con [75%-95%], diecinueve (19) con [0%-75%]; y treinta y siete (37) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.

- UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con una ejecución física promedio total de 95.82% (98% OEI tipo I y 93.61% OEI tipo II), con doscientos setenta (270) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, seis (6) AO con [75%-95%] y dieciséis (16) AO con [0%-75%].
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con una ejecución física promedio total de 65% (65% OEI tipo I), con dos (2) AO con avance $\geq 95\%$, y dos (2) AO con [0%-75%].
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con una ejecución física promedio total de 82.35% (82.35% OEI tipo I), con catorce (14) AO con avance $\geq 95\%$, y tres (3) AO con [0%-75%].
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con una ejecución física promedio total de 84.52% (84.52% OEI tipo II), con doce (12) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, y cinco (5) AO con [0%-75%].

Respecto a la ejecución financiera (presupuestal), al cierre del 2024, el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28,292,720,673 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 26,235,930,753, lo que representa una ejecución del 92.7%.

Cabe mencionar, que dicho monto de ejecución no incluye la Reserva de Contingencia, Incentivos presupuestarios, financiamiento de planilla de personal, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, Transferencia de Recursos al FIDT, entre otros, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos.

La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 940,029,330 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 923,514,012, lo que representa una ejecución del 98.2%.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 27,300,272,087 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 25,267,379,750, lo que representa una ejecución del 92.6%.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 2,968,680 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 2,787,287, lo que representa una ejecución del 93.9%.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 49,450,576 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 42,249,704, lo que representa una ejecución del 85.4%.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Perspectivas de logros de resultados, implementación las AEI y medidas para garantizar su cumplimiento

El presente documento presenta las perspectivas de los logros de OEI e implementación de AEI en el siguiente periodo (2025). Además, de las medidas para garantizar el logro de los OEI, la implementación de las AEI y/o ejecución operativa diversos órganos han planteado recomendaciones, las cuales serán insumo para la elaboración de la Matriz de compromisos, que contendrá las acciones y plazos correspondientes para ejecutarlas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERÍODO [HORIZONTE PEI]

1.1. Información General del Pliego MEF

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

El Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas está conformado por cuatro (4) unidades ejecutoras:

- UE 001-46: MEF - Administración General
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

1.2. Marco normativo que define las Competencias y Funciones del Pliego

Mediante Decreto Supremo N° 207-2023-EF y la Resolución Ministerial N° 325-2023-EF/41, se aprueba la modificación de la Sección Primera y la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 256-2019-EF y Resolución Ministerial N° 292-2019-EF/41, respectivamente. Con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se muestra las materias en las cuales ejerce competencia el MEF y sus funciones generales:

Artículo 2. Jurisdicción

El Ministerio de Economía y Finanzas ejerce sus competencias a nivel nacional en las siguientes materias:

- a) Económico, financiero y fiscal;*
- b) Escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el Sector Público;*
- c) Previsional público y privado en el ámbito de su competencia;*
- d) Inversión pública y privada;*
- e) Presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones, gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento;*
- f) Tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas;*
- g) Armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y,*
- h) Las demás que se le asignen por Ley.*

Artículo 3. Funciones Generales

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene las siguientes funciones generales:

- a) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política económica y financiera nacional y sectorial, aplicable a todos los niveles de gobierno, en el marco de las políticas de Estado;*
- b) Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política económica y financiera, la gestión de los recursos públicos, así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, la fiscalización y la sanción, en materias de su competencia;*
- c) Ejercer la rectoría de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Abastecimiento, Programación Multianual y Gestión de Inversiones; así como del Sistema Funcional de Promoción de la Inversión Privada;*
- d) Formular, proponer, ejecutar y evaluar los lineamientos de política económica y financiera a través del Marco Macroeconómico Multianual (MMM), en consistencia con el marco normativo de la responsabilidad y transparencia fiscal;*
- e) Evaluar la integralidad y consistencia de las políticas públicas en relación con la política económica y financiera en general, en el corto, mediano y largo plazo;*
- f) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos en materia de descentralización fiscal, con el objetivo de propiciar la responsabilidad fiscal y la equidad en la transferencia de recursos a los gobiernos subnacionales;*



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- g) Establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas;*
- h) Formular el anteproyecto de las leyes anuales del Presupuesto del Sector Público, de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público y de Endeudamiento del Sector Público;*
- i) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos en materia de gestión fiscal de los recursos humanos y compensaciones económicas;*
- j) Realizar el análisis financiero y técnico sobre las políticas en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público;*
- k) Administrar el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público;*
- l) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos sobre materia tributaria, ingresos no tributarios, aduanera, arancelaria, de ingresos fiscales e ingresos públicos en general;*
- m) Establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público, la gestión de activos financieros del Sector Público No Financiero y los riesgos fiscales del Sector Público;*
- n) Establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería;*
- o) Establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del Sector Público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;*
- p) Dirigir y coordinar el proceso de elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas del país, de acuerdo con los estándares internacionales;*
- q) Formular, proponer, ejecutar y evaluar políticas, normas y lineamientos técnicos sobre materia de inversión pública, privada y público-privada;*
- r) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos para el desarrollo de los mercados financieros, de capitales, de seguros y previsional privado en el ámbito de su competencia;*
- s) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos sobre restricciones al comercio, en el marco de su competencia, asuntos aduaneros, arancelarios, competencia y calidad normativa, así como, asegurar la consistencia de los procesos de integración económica, a cargo del sector competente, con la política económica general, con el objetivo de promover la eficiente asignación de recursos y aumentos continuos de la productividad y competitividad;*
- t) Elaborar principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;*
- u) Aprobar las disposiciones normativas que le correspondan en el ámbito de su competencia; así como cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad sancionadora que le corresponde;*
- v) Resolver las controversias tributarias, cuando ello le corresponda conforme a Ley, así como aquellos referidos a materias no tributarias, que le sean asignadas por Ley, como las regalías mineras, de acuerdo a la normatividad vigente;*
- w) Garantizar los derechos de los administrados en las actuaciones que realicen o que gestionen ante las Administraciones Tributarias y el Tribunal Fiscal;*
- x) Realizar las gestiones relativas a la participación accionaria de la República del Perú en los organismos internacionales financieros, además de efectuar los pagos correspondientes por suscripción de acciones, aportes y contribuciones a dichos organismos;*
- y) Coordinar la defensa del Estado en las controversias internacionales en materia de inversión;*
- z) Coordinar con los demás ministerios y organismos de la administración pública las actividades vinculadas a su ámbito de competencia;*
- aa) Emitir opiniones de carácter técnico legal en las materias de su competencia; y,*
- bb) Otras que le asigne la Ley.*

1.3. Misión

“Armonizar la política económica y financiera para promover el crecimiento económico sostenible, preservando la transparencia y sostenibilidad fiscal en el país”



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

1.4. Descripción de las Prioridades de la Política Institucional del Pliego

“El Ministerio de Economía y Finanzas está orientado principalmente a asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, desarrollando su accionar a través de políticas, normas y lineamientos relacionados al ámbito económico, fiscal y tributario, (...)”⁵

Cuadro 1.

Lineamientos de política

Política Económica	Política Fiscal
<p>Estabilidad Macroeconómica</p> <ul style="list-style-type: none">- Preservar la estabilidad macroeconómica a través de la formulación y evaluación de las políticas económicas consistentes con el entorno macroeconómico y las reglas fiscales vigentes. <p>Eficiencia de la Economía</p> <ul style="list-style-type: none">- Promover la eficiente asignación de los recursos que coadyuve al incremento continuo de la productividad y competitividad, mediante la concordancia de los procesos de integración económica, a cargo del sector competente, con la política económica general.- Reducir distorsiones para promover la facilitación y eficiencia del funcionamiento de las operaciones de comercio exterior y promover estrategias de política de integración económica que contribuyan al desarrollo. <p>Promoción de la Inversión Privada</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos que contribuyan de manera eficiente al cierre de la brecha de infraestructura pública existente en el país, mejoren el alcance y la calidad de los servicios públicos, y dinamicen la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país.- Implementar medidas para el cumplimiento de la política nacional de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, así como las Obras por Impuestos, en los diversos sectores de la actividad económica nacional y niveles de gobierno, en concordancia con la política económica del país.- Impulsar la implementación del Plan Nacional de Infraestructura, con la finalidad de contribuir con el cierre de la brecha de infraestructura pública. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">- Orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión con la finalidad de cerrar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, procurando el mayor impacto en la sociedad y lograr el desarrollo del país.- Aplicar mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad en la gestión de la inversión pública.- Impulsar la incorporación de buenas prácticas de dirección de proyectos y la gestión de riesgos para la mejora del desempeño de la gestión de las inversiones.- Promover la integración o interoperabilidad, según corresponda, de los aplicativos informáticos en materia de inversión pública con las entidades, organismos y empresas incorporadas al SNPMGI. <p>Desarrollo del mercado de seguros y previsional privado</p> <ul style="list-style-type: none">- Proponer y evaluar políticas para el desarrollo del mercado de seguros y la gestión de los regímenes previsionales privados, contribuyendo a la ampliación de la cobertura y funcionamiento eficiente del mercado de seguros y los regímenes previsionales privados. <p>Desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales</p> <ul style="list-style-type: none">- Proponer y evaluar políticas que coadyuven al desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales, promoviendo la competencia, la transparencia de la información y la canalización eficiente de recursos financieros y de capitales. <p>Fortalecimiento de la inclusión y educación financiera</p> <ul style="list-style-type: none">- Proponer, articular, implementar y evaluar políticas que fomenten el fortalecimiento de la inclusión y educación financiera, coadyuvando al desarrollo de capacidades financieras que reflejen conocimientos conductuales.- Dirigir, articular, implementar y evaluar la Política Nacional de Inclusión Financiera.	<p>Política Tributaria</p> <ul style="list-style-type: none">- Incrementar los ingresos fiscales permanentes para restaurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, de tal forma que permita financiar las inversiones públicas para mejorar y fortalecer las prestaciones de servicios públicos a la población, abordar problemas derivados de la distribución del ingreso y otros riesgos de mediano y largo plazo.- Fortalecer el Sistema Tributario Nacional sobre la base de los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad; y ampliar la base tributaria, a partir de:<ul style="list-style-type: none">o Incorporar nuevos instrumentos para mejorar la recaudación y progresividad de la tributación.o Racionalizar las exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferenciales existentes; así como la incorporación de los estándares internacionales que establece la Acción 5 del Plan BEPS y fortalecer la transparencia del gasto tributario.o Regular la tributación de los nuevos modelos de negocio basados en la economía digital.o Perfeccionar el régimen tributario de las empresas de menor tamaño con incentivos para la formalización laboral de sus trabajadores y para el uso de comprobantes de pago.- Incrementar los niveles de recaudación y gestión de los principales tributos de los gobiernos locales, a través de la mejora de la normativa tributaria municipal y la asistencia técnica de forma permanente a las municipalidades.- Fortalecer las capacidades de la administración tributaria para:<ul style="list-style-type: none">o Alentar el cumplimiento voluntario mediante la asignación progresiva de niveles de cumplimiento a cada contribuyente,o Generar riesgo sobre quienes incumplen sus obligaciones utilizando la información financiera y el intercambio de información entre las administraciones tributarias para reducir la evasión y elusión tributaria.o Continuar implementando herramientas tecnológicas que permitan reducir los costos de cumplimiento y simplificación de las obligaciones tributarias.o Mejorar la gestión tributaria de los gobiernos locales.- Evaluar la idoneidad, pertinencia y eficacia del uso de los instrumentos tributarios en las políticas públicas ambientales; teniendo en cuenta las recomendaciones y mejores prácticas internacionales.- Continuar las negociaciones de los convenios para eliminar la doble tributación y para prevenir la evasión y la elusión fiscal; a fin de coadyuvar a tener un ambiente favorable para la inversión extranjera. <p>Sostenibilidad fiscal</p> <ul style="list-style-type: none">- Asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, mediante la formulación y evaluación de una política fiscal transparente y responsable para contribuir a la estabilidad macroeconómica del país. <p>Diseño, monitoreo y cumplimiento de Reglas Fiscales</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer las reglas fiscales a considerarse en la gestión del proceso presupuestario.- Monitorear permanentemente las finanzas públicas y el cumplimiento de reglas fiscales en el marco de la política macroeconómica.- Formular y proponer medidas de política fiscal que promuevan el cumplimiento de las reglas fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas. <p>Programación Multianual del Presupuesto y Calidad del Gasto Público</p> <ul style="list-style-type: none">- Fortalecer el proceso de Programación Multianual Presupuestaria en el Sector Público.

⁵ Declaración de Política Institucional contenida en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Profundización y estabilidad financiera	<ul style="list-style-type: none">- Proponer, implementar y evaluar medidas de política que contribuyan al desarrollo sostenido de los mercados financieros en el marco de la estabilidad financiera.
Centralización Normativa y Descentralización Operativa	<ul style="list-style-type: none">- Definir normas de administración interna a cargo de cada rector de sistema administrativo, con la función específica, responsable y la proporción de recursos públicos asignados para su utilización eficiente.- Cada unidad administrativa responde a los lineamientos dados en el ámbito de la Administración Financiera del Sector Público, dentro de los alcances de la cobertura de las Estadísticas de las Finanzas Públicas y rendición de cuentas digitalizada.
Integración de la Información	<ul style="list-style-type: none">- El registro de los Hechos Económicos de Línea contribuye con los principios de transparencia y sostenibilidad fiscal, a partir del documento fuente físico o electrónico que sustente la naturaleza del mismo, utilizando la Tabla de Eventos Contables para su registro, garantizando el principio de probidad en la ejecución de los recursos, permitiendo el seguimiento, trazabilidad y auditoría de las fuentes de los productos o servicios generados.
	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer la implementación del Presupuesto por Resultados y sus herramientas para la mejora de la calidad del gasto público.
Gestión de Activos y Pasivos	<ul style="list-style-type: none">- Implementar políticas, metas y objetivos que permitan realizar una gestión integral de activos y pasivos financieros del SPNF, que promueva el uso eficiente de los recursos y el endeudamiento responsable en estrecha relación con la planificación financiera; a fin de, con un nivel de riesgo prudente, maximizar el rendimiento de los activos y minimizar el costo de los pasivos. De esta manera la gestión integral de los activos y pasivos financieros también tiene implicancia sobre la sostenibilidad y responsabilidad fiscal y es de utilidad para la definición de políticas de endeudamiento y tesorería.
Gestión de Riesgos Fiscales	<ul style="list-style-type: none">- Implementar lineamientos, metodologías, modelos y normativas para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos fiscales. La implementación de los riesgos fiscales contribuirá a la consolidación de la sostenibilidad fiscal y favorecerá el cumplimiento de las reglas fiscales.- Adoptar medidas preventivas para mitigar el impacto de los riesgos fiscales en las finanzas públicas, en base a su identificación y cuantificación, monitoreando permanentemente estas medidas que contribuirán a evaluar su eficacia y, de ser el caso, realizar los ajustes necesarios para obtener los resultados previstos.
Descentralización Fiscal	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer un marco fiscal subnacional, que garantice la sostenibilidad fiscal, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidad fiscal de los gobiernos subnacionales.
Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público y de las Pensiones	<ul style="list-style-type: none">- Contribuir a la consolidación de la implementación del Régimen del Servicio Civil en las Entidades del Estado, con la finalidad de retribuir adecuadamente a los funcionarios y servidores del Sector Público, en el marco de los principios que orientan la Administración Financiera del Estado.- Impulsar y mantener la sostenibilidad de los regímenes pensionarios a cargo del Estado, que contribuya a una mejor calidad de vida de los pensionistas.
Eficiencia en el abastecimiento público	<ul style="list-style-type: none">- Promover la gestión interoperativa, articulada e integrada de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público a través de principios, normas y procedimientos que aseguren la adecuada y oportuna programación, y aprovisionamiento de los bienes, servicios y obras, así como la eficiente administración de estos; contribuyendo a la optimización del uso de los recursos públicos que permitan el logro de las metas y objetivos estratégicos de las Entidades, así como el cierre de brechas de los servicios públicos.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.

1.5. Delimitación del Alcance de la Evaluación⁶

El PEI 2024-2030 del MEF cuenta con doce (12) OEI, diez (10) misionales (tipo I) y dos (2) de gestión interna (tipo II), además de treinta y seis (36) AEI articulados a los mismos.

Cuadro 2.

OEI del PEI 2024-2030 del MEF

Tipo OEI (*)	OEI
Tipo I Misionales	<p>OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país (Prioridad:1)</p> <p>OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno (Prioridad:2)</p> <p>OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país (Prioridad:3)</p> <p>OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público (Prioridad:6)</p> <p>OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas (Prioridad:9)</p> <p>OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país (Prioridad:4)</p>

⁶ Considerando que profundizar en los análisis de resultados, de implementación y de ejecución operativa para todos los OEI demanda gran uso de tiempo, información y de la intervención de personal técnico calificado, los responsables de la gestión del SyE del PEI **pueden** decidir delimitar el alcance de la evaluación a un grupo menor de OEI o AEI, los que denominaremos priorizados. Se sugiere focalizar la evaluación especialmente en aquellos objetivos o acciones relacionadas con las funciones sustantivas de la entidad. (Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan (actualizada 2024), p. 121)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

	OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población (Prioridad:5) OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país (Prioridad:7) OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados (Prioridad:10) OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país (Prioridad:8)
Tipo II Gestión Interna	OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF (Prioridad:11) OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF (Prioridad:12)

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.

(*) El OEI de tipo I, misional, se refiere a las condiciones que la entidad busca mejorar en la población a la cual sirve, que se identifica del diagnóstico institucional, específicamente del análisis de brechas de atención de los usuarios de los bienes, servicios y/o regulaciones que entrega. El OEI tipo II, gestión interna, se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer luego del diagnóstico institucional, específicamente lo relacionado con los problemas o limitaciones o causas que se analizan dentro del proceso operativo y de soporte para la producción y entrega de los bienes, servicios y/o regulaciones.

El presente informe de evaluación no considera delimitar el alcance de la evaluación a un grupo menor de OEI o AEI. Por lo tanto, muestra el análisis de los resultados de todos los OEI, la implementación de las AEI articuladas, y la ejecución operativa de las AO e inversiones.

Asimismo, el informe de evaluación responde cuestiones relacionadas al nivel de los resultados alcanzados en los OEI e implementación de las AEI en el 2024, los factores determinantes de los mismos, y las acciones a ejecutar en el siguiente periodo (2025) para el logro de resultados.

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

2.1. Valoración del desempeño del PEI

El cuadro 3 muestra, en síntesis, los resultados de los OEI e indicadores en el 2024, por nivel de avance.

- De los doce (12) OEI que contiene el PEI 2024-2030, seis (6) OEI reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ($>=95\%$); cuatro (4) OEI refleja desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[75\%-95\%]$), un (1) OEI refleja desvío desfavorable alto entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[0\%-75\%]$), y un (1) OEI no cuenta con medición (No disponible “ND”).
- De los dieciocho (18) indicadores de los OEI del citado plan, once (11) indicadores reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ($>=95\%$); cuatro (4) indicador refleja desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[75\%-95\%]$), un (1) indicador refleja desvío desfavorable alto entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[0\%-75\%]$), y dos (2) indicadores no cuentan con medición (No disponible “ND”).

Cuadro 3.

Resumen: Semaforización por nivel de avance: Año 2024

Año: 2024	[0% - 75%>	[75% - 95%>	$\geq 95\%$	ND	TOTAL
Objetivos Estratégicas	1	4	6	1	12
Indicadores de Objetivos Estratégicas	1	4	11	2	18

Fuente: Elaborado con la información del Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024, del Aplicativo Ceplan v.1, y la información de los órganos del MEF para la elaboración del informe de evaluación institucional, correspondiente al año 2024.

El cuadro 4 muestra los logros alcanzados en los doce (12) OEI del MEF, medido a través de dieciocho (18) indicadores.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Cuadro 4.*Logros alcanzados en los Objetivos Estratégicos Institucionales – Año 2024*

OEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Cód.	Descripción							
OEI.01	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país	Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Ascendente	Porcentaje	20.5	19.1	93.17	DGPMACDF
OEI.02	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Índice de calidad de gasto	Ascendente	Índice	0.60	ND	ND	DGPP
OEI.03	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Deuda pública del sector público no financiero	Descendente	Porcentaje	33.5	32.7	102.45	DGPMACDF
		Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Ascendente	Porcentaje	96.6	97.3	100.7	DGPMACDF
OEI.04	Impulsar la efectividad del abastecimiento público	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional	Ascendente	Porcentaje	54.19	50.33	92.88	DGA
OEI.05	Fortalecer la generación de información de calidad para la cuenta general de la república en la rendición de cuentas de las entidades públicas	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido	Ascendente	Porcentaje	96	93	96.9	DGCP
		Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales	Ascendente	Porcentaje	2.5	ND	ND	DGCP
OEI.06	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad	Descendente	Índice (**)	64.27	62.94	102.1	DGPMI
		Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas	Ascendente	Índice (**)	87.5	52.7	60.2	DGPMI
		Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)	Descendente	Número	5.0	2.4	208.3	DGPMI
OEI.07	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero	Ascendente	Porcentaje	57.4	58.6	102.1	DGMFPP
OEI.08	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	Índice Infrascope	No definido (Mínimo permisible)	Índice (**)	63.4	65.2	100 (*)	DGPIP
		Porcentaje de inversión privada respecto al PBI	Ascendente	Porcentaje	18.9	17.2	91.01	DGPIP
OEI.09	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones	Ascendente	Porcentaje	20.0	21.46	107.3	DGMFPP
OEI.10	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Porcentaje de financiamiento en la economía del país	Ascendente	Porcentaje	46.8	41.8	89.3	DGMFPP
		Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Ascendente	Porcentaje	44	44.7	101.1	CNCF
OEI.11	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF	Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF	Ascendente	Índice (**)	68.75	72.39	105.29	OGPP
OEI.12	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF	Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	40	40	100 (*)	OSDNGRD

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Abastecimiento / Dirección General de Contabilidad Pública / Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Consejo Nacional de Competitividad y Formalización / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

(**) El logro esperado y valor obtenido están expresados en tanto por cien.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

2.2. Análisis de logros por OEI

▪ **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01): Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país**

El OEI.01 mostró un avance del 93.17%, contando con un indicador “Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI”, que obtuvo un avance del 93.17% (LE. 20.5% - VO. 19.1%).

Indicador: Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI

En 2024, los ingresos fiscales crecieron de 2,9% real y alcanzaron el 19,1% del PBI, lo que refleja una tendencia favorable de recuperación, luego de la caída registrada en 2023 (-10,5% real). Este resultado se explica principalmente por la recuperación económica gradual, el favorable panorama internacional, y el efecto de las medidas administrativas de la SUNAT para mejorar el cumplimiento tributario.

▪ **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02): Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno**

El OEI.02 no mostró avance, cuenta con un indicador “Índice de calidad de gasto” el cual no cuenta con medición (LE. 0.64 - VO. ND⁷).

Indicador: Índice de calidad de gasto

El indicador depende de que todas las entidades a cargo de reportar los valores de los indicadores de resultado (pliegos responsables de programas presupuestales y el Instituto Nacional de Estadística e Informática) remitan la información suficiente y necesaria para su cálculo, proceso que está en curso⁸. Este indicador permite medir en cuántos indicadores de resultado se cumplió la meta establecida para el año de medición.

Si bien todavía no se cuenta con la información completa de todos los indicadores, se conocen ya los resultados de algunos de los principales indicadores del Presupuesto por Resultados. Por ejemplo, en lo que respecta a educación, el 2024 el porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora llegó a 28.8% y en matemática a 27.1%, superando las metas establecidas de 26.2% y 22.5% respectivamente.

▪ **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.03): Mantener una deuda pública saludable en la economía del país**

El OEI.03 mostró un avance superior al 100% en promedio, contando con dos indicadores, el indicador “Deuda pública del sector público no financiero”, y el indicador “Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total”, obtuvieron un avance superior al 100% (LE. 33.5% - VO. 32.7%, y LE. 96.6% - VO. 97.3%, respectivamente)

Indicador: Deuda pública del sector público no financiero

La deuda pública del SPNF en 2024 fue equivalente a 32.7% del PBI, manteniéndose por debajo del promedio de economías emergentes (69.9% del PBI) y de sus pares de la región. Con este resultado, consolida una trayectoria descendente que reafirma la responsabilidad fiscal del país.

Indicador: Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

⁷ El indicador recién podría ser declarado a los 6 meses de culminado el periodo de referencia (conforme a lo señalado en Limitaciones de la ficha técnica)

⁸ La ficha técnica del indicador advierte que se puede reportar recién pasados seis meses desde cerrado el año de medición.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

En 2024, el cumplimiento de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales alcanzó el 97,3 %, superando la meta anual programada de 96,6 %. Este resultado evidencia un cumplimiento generalizado de las reglas fiscales subnacionales y reafirma los esfuerzos por preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas a nivel subnacional.

▪ **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.04): Impulsar la efectividad del abastecimiento público**

El OEI.04 mostró un avance del 92.88%, contando con un indicador “Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional”, que obtuvo un avance del 92.88% (LE. 54.19% - VO. 50.33%).

Indicador: Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional

En el año 2024, se realizó diversas acciones como capacitaciones y asistencias técnicas para impulsar la efectividad en la adjudicación de procedimientos de selección programados; sin embargo, los resultados indican que aún hay espacio de mejora puesto que se logró el 50,33% frente al 54.19% proyectado.

Para el 2025, el logro esperado es de 55%, para ello, se prevé ejecutar diversas acciones como:

- Fortalecer las capacidades de los operadores del ámbito del SNA respecto a una adecuada Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras (PMBSO) y su ejecución oportuna y eficiente.
- Efectuar seguimiento a las actividades de la PMBSO y la Gestión de Adquisiciones vinculado a la Contratación, a fin de identificar acciones de mejora o alertas que eviten retrasos en el abastecimiento de bienes, servicios y obras.

▪ **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.05): Fortalecer la generación de información de calidad para la cuenta general de la república en la rendición de cuentas de las entidades públicas**

El OEI.05 mostró un avance del 48.44% en promedio, contando con dos indicadores, el indicador “Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido”, que obtuvo un avance del 96.9% (LE. 96% - VO. 93%), y el indicador “Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales” el cual no cuenta con medición (LE. 2.5 - VO. ND⁹).

Indicador: Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido

Al cierre del 2024, 2,345 entidades y empresas públicas cumplieron con la rendición de cuentas, lo cual representa el 93%, no obstante haber proyectado un logro del 96%; sin embargo, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 96.9%, es decir 2,454 entidades y empresas públicas. Este fue resultado de la comunicación y coordinación permanente del equipo de la Dirección General de Contabilidad Pública con las entidades y empresas del sector público siendo estas acciones factores determinantes para el logro alcanzado en el OEI.

La DGCP ha continuado en los objetivos de la Reforma del SNC, para lograr una información de calidad, oportuna y útil para la toma de decisiones. Los proyectos en los que se enfocaron los esfuerzos fueron: i) Implementación del Marco NICSP, ii) Incremento de las capacidades técnicas y ii) Desarrollo de la Contabilidad en Línea.

⁹ Dado que la información para la Cuenta General de la República 2024 corresponde al año fiscal 2023, entonces las entidades públicas que implementan las normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales, se efectuará con la información para la Cuenta General 2025, que corresponderá al año 2024.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Indicador: Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales

Este indicador no cuenta con medición (ND), dado que la información para la Cuenta General del año 2023 ha sido presentada en el año 2024, entonces las entidades públicas que implementan las normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales, se efectuará con la información para la Cuenta General 2025, que corresponderá al año 2024.

▪ Objetivo Estratégico Institucional (OEI.06): Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país

El OEI.06 mostró un avance del 86.74% en promedio, contando con tres indicadores, el indicador “Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 64.27% - VO. 62.94%), el indicador “Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas”, obtuvo un avance del 60.2% (LE. 87.5% - VO. 52.7%), y el indicador “Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 5 - VO. 2.4).

Estos tres indicadores reflejan el desempeño agregado de la gestión de la inversión pública en términos de la eficacia en el cierre de brechas, tomando como referencia la cartera de inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) que reportan información en el marco de la programación multianual de inversiones (PMI) vigente, así como de la eficiencia en la fase de ejecución de las inversiones, en términos de avance físico y duración de la etapa de diseño, tomando como referencia las inversiones que reportan consistentemente el formato de seguimiento a la ejecución de inversiones (Formato Nº12-B).

Indicador: Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad

El indicador alcanzó un valor obtenido de 62.94, muy próximo al logro esperado anual (64.27). Al respecto, la información relacionada con las brechas de inversión se actualiza anualmente en abril de cada año, reflejando las contribuciones del año anterior. Por este motivo, los valores en cada trimestre reportados en el periodo 2024 corresponden al valor anual programado y ejecutado para el 2023. Asimismo, al tratarse de un índice promedio ponderado de veinticinco (24) indicadores de brechas en seis (6) sectores, el avance del 102.1% (sentido esperado descendente), refleja la reducción del índice promedio como consecuencia de las incorporaciones y retiros de inversiones de la cartera del PNISC conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 048-2024-EF, así como la actualización de las brechas de la línea de base al 2022¹⁰. Según la información reportada en la programación multianual de inversiones vigente, durante el 2023 no se ha culminado ninguna inversión de la cartera PNISC, lo que implica que no se produjeron contribuciones de estas inversiones a los indicadores de cierre de brechas pertinentes.

Para el 2025, se tiene previsto continuar mejorando este indicador, para ello se prevé ejecutar diversas acciones de fortalecimiento del seguimiento a inversiones estratégicas para el cierre de brechas.

Indicador: Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas

El indicador alcanzó un valor obtenido de 52.7, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 87.5 (60.2% de avance). Este resultado se explica por diversos factores que han dificultado la ejecución de inversiones según el cronograma planificado, entre ellos: i) demoras en la elaboración y

¹⁰ A la fecha, el índice ponderado comprende 199 inversiones de la cartera del PNISC de los sectores Agricultura y Riego, Ambiental, Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones, y Vivienda, Construcción y Saneamiento que reportan información en el módulo de la programación multianual de inversiones (MPMI) de la DGPMI. En comparación al cierre del 2023, la cartera PNISC al cierre del 2024 retira cinco (5) inversiones (3 en Educación y 2 en Salud) y agrega 10 inversiones (6 en Transportes y Comunicaciones y 4 en Vivienda, Construcción y Saneamiento).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

aprobación de expedientes técnicos; ii) procesos de contratación complejos; iii) limitada capacidad técnica en algunas unidades ejecutoras; y iv) factores externos como condiciones climáticas adversas, conflictos sociales y efectos residuales de la pandemia en la logística de proyectos.

Para el 2025, se tiene previsto incrementar el rendimiento del cronograma, para ello se prevé ejecutar diversas acciones como la implementación de un sistema de alertas tempranas para identificar desviaciones en el cronograma, fortalecer las capacidades técnicas de las unidades ejecutoras y mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Indicador: Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)

El indicador alcanzó un valor obtenido de 2.4, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 5.0 (208.3% de avance al ser descendente). Este resultado se explica por la incorporación de inversiones no previstas de corta duración, además de las acciones intensivas de asistencia técnica para fortalecer capacidades en la elaboración de expedientes técnicos, la difusión de buenas prácticas y la implementación de instrumentos metodológicos que han permitido agilizar estos procesos.

Para el 2025, se tiene previsto mantener este óptimo desempeño, para ello se prevé continuar con las acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas, promover el intercambio de buenas prácticas entre unidades ejecutoras y desarrollar herramientas de gestión que faciliten la elaboración de expedientes técnicos.

▪ Objetivo Estratégico Institucional (OEI.07): Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población

El OEI.07 mostró un avance superior al 100%, contando con un indicador “Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero”, que obtuvo un avance similar (LE. 57.4% - VO. 58.6%).

Sobre el objetivo estratégico, al cierre del 2024, de acuerdo con cifras de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el porcentaje de la población adulta con alguna cuenta de depósito en el sistema financiero alcanzó el valor de 58,6%, cifra superior en 2,7 pp con relación a la registrada al cierre del año 2023; y 6,9 pp con respecto al año 2022. En línea con ello, la disponibilidad de la red de atención del sistema financiero, medida como el número de puntos de atención (oficinas, ATM, cajeros correspondientes y establecimientos de operaciones básicas (EOB)) por cada 100 000 adultos, aumentó de 1 570 a 1 625 entre junio 2023 y junio 2024. Asimismo, de acuerdo con la información del Banco Central de Reserva del Perú, el número de operaciones promedio mensual realizadas a través de banca virtual pasó de 310 millones en 2023 a 548 millones en 2024. En dicha línea, durante el 2024, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1665, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29440, Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores y modifica el Decreto Legislativo N° 1455, Decreto Legislativo que crea el Programa “REACTIVA PERÚ” para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19, mediante el cual se modificó la Ley N° 29440, a fin de fortalecer las atribuciones del BCRP e impulsar el crecimiento y la resiliencia del ecosistema de pagos.

Indicador: Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero

El indicador es determinado a través del (Número de personas de 18 años a más con cuenta de ahorro o cuenta sueldo, cuenta a plazo fijo o cuenta corriente / Número de personas de 18 años a más) x 100.

Al cierre del 2024, el indicador se ubicó en 58,6%. Esta proporción es mayor en 2,7 puntos porcentuales con respecto al resultado del año 2023 (55.9%), de acuerdo con la Superintendencia de Banca Seguros y Asociaciones de Fondos de Pensiones (SBS). Cabe resaltar que este incremento es superior a la meta establecida para el 2024 (57,4%).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

■ **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.08): Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**

El OEI.08 mostró un avance del 95.5% en promedio, contando con dos indicadores, el indicador “Índice Infrascope”, obtuvo un avance del 100% (LE. 63.4% - VO. 65.2%), y el indicador “Porcentaje de inversión privada respecto al PBI”, obtuvo un avance del 91.01% (LE. 18.9% - VO. 17.2%).

Indicador: Índice Infrascope

El 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 65.2, por encima del logro esperado anual (63.4), el cual representa un avance de 100%. Este resultado se explica por la publicación el 24 de octubre de 2024 del reporte Infrascope 2023/24, titulado *Measuring the enabling environment for public-private partnerships in infrastructure in Latin America and the Caribbean*, el cual es desarrollado por The Economist Impact, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se ha consolidado como una herramienta esencial para evaluar el entorno y las oportunidades que existen en los países de América Latina y el Caribe para movilizar inversión privada en proyectos de infraestructura sostenible.

El Infrascope cuenta con cinco categorías (regulación e instituciones, preparación de proyectos y sostenibilidad, financiamiento, gestión de riesgo y monitoreo de contratos, y evaluación de desempeño e impacto (ex-post) y más de 100 subindicadores de medición. En el puntaje general, Perú se ubica en el puesto #5 en la región (similar al Infrascopio 2021/22 anterior). Por categoría, destaca que el Perú ocupe ahora el puesto #1 en preparación de proyectos y sostenibilidad. El BID menciona que el Perú cuenta con los procesos más completos en la región para el planeamiento de infraestructura y selección de proyectos. También cuenta con guías metodológicas detalladas y recursos para apoyar la preparación de proyectos. El Infrascope 2023/24 se encuentra en el siguiente portal web: [Infrascope 2023/24](https://www.infrascope.org/)

Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el logro esperado (avance de 100%), para ello se prevé ejecutar diversas acciones como mejoras a la normativa de APP, como resulta de la revisión y reforma al mecanismo de APP que viene realizando el MEF.

Indicador: Porcentaje de inversión privada respecto al PBI

El año 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 17.2%, por debajo del logro esperado anual (18.9%), el cual representa un avance de 91.01%.

Este resultado se explica por factores como la mayor ejecución en proyectos mineros y de infraestructura, y el fuerte impulso de la inversión pública, ante la mayor ejecución de los gobiernos subnacionales¹¹.

Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el logro esperado (avance de 100%), para ello se prevé ejecutar diversas acciones como la implementación del shock desregulatorio¹² anunciado por el MEF, que comprende más de 400 medidas. Asimismo, en 2025, la inversión privada será sostenida por nuevos proyectos mineros como Corani y Zafranal, el reinicio de proyectos de infraestructura como el Muelle Norte y la Autopista del Sol, y las inversiones iniciales de los proyectos APP adjudicados en años previos. Las mayores inversiones repercutirán en una mayor generación de empleo, lo que impulsará el consumo privado¹³.

¹¹ Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028, agosto de 2024.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2025_2028.pdf

¹² MEF lanza primer shock desregulatorio con más de 400 medidas - Noticias - Ministerio de Economía y Finanzas - Plataforma del Estado Peruano

<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/1137007-mef-lanza-primer-shock-desregulatorio-con-mas-de-400-medidas>

¹³ Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028, agosto de 2024.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2025_2028.pdf



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.09): Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados**

El OEI.09 mostró un avance superior al 100%, contando con un indicador “Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 20% - VO. 21.46%).

Sobre el objetivo estratégico, a fines de diciembre de 2024, el total de afiliados en el SPP ascendió a 9,8 millones, cifra superior en 5,5% al registrado en diciembre de 2023. con respecto al año 2022, a pesar del mayor número de afiliados, de un total de afiliados a algún sistema previsional de 14,4 millones, donde el número de cotizantes a diciembre de 2024 alcanzó la cifra de 4 150 915 personas, cifra superior en 8,8% con respecto al número de cotizantes registrados a diciembre de 2023, con una recaudación de aportes, esta aumentó a S/ 4 092 millones en el cuarto trimestre de 2024 registrando así un aumento de 8,2% con relación a la registrada en el cuarto trimestre de 2023 (S/ 3 783 millones), período en el que se implementó regímenes de reprogramación de deudas en AFPs para empresas privadas y entidades públicas, canalizando pagos por más de S/ 1,300 millones, y se avanzó con el proceso de reglamentación de la Ley de modernización del sistema previsional (Ley N° 32123) con una cartera administrada que registró un nivel de S/ 106 976 millones a fines de diciembre de 2024, lo cual representa el 9,9% del PBI y una caída de 12,9% sobre el nivel registrado hace doce meses.

Indicador: Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones

El indicador es determinado a través del (Número de cotizantes/PEA) x 100, depende principalmente de la cantidad de trabajadores dependientes, quienes están obligados a aportar a alguno de los sistemas previsionales vigentes y permite medir el cumplimiento de ampliación de la cobertura, tienen como objetivo un valor de 20%, teniendo como resultado para el 2024 de 21,46%, lo que representó el 107,3% de la meta fijada.

- **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.10): Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país**

El OEI.10 mostró un avance del 94.64% en promedio, contando con dos indicadores, el indicador “Porcentaje de financiamiento en la economía del país”, que obtuvo un avance del 89.3% (LE. 46.79% - VO. 41.77%), y el indicador “Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 44% - VO. 44.7%).

Indicador: Porcentaje de financiamiento en la economía del país

El indicador tuvo como logro esperado 46,79%, para el cierre de 2024, se tuvo como resultado 41,77%, lo que representó el 89,3%. Este indicador se calcula a través de los ((Créditos del SF + el Saldo de Ofertas Públicas Primarias) / PBI) x 100 y permite medir el crecimiento del PBI que refleja la evolución económica del país el cual se contrasta con la evolución de los créditos del sistema financiero.

Si bien en 2024, el indicador de porcentaje de financiamiento en la economía no alcanzó la meta establecida, el entorno macroeconómico fue favorable, con una aceleración del crecimiento del PBI a 3,3%, impulsado por una sólida recuperación de los sectores primarios, un incremento del consumo privado y una significativa expansión de la inversión pública. En este sentido, la cartera total no ha crecido al mismo ritmo que el PBI y se prevé un mayor crecimiento de la cartera de créditos en el 2025, siguiendo la recuperación de la economía. Con respecto a los indicadores del sistema financiero a fines de 2024, los niveles de capital regulatorio permanecieron adecuados, con una ratio de capital global promedio de 17,5%, muy por encima del requisito mínimo legal de 9,0%, lo cual representa una fortaleza ante la posibilidad de enfrentar choques inesperados. Respecto a los créditos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), las colocaciones crecieron en 9,1% entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Indicador: Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad

El 2024, el indicador alcanzó un valor de 44.7%, por encima del logro esperado anual, el cual es del 44%. Sin embargo, se debe señalar que este resultado es obtenido al 26 de octubre de 2024, fecha en que se aprobó la actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) 2024 - 2030. Por lo cual, está pendiente modificar los indicadores que se encuentran en la Resolución Ministerial N° 143-2024-EF/41, que aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2030, a fin de que correspondan al nuevo Plan aprobado.

El resultado obtenido (44.7% de cumplimiento) se explica por el seguimiento a la implementación de los hitos que se ha impulsado desde el CNCF a las instituciones responsables del cumplimiento de los hitos, sin embargo, lo que ha dificultado un mayor nivel de cumplimiento está asociado a la alta rotación de funcionarios en las instituciones responsables del cumplimiento de los hitos, la inestabilidad política y las diversas declaratorias de emergencia, que llevaron una repriorización de actividades por parte de algunos sectores.

Para el 2025, se tiene previsto continuar con el seguimiento para el cumplimiento de los hitos, sin embargo, dada la actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobada por Decreto Supremo 203-2024/EF, se debe actualizar los indicadores y metas que figuran en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030, pues estos consideraron la anterior versión del Plan aprobada en el 2019.

▪ Objetivo Estratégico Institucional (OEI.11): Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF

El OEI.11 mostró un avance superior al 100%, contando con un indicador “Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF”, que obtuvo un avance superior al 100% (LE. 68.75% - VO. 72.39%).

Indicador: Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF

El indicador permite medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento del MEF, teniendo como referencia la Política de Modernización de la Gestión Pública.

El 2024, tuvo un valor de 72.39% superando el logro esperado de 68.75%. Este resultado se explica por el buen desempeño de los indicadores de las siete (7) AEI que componen este índice.

▪ Objetivo Estratégico Institucional (OEI.12): Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF

El OEI.12 mostró un avance del 100%, contando con un indicador “Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF”, que obtuvo un avance del 100% (LE. 40% - VO. 40%).

Indicador: Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF

El año 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido del 100% cumpliendo con el logro esperado, mediante ejercicios de simulacro y simulación de desastres de gran magnitud (sismos, lluvias intensas e incendios) de nivel nacional, sectorial e institucional; así mismo, mediante visitas de verificación de seguridad y GRD a las sedes del MEF en Lima y Callao y CONECTAMEF (región norte y sur); por último, mediante capacitaciones y conferencias magistrales dirigidas a los funcionarios y servidores del Sector Economía y Finanzas. Este resultado se explica por el incremento de la conciencia de seguridad de los funcionarios y servidores del MEF; así como por la labor de capacitación y entrenamiento de los especialistas de la OSDNGRD.

Para el año 2025, se tiene previsto cumplir con el 100% del logro esperado, para ello se prevé ejecutar acciones de capacitación y entrenamiento de GRD, visitas de verificación de seguridad y GRD a las sedes del MEF en Lima y Callao, CONECTAMEF (región oriente y centro) y a los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al MEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

3. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

3.1. Estado de las AEI

Para determinar el nivel de implementación de las AEI, se ha utilizado el avance de los indicadores de los AEI¹⁴ del PEI 2024-2030 del MEF. De esta forma, de acuerdo con el Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024, se aprecia que el nivel de implementación de las AEI, según el estado de cumplimiento¹⁵ establecido por CEPLAN, es el siguiente:

Cuadro 5.

Resumen: Semaforización por nivel de avance: Año 2024

Año: 2024	[0% - 75%>	[75% - 95%>	>= 95%	ND	TOTAL
Acciones Estratégicas	8	2	26	0	36
Indicadores de Acciones Estratégicas	8	3	28	1	40

Fuente: Elaborado con la información del Aplicativo Ceplan v.1

- De las treinta y seis (36) AEI que contiene el PEI 2024-2030 del MEF, veintiséis (26) AEI tienen un nivel de implementación >= 95%, dos (2) AEI un nivel de implementación [75%-95%>, ocho (8) AEI muestran un nivel de implementación [0%-75%>.
- De los cuarenta (40) indicadores de AEI que se muestran, veintiocho (28) indicadores reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado (>=95%); tres (3) reflejan desvíos desfavorables moderados entre el valor obtenido respecto al logro esperado [75%-95%>, ocho (8) reflejan desvíos desfavorables altos entre el valor obtenido respecto al logro esperado [0%-75%>, y un (1) no cuentan con medición (No disponible “ND”).

3.2. Proceso de Implementación de las AEI

El PEI 2024-2030 del MEF contiene treinta y seis (36) acciones estratégicas institucionales (AEI), articuladas a doce (12) objetivos estratégicos institucionales (OEI). A continuación, se analiza los factores que afectaron el nivel de implementación de las AEI en el 2024.

a. Acciones estratégicas institucionales del OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país (Prioridad:1)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 “Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país” tiene tres Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (AEI.01.01) y la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (AEI.01.02 y AEI.01.03). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.01

¹⁴ Cuando un elemento [AEI] de la política o plan tiene más de un indicador, el cálculo de su cumplimiento o desempeño se realiza como un promedio ponderado de las ratios de cumplimiento de cada uno de sus indicadores. En este caso, el peso que recibe cada indicador depende de su grado de relevancia. Guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2024, p.151).

¹⁵ Estado de cumplimiento: bajo: 0% - 75%>; medio: [75% - 95%> y alto: >= 95%. Guía de Seguimiento y Evaluación CEPLAN de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (2024, p.158).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.01.01	Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal	Ascendente	Porcentaje	5.29	6.66	100	DGPMACDF
AEI.01.02	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	Número de proyectos normativos presentados	No definido (Mínimo permisible)	Número	25	42	168	DGPIP
AEI.01.03	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	Ascendente	Porcentaje	34	49	143	DGPIP

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Política de Ingresos Públicos. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

- Acción Estratégica Institucional (AEI.01.01): Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país**

El desempeño de la AEI.01.01 es medido con el indicador “Porcentaje de municipalidades que implementan el Catastro Fiscal respecto al total de municipalidades a nivel nacional”.

Indicador: Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal

Para el año 2024, este indicador alcanzó un valor de 6.66 %, superando la meta anual esperada de 5.29 %.

Este resultado positivo se atribuye, principalmente, a la participación activa y la disposición de las municipalidades seleccionadas, que facilitaron la entrega oportuna de su información cartográfica y predial. Asimismo, fue clave la interoperabilidad con otras entidades que cuentan con información de relevancia fiscal, lo cual permitió una implementación más eficiente.

Estos factores favorables evidencian que no se presentaron barreras significativas que dificultaran el cumplimiento de la meta, permitiendo así avanzar de manera sostenida en la implementación del Catastro Fiscal a nivel nacional.

- Acción Estratégica Institucional (AEI.01.02): Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país**

El desempeño de la AEI 01.02 es medido con el indicador “Número de proyectos normativos presentados”.

Indicador: Número de proyectos normativos presentados

Para el año 2024 dicho indicador alcanzó un valor de 42 proyectos normativos, el cual representa un incremento del 168% con respecto al valor esperado, porcentaje que representa un resultado óptimo anual.

Este resultado ha contribuido con la sostenibilidad fiscal debido a que las medidas tributarias contenidas en los proyectos normativos presentados por la DGPIP se orientaron a optimizar la recaudación de los ingresos fiscales permanentes que permitan financiar los gastos fiscales. De otro lado, teniendo como objetivo lograr la reactivación de la economía y mejorar la gestión tributaria se solicitaron facultades legislativas al Congreso de la República lo cual se materializó con la Ley N° 32089, mediante la cual se buscó modernizar e introducir mejoras al sistema tributario. Esto permitió la publicación de 8 decretos legislativos a fin de, entre otros, establecer un mecanismo de recaudación del IGV para operaciones digitales con proveedores no domiciliados; perfeccionar el impuesto a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia; así como, incorporar estas operaciones al ámbito del ISC; introducir modificaciones al impuesto a la renta para obtener financieramente ingresos por exigir pagos a cuenta en las enajenaciones indirecta de acciones realizadas fuera de los mecanismos centralizados de negociación; regular otros métodos de valoración en actividades u operaciones bajo



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

el ámbito de las normas de precios de transferencia; y para incentivar el pago de deudas tributarias y para lograr un incremento de los recursos se aprobó un fraccionamiento especial aplicable a la deuda tributaria administrada por la SUNAT.

Es importante indicar que la citada acción estratégica está orientada fortalecer el Sistema Tributario Nacional sobre la base de los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad; y ampliar la base tributaria, a partir de: i) Incorporar nuevos instrumentos para mejorar la recaudación y progresividad de la tributación ii) racionalizar las exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferenciales existentes; así como la incorporación de los estándares internacionales que establece la Acción 5 del Plan BEPS y fortalecer la transparencia del gasto tributario, iii) regular la tributación de los nuevos modelos de negocio basados en la economía digital, iv) perfeccionar el régimen tributario de las empresas de menor tamaño con incentivos para la formalización laboral de sus trabajadores y para el uso de comprobantes de pago.

Al promulgarse los proyectos normativos, a la DGPIP le ha permitido mejorar los ingresos tributarios, culminando el año 2024 en superar el citado indicador, de tal manera, que se vaya logrando restaurar el incremento de los ingresos tributarios permanentes.

En base con los lineamientos de política tributaria, para el año 2025, debe procurar el crecimiento sostenido de la presión tributaria, reduciendo el incumplimiento tributario, y luchando contra la evasión de tributos. Se requiere continuar con la simplificación del sistema tributario, ya que la multiplicidad de tasas impositivas y los tratamientos tributarios preferenciales incrementan los costos de cumplimiento y complejizan el sistema para los contribuyentes menores, y crean oportunidades de planeamiento y elusión aprovechadas, principalmente por contribuyentes más grandes. Lo cual permitirá cumplir con los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a cargo de la DGPIP.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.03): Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales**

El desempeño del indicador de la AEI 01.03, es medido con el indicador “Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”.

Indicador: Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Para el año 2024 el indicador alcanzó un valor de 49%, que representa un avance de 143%, avance óptimo respecto a lo esperado anual.

Este resultado se explica por una mayor difusión de la programación de los talleres de capacitación, a través de las redes sociales, página web del MEF, correo electrónico, entre otros. De esta manera se pudo llegar a más municipalidades participantes en el Compromiso 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024, realizada por la DGPIP. Asimismo, otro factor relevante es la inclusión de más municipalidades en dicho compromiso respecto del año anterior.

b. Acciones estratégicas institucionales del OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno. (Prioridad:2)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 “Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno” tiene cuatro Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos (AEI.02.01) y la Dirección General de Presupuesto Público (AEI.02.02, AEI.02.03 y AEI.02.04). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.02



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.02.01	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP	Ascendente	Porcentaje	50	45.1	90.2	DGGFRH
		Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Ascendente	Porcentaje	0	ND	ND	DGGFRH
AEI.02.02	Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas	Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución	Ascendente	Índice	0.33	0.62	187.9	DGPP
AEI.02.03	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado	Ascendente	Porcentaje	26	17	64.1	DGPP
AEI.02.04	Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público	Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden los gobiernos locales	Ascendente	Porcentaje	57	57	100	DGPP

Fuente: Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos / Dirección General de Presupuesto Público. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

▪ Acción Estratégica Institucional (AEI.02.01): Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público

El desempeño de la AEI 02.01 es medido con los indicadores “Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP” y “Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal”.

Indicador: Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP

El año 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 45.1%, por debajo del logro esperado anual, el cual era del 50%.

Durante el 2024 se continuo con el registro de la información de los ingresos de recursos humanos en más de 170 Gobiernos Locales en el marco del proceso de registro provisional en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 0003-2023-EF/53.01. Estos Gobiernos Locales fueron priorizados principalmente porque concentraban la mayor cantidad de recursos humanos y presupuesto asociado en el nivel local.

Sin embargo, hubo factores que dificultaron el avance en el proceso de registro:

- Durante el 2024, a pesar de los reiterados intentos de coordinación y comunicaciones efectuadas, aproximadamente veinte (20) gobiernos locales no cumplieron y/o se retrasaron las acciones conducentes al registro en el AIRHSP.
- Adicionalmente, al cierre del año fiscal 2024, un total de nueve (09) gobiernos locales persistían en no remitir información y/o no actualizar la información contenida en el AIRHSP, lo cual se estima que equivale a un 4% del presupuesto inicial de apertura 2025 destinado al pago de recursos humanos - activos y CAS (más de S/ 200 millones anuales)
- Entre los meses de julio a septiembre 2024, el equipo de la Dirección de Técnica y de Registro de la Información de la DGGFRH, responsable del impulsar el proceso de registro provisional en el AIRHSP, estuvo en proceso de reorganización de su personal, lo cual implicó nuevas convocatorias de personal. Durante dicho periodo (julio-septiembre) se contó con tres (03) servidores para atender a más de 170 Gobiernos Locales priorizados, lo cual disminuyó la capacidad de registro y complejizó las coordinaciones. Asimismo, también conllevo a aplazar la fecha de inicio de incorporación de nuevos Gobiernos Locales al AIRHSP.

Para el 2025, se tiene proyecta cumplir con el logro esperado para ello se prevé ejecutar diversas acciones:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- Se desplegarán acciones para seguimiento en los Gobiernos Locales que presentan subregistro de información, así como a aquellos Gobiernos Locales que no remiten información.
- Durante el primer trimestre 2025, se tiene previsto iniciar el proceso de registro provisional en más de 200 nuevos Gobiernos Locales.

Indicador: Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal

De acuerdo con la ficha del indicador, este no cuenta con logro esperado anual para el 2024.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.02): Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas**

El desempeño de la AEI 02.02 es medido con el indicador “Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución”

Indicador: Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución

Durante el 2024 se emitió la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria. La directiva orienta la programación hacia metas y prioridades institucionales, promoviendo una asignación de recursos alineada con las prioridades de política pública y las capacidades operativas reales de las entidades, lo que reduce los riesgos de sobreestimaciones o subejecución. Además, exige la identificación oportuna de necesidades, la formulación de metas consistentes con los productos presupuestarios y la programación multianual para facilitar una ejecución más eficiente y sostenida. Por su parte, la directiva de ejecución proporciona reglas claras para el uso responsable y oportuno de los recursos, promoviendo mecanismos ágiles de seguimiento, ajustes presupuestarios dentro de márgenes razonables y una gestión ordenada. En conjunto, ambas directivas fortalecen la articulación entre planificación y ejecución presupuestaria, fomentan una cultura de desempeño y permiten a las entidades anticiparse a los principales cuellos de botella que afectan la ejecución, contribuyendo así a un gasto público más eficiente, eficaz y orientado a resultados.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.03): Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público**

El desempeño de la AEI 02.03 es medido con el indicador “Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado”

Indicador: Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado

En el año 2024, se concluyó y publicó una evaluación independiente de las 12 programadas en el Calendario Multianual de Evaluaciones Independientes para los años fiscales 2024-2025. Esta evaluación consiste en la Nota Metodológica para la evaluación de impacto de Gerentes Públicos. Dicha evaluación fue trabajada de manera interna, manteniendo comunicación directa con los Pliegos y/o responsables respectivos y realizando solicitudes de información según fue necesario. Dado que el Calendario Multianual contempla evaluaciones a realizarse durante el 2025, para el cálculo de indicador al 2024 solo se toma en consideración la mitad de las evaluaciones programadas, dando como resultado un valor de 17%. Cabe resaltar que, si bien el indicador representa un avance del 64.1% con respecto al logro esperado, para finales de 2024 ya se contaba con otras dos evaluaciones concluidas que no lograron ser incorporada al numerador del indicador por no contar con la aprobación del informe final. Asimismo, durante el 2024 la Dirección de Calidad del Gasto Público ha avanzado de forma paralela con el desarrollo de otras 4 de las evaluaciones programadas.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.04): Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

El desempeño de la AEI.02.04 es medido con el indicador “Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden a los gobiernos locales”.

Indicador: Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden a los gobiernos locales

Durante el año 2024 se obtuvo un cumplimiento del 57.1%. Dicho indicador toma en cuenta a los mecanismos de incentivos gestionados por la DGPP y que tienen como beneficiario a los Gobiernos Locales. Dichas herramientas son el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) y los Convenios de Apoyo Presupuestario (CAP) “SECO”. Durante el año 2024, en el marco del PI de un monto programado por S/ 500 MM, se transfirieron S/ 373,8 MM, correspondientes a las metas establecidas en el Tramo II y resultados complementarios de metas del Tramo I del PI 2023. Para el caso del REI se transfirieron S/ 75 MM correspondiente al 100% de recursos programados correspondiente al cumplimiento de metas establecidas en el Tramo III; y, finalmente para el caso de CAP SECO de un monto programado por S/13,7 MM se transfirieron S/7,8 por cumplimiento de metas establecidas en el año 2023.

c. Acciones estratégicas institucionales del OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país (Prioridad:3)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 “Mantener una deuda pública saludable en la economía del país” tiene cinco Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Tesoro Público (AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y AEI.03.04) y la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (AEI.03.05). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.03

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.03.01	Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central	Ascendente	Porcentaje	51.50	51.84	100	DGTP
AEI.03.02	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	76	71.2	0 (*)	DGTP
AEI.03.03	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	0.50	0.34	0 (*)	DGTP
AEI.03.04	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público	No definido (Máximo permisible)	Porcentaje	11.56	11.02	100 (*)	DGTP
AEI.03.05	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados	No definido (Mínimo permisible)	Número	2	2	100 (*)	DGPMACDF

Fuente: Dirección General de Tesoro Público / Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual supera dicho logro esperado.

▪ Acción Estratégica Institucional (AEI.03.01): Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país

El desempeño de la AEI.03.01 es medido con el indicador “Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central”.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Indicador: Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central

El presente indicador busca medir el grado de importancia que tiene la deuda pública en moneda nacional respecto del total, por lo que contribuye a lograr la sostenibilidad y equilibrio fiscal, toda vez que, mantener un nivel de deuda alto en moneda local reduce la exposición a riesgos financieros de mercado como los de tipo de cambio y liquidez. Asimismo, con la priorización de la deuda en moneda local se busca generar mayor dinamismo en el mercado de valores de deuda pública local.

Al cierre del 2024, este indicador de deuda pública en moneda nacional superó el 51,5% programado, ubicándose en 51,84%; el cual a su vez es mayor a lo registrado al cierre de 2023 (51,6%). Debido a ello, el porcentaje de avance superó el 100%. Entre las razones de este aumento en el indicador se tienen las siguientes: 1) las subastas de bonos soberanos que el Tesoro Público continuaron durante el año 2024; 2) se ejecutó una operación de administración de deuda (OAD) durante junio, por un monto total de 21 mil millones de soles.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.02): Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país**

El desempeño de la AEI.03.02 es medido con el indicador “Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos”.

Indicador: Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos

Para el año 2024, el indicador alcanzó un valor acumulado de 71,2% sobre lo programado en el año, lográndose realizar 32 subastas respecto a las 45 subastas programadas en el año.

Este resultado se explica por una menor demanda de bonos soberanos que estuvo influenciada en los primeros meses del año por la posibilidad de un séptimo retiro de fondos de pensiones de las AFP y fue, posteriormente, aprobada por el Pleno del Congreso y publicada el 18 de abril 2024 con la Ley N° 32002, Ley que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al sistema privado de pensiones hasta por el monto de cuatro unidades impositivas tributarias (UIT); generándose una mayor volatilidad en los niveles de tasas de los bonos soberanos y una menor liquidez a lo largo de la curva de bonos soberanos.

Por otro lado, en el mes de junio, el Ministerio de Economía y Finanzas anunció una operación de administración de deuda (OAD), así como la emisión de un bono soberano en soles con vencimiento en el año 2039. Dicha operación captó la demanda y participación de los inversionistas locales e internacionales sobre las subastas regulares de bonos en el mercado local. A mediados del año, la demanda local estuvo limitada por la última OAD realizada; sin embargo, esta se recuperó en un contexto de disminución de las tasas de la curva del Tesoro Americano y la posibilidad de mayores recortes de la tasa de referencia de la Reserva Federal de Estados Unidos, sujeto a la evaluación de los datos de inflación y empleo; así como, por la reapertura de los bonos soberanos indexados a la inflación (VAC) con vencimientos en los años 2046 y 2054, la cual alcanzó una demanda importante, cinco veces sobre el monto total ofertado.

Al cierre del año, dado el contexto electoral para elegir el nuevo presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, se generó cierta prudencia y cautela en los mercados financieros, disminuyendo la participación de inversionistas locales y no residentes en los bonos soberanos; y una menor liquidez en la curva soberana.

Para el 2025, se tiene como objetivo ejecutar el 75% de las subastas ordinarias programadas, de acuerdo con las condiciones de mercado existentes, para ello se prevé continuar con el seguimiento de las variables de mercado y mantener comunicación con los participantes del mercado a fin de identificar oportunidades de colocación de bonos soberanos a través de subastas.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.03): Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado**

El desempeño de la AEI.03.03 es medido con el indicador “Diferencial de rentabilidad de los fondos



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP”.

Indicador: Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP

Para el 2024, el indicador alcanzó un valor de 0,34%, considerando que la rentabilidad (anualizada) acumulada de los fondos administrados en la CUT en moneda nacional fue de 4,89% y de 4,55% si dichos fondos sólo se hubieran mantenido en saldos a la vista en el BCRP.

Este resultado se logró dado que se continuó rentabilizando los excedentes de liquidez en soles, principalmente en el BCRP, remunerados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato suscrito con dicha entidad. Asimismo, también se rentabilizó fondos en el sistema financiero, a través de subastas realizadas por el BCRP, colocándose depósitos a tasas acordes con el mercado financiero local.

Así, para el cierre del año 2024, los fondos administrados en la CUT en moneda nacional ascendieron a S/ 32 078 millones, con una rentabilidad anualizada acumulada de 4,89%, de los cuales S/ 1 395 millones se mantuvieron en depósitos a plazo en el sistema financiero a una tasa promedio anual de 5,15%, estos recursos fueron subastados teniendo en consideración límites individuales de exposición crediticia por cada entidad financiera, las cuales son determinadas en función de la calificación por fortaleza financiera, del patrimonio efectivo y del ratio de suficiencia de capital.

Cabe señalar que la rentabilidad de los fondos se encuentra influenciada por la política monetaria del BCRP, quien ha reducido su tasa de referencia en 175 puntos básicos desde el cierre del año 2023, a un nivel de 5,00% al cierre del año. Asimismo, otro factor que contribuye al desempeño del indicador es la demanda del sistema financiero por los depósitos a plazo que se realizan a través de subastas del BCRP, la cual ha sido menor que períodos anteriores.

Para el 2025, se tiene el objetivo de 0,30% para el diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP, para ello se prevé continuar con rentabilizando los recursos, considerando las expectativas sobre las tasas de rendimiento influenciadas por la tasa de referencia del BCRP.

▪ Acción Estratégica Institucional (AEI.03.04): Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país

El desempeño de la AEI.03.04 es medido con el indicador “Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público”.

Indicador: Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público

Esta ratio representa el porcentaje de recursos, en términos del PBI, que el Gobierno tendría que destinar para el pago de obligaciones establecidas en cualquier contrato, en el que se le asigne una responsabilidad ante la materialización de ciertos eventos específicos. Al cierre de 2024, este indicador representó el 11,02% del PBI, inferior al estimado en el PEI para el 2024 (11,56%), debido principalmente a un menor saldo de las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, en el marco de los Programas creados para enfrentar los efectos de la pandemia y apoyar la reactivación de la economía. El menor nivel de este indicador de pasivos contingentes es consistente con lo que se espera de su comportamiento, a fin de reducir el potencial impacto que la materialización de los riesgos podrían tener sobre las finanzas públicas. El indicador de nivel de cumplimiento (valor obtenido / logro esperado) fue de 95,3%; y considerando que se trata de potenciales compromisos de pago, dicho resultado se debe interpretar como favorable, en tanto es menor al límite determinado como “logro esperado”. En este caso, se considera que el comportamiento de la ratio es adecuado, si el nivel reportado es menor que el programado, por cuanto representaría una menor necesidad de recursos públicos para la atención de obligaciones ante la potencial materialización de los pasivos contingentes del Gobierno, mientras que un nivel superior al previsto reflejaría una mayor exposición y por lo tanto la posibilidad de requerirse más recursos públicos para atenderlos.

Para el cálculo de este indicador, que involucra cuatro componentes, se contó con la siguiente



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

información: i) contingencias derivadas de demandas judiciales, administrativas y arbitrajes, reportadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, FONAFE, y PETROPERU al 30.06.2024; ii) contingencias de controversias internacionales, proporcionadas por la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad al 30.09.2024; iii) contingencias explícitas por APP, reportadas por las entidades públicas que actúan como concedentes en los contratos de APP al 31.12.2024 y iv) las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, incluyendo los Programas de Garantía creados para enfrentar la pandemia (Reactiva Perú, PAE MYPE e Impulso MYPERU), en este último caso lo reportado por COFIDE, en su calidad de administrador, al 30.09.2024.

En relación a las expectativas sobre el cumplimiento de la AEI relacionada con la gestión de los riesgos fiscales para el año 2025, se estima que, a diferencia de años anteriores, el nivel del indicador podría experimentar un incremento que se explicaría por un mayor monto de controversias internacionales, por efecto del aumento en el número de demandas entabladas en contra del Estado peruano. Por otro lado, el otorgamiento de un monto mayor de garantías por parte del Gobierno Nacional a favor de Petroperú también contribuiría al incremento de las contingencias explícitas.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.05): Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF**

El desempeño de la AEI.03.05 es medido con el indicador “Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados”.

Indicador: Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados

El cumplimiento de esta AEI se obtuvo de acuerdo con el logro esperado con las publicaciones de dos (02) documentos:

- Documento 01: Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas – IAPM 2024-2027, publicado en abril de 2024.
- Documento 02: Marco Macroeconómico Multianual – MMM 2025-2028, publicado en agosto de 2024.

De acuerdo a lo descrito, se evidencia que no hubo factores desfavorables que impidieran la implementación de esta AEI.

d. Acciones estratégicas institucionales del OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público (Prioridad:6)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Impulsar la efectividad del abastecimiento público” tiene dos Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Abastecimiento (AEI.04.01 y AEI.04.02). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.04

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.04.01	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados	Ascendente	Porcentaje	4.80	2.92	60.83	DGA
AEI.04.02	Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA	Ascendente	Porcentaje	83	100	120	DGA

Fuente: Dirección General de Abastecimiento. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.04.01): Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)**

El desempeño de la AEI.04.1 es medido con el indicador “Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados”.

Indicador: Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados

Para el año 2024, la Dirección General de Abastecimiento, se propuso capacitar a 412 servidores que laboran en áreas que intervienen en la gestión de la CAP y que se encuentren correctamente registrado en el AIRHSP. De estos, 204 del Gobierno Nacional y 208 de Gobiernos Regionales. La cobertura esperada respecto al indicador fue de 4.80%, conforme al Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la CAP¹⁶. Las limitaciones existentes en la fuente de datos utilizada (AIRHSP), impacta de manera desfavorable en el cálculo del indicador¹⁷.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.04.02): Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades**

El desempeño de la AEI.04.02 es medido con el indicador “Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA”.

Indicador: Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA

Para el Año 2024, la DGA ha realizado esfuerzos para brindar instrumentos normativos y no normativos a los operadores del abastecimiento público que les permita reducir tiempos de respuesta y mejorar su eficiencia operativa. Para ello, se aprobó 6 instrumentos normativos priorizados y programados para el 2024, y otros no programados, con lo que se dotó a las entidades de normas que optimizan la CAP, contribuyendo al cumplimiento de metas institucionales y satisfacción de necesidades de los ciudadanos.

Por tanto, en el año 2024, se han emitido seis (06) instrumentos normativos de seis (06) programados, alcanzando un valor del 100% para el indicador.

Los productos con los que se concreta la AEI 04.02: Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades (Directivas y modificaciones de Directivas) que regulan el SNA.

Al respecto, los instrumentos Implementados:

- Decreto Supremo N°009-2024-EF (02-02-2024), Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°31952, Ley que establece medidas extraordinarias para la adquisición de maquinaria y equipo por parte de los gobiernos locales y gobiernos regionales para la gestión del riesgo de desastres.
- Decreto Supremo N°051-2024-EF (13-04-024), Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Decreto Supremo N°072-2024-EF (01-05-2024), Decreto Supremo que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de consumibles, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N°074-2024-EF (01-05-2024), Decreto Supremo que establece los objetos a homologar por los Ministerios en el Año Fiscal 2024 y dicta disposiciones para su implementación.

¹⁶ “Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la CAP” (RD N° 0001-2024-EF/54.01) que desarrolla la línea de acción “Capacitaciones”

¹⁷ Para medir esta acción, se toma en cuenta que el servidor capacitado, se encuentre debidamente registrado en el AIRHSP, es así que, si bien se logró capacitar a más de 412 servidores, solo 219 de ellos, se encuentran debidamente registrados.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- Decreto Supremo N°096-2024-EF (05-06-2024), Decreto Supremo que aprueba las disposiciones que regulan los procedimientos especiales para la contratación de la asistencia técnica especializada en gestión de proyectos y para la aplicación de contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional en el marco de la Ley N°31841 Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
- Resolución Directoral N°009-2024 (28/06/2024), Resolución Directoral que modifica la Directiva N°0002-2021-EF/54.01 “Directiva que regula los actos de adquisición y disposición final de bienes inmuebles” y dicta otras disposiciones.

Producción normativa complementaria:

La Dirección General de Abastecimiento, en el desarrollo de sus acciones estratégicas durante el Año 2024 en adición a los instrumentos implementados a los que nos referimos en los numerales precedentes, ha elaborado los siguientes instrumentos que permiten brindar a los usuarios y ciudadanos un marco legal claro sobre el Sistema Nacional de Abastecimiento y la Cadena de Abastecimiento Público:

- Ley N° 32103 (26-07-2024) - Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas. Decreto Legislativo N° 1636 (30-08-2024) - Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas.
- Resolución Directoral N° 0013-2024-EF/54.01 (24-09-2024) - Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para el aseguramiento de bienes"
- Decreto Supremo N.º 181-2024-EF (02-10-2024) - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que establece los requisitos para solicitar la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas en virtud de la Ley N° 30356.
- Decreto Supremo N.º 206-2024-EF (06-11-2024) - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas.
- Decreto Supremo N.º 278-2024-EF (21-12-2024) - Decreto Supremo que aprueba la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de los actos y actuaciones administrativas que se realicen en los Procedimientos Administrativos Sancionadores a cargo del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y dicta otras disposiciones.
- Resolución Directoral N° 016-2024-EF/54.01 (no se publicó en El Peruano solo en la Sede Digital) MEF) - Resolución Directoral que aprueba la Guía para el abastecimiento en situación de emergencia.

e. Acciones estratégicas institucionales del OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas (Prioridad:9)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.05 “Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas” tiene dos Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública (AEI.05.01 y AEI.05.02). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.05

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.05.01	Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable	Ascendente	Porcentaje	98	99.3	101.3	DGCP
AEI.05.02	Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	1	1	100 (*)	DGCP

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

2024. (Avance % sin truncar)

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

▪ Acción Estratégica Institucional (AEI.05.01): Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público

El desempeño de la AEI.05.01 es medido con el indicador “Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable”.

Indicador: Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable

Al cierre del 2024, el 99.3% de las entidades públicas fueron integradas a la Cuenta General de la República, mejorando la calidad de su información contable. Estos avances que se obtuvieron fueron resultado de la permanente comunicación y coordinación del equipo de la Dirección General con las entidades y empresas del Sector Público, siendo estas acciones, factores determinantes para el cumplimiento de la meta.

El producto con el que se hace concreta la AEI 05.01, es la presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del Sector Público, ante la Dirección General de Contabilidad Pública, en los plazos legales y de acuerdo con las normas vigentes, para la elaboración de la Cuenta General de la República, las Cuentas Nacionales, las Cuentas Fiscales y el Planeamiento. Es de destacar que, para los resultados obtenidos, fue importante la participación de los Especialistas en Contabilidad Gubernamental de los CONECTAMEF en este proceso.

Este porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable del 2024 incluyó al 99.3% de las entidades y empresas operativas, lo cual representa a 2514 entidades del sector público, cuyo porcentaje de avance fue del 101.3, es decir 2,565 entidades.

Para el cumplimiento e implementación de esta Acción Estratégica, se han venido mejorando los aplicativos relacionados a la presentación de rendición de cuentas digitales y SIAF – Modulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria, la cual ha permitido a los responsables de la preparación de la información lograr la presentación oportuna para la Cuenta General de la República y mejorar la calidad de su información contable. Estas mejoras fueron acompañadas con lineamientos que permitieron un mejor flujo de la información, así como las capacitaciones permanentes a los responsables de las entidades y empresas del Sector Público respecto el uso de los aplicativos y sus mejoras efectuadas con el objetivo de formular y presentar la información para la Cuenta General de la República. En ese contexto, además, se ha continuado con el avance en el proceso de la implementación de la contabilidad automática, donde, los principales proyectos en curso son el SIAF WEB y el SIAF RP.

Por otro lado, y con el objetivo de aportar a la transparencia, la DGCP elaboró la Guía de Orientación para la elaboración y presentación de la rendición de cuentas de cierre del ejercicio 2023, con el objetivo de integrar información financiera y presupuestaria consistente y alineada a la norma que para dicho fin emite la DGCP.

El indicador “Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable”, ha permitido medir adecuadamente el desempeño de la AEI, dado que se obtiene una información contable oportuna y de mejor calidad; asimismo sirve para las acciones de control y el seguimiento de la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

▪ Acción Estratégica Institucional (AEI.05.02): Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas

El desempeño de la AEI.05.02 es medido con el indicador “Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos”.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Indicador: Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos

El indicador alcanzó el 100%, mediante oficio emitida para la implementación progresiva de la contabilidad de costos en las entidades piloto del Ministerio de Salud. Cabe resaltar que desde el año 2023, se ha venido dando continuidad a esta actividad en las unidades ejecutoras piloto del MINSA. Asimismo, se coordinó con los representantes del Ministerio de Educación a fin de dar a conocer la estrategia para la implementación progresiva de la contabilidad de costos durante el año 2025.

Para alcanzar este producto, se ha venido coordinando durante el 2024 con las unidades ejecutoras del sector salud y poder concretar esta AEI. Mediante oficio emitida, ha permitido la implementación progresiva de la contabilidad de costos en las entidades piloto del Ministerio de Salud: Administración Central y Hospital de Emergencias de Villa El Salvador, objetivo que se cumplió mediante las coordinaciones con los representantes del MINSA en las reuniones de trabajo de monitoreo.

f. Acciones estratégicas institucionales del OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país (Prioridad:4)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 “Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país” tiene dos Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (AEI.06.01 y AEI.06.02). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 11.
Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.06

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.06.01	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.	Ascendente	Número	26,000	19,205 (**)	74	DGPMI
		Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	79.20	0 (*)	DGPMI
AEI.06.02	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)	Ascendente	Porcentaje	2.4	2.4	100	DGPMI
		Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM	Ascendente	Porcentaje	2.96	3.22	108.80	DGPMI

Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

(**) El valor obtenido 2024 del Reporte PEI 2024 (18,903) fue actualizado con Memorando N° 0980-2025-EF/63.01 de la DGPMI.

- Acción Estratégica Institucional (AEI.06.01): Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.**

El desempeño de la AEI.06.01 es medido con el indicador “Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión”, y “Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones”

Indicador: Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.

En el 2024, el indicador un valor obtenido de 74 %, Este resultado se asocia a que en el segundo semestre no se contó con los Especialistas en Asistencia Técnica Integral con los que se tuvo un mayor avance ejecutado en el primer semestre. Cabe resaltar que la DGPMI brinda servicios clave



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

como la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en el Ciclo de Inversión, el cual está dirigido a los operadores de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones (SNPMGI).

Para el 2025, se tiene previsto evaluar el meta dado lo descrito previamente: la ausencia del equipo de Asistencia Técnica Integral. Se seguirá impulsando desde la SGPMI- sede central y con los Especialistas de Inversión Pública de los CONECTAMEF a nivel nacional.

Indicador: Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.

El desempeño alcanzado se debe a la adecuada programación de eventos de fortalecimiento, la efectiva socialización del cronograma de eventos y la coordinación entre el equipo técnico de la DSEIP con las entidades convocadas con el objetivo de asegurar su participación en las fechas programadas.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.02): Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**

El desempeño de la AEI.06.02 es medido con el indicador “Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)”, y “Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM”

Indicador(es): Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) / Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM

En términos generales, el desempeño logrado durante el año 2024 relativo al AEI.06.02; se debe al oportuno acompañamiento técnico especializado realizado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (entidades piloto), con el objetivo de soportar a dichas entidades en la constitución de sus Estructuras de Gestión de Proyectos y aplicación de herramientas de dirección de proyectos en el manejo de sus carteras de inversiones seleccionadas, así como de la estrategia BIM.

Para el año 2025, se tiene previsto continuar el acompañamiento técnico a las entidades por parte del equipo PMO de la DGI, especialmente a las entidades de los gobiernos regionales como GR Lambayeque, GR Piura y GR Arequipa e implementar en conjunto la estrategia BIM con entidades del gobierno nacional.

g. Acciones estratégicas institucionales del OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población (Prioridad:5)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.07 “Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población” tiene una Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada, que está a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (AEI.07.01). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 12.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.07

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.07.01	Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas	Ascendente	Número	2	17	850	DGMFPP

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.07.01): Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

El desempeño de la AEI.07.01 es medido con el indicador “Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas”

Indicador: Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas

El indicador cuantifica el número de instrumentos normativos emitidos, se tuvo como logro esperado dos (2) para el 2024. Así, como resultado en el 2024 se emitieron 17 instrumentos normativos, desatascando entre ellos la ampliación del plazo de acogimiento al Programa Impulso MYPERU, las adecuaciones operativas al Programa Reactiva Perú, la aprobación del Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas y los beneficios para reprogramaciones del Programa FAE-TURISMO. Asimismo, la modificación de la Ley N° 29440, Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores y el fomento de la competencia en el mercado de Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario (ETCAN).

h. Acciones estratégicas institucionales del OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país (Prioridad:7)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.08 “Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país” tiene tres Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (AEI.08.01 y AEI.08.02) y la Dirección General de Tesoro Público (AEI.08.03). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 13.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.08

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.08.01	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	9.6	14.6	100 (*)	DGPIP
		Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	5.8	5.6	0 (*)	DGPIP
AEI.08.02	Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones	Ascendente	Índice	87.1	85.9	98.62	DGPIP
AEI.08.03	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI	No definido (Máximo permisible)	Porcentaje	3.77	2.53	100 (*)	DGTP

Fuente: Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General de Tesoro Público. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual supera dicho logro esperado anual.

- Acción Estratégica Institucional (AEI.08.01): Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.**

El desempeño de la AEI 08.01 es medido con los indicadores “Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada” y “Porcentaje de entidades



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP”.

Indicador: Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada

Para el año 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 14.6%, por encima del logro esperado anual, el cual es 9.6%. Este resultado se explica por la conformación en el año 2024 de trece (13) Comités de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) y las ochenta y tres (83) atenciones de consultas y asistencia técnica en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA), los que han contribuido. De esta forma, el cálculo del indicador es 29 CPIP dividido entre las 198 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 14.6%.

Para el 2025, se tiene previsto cumplir o estar por debajo del logro esperado, debido a que las entidades públicas titulares de proyectos deben desactivar sus CPIP, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 277-2024-EF, publicado el 21 de diciembre de 2024. Con relación a la Desactivación de los Comités de Promoción de la Inversión Privada, dicha norma establece: “En atención a lo dispuesto en el párrafo 17.4 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, en caso se determine que no resulta necesaria la continuidad del Comité de Promoción de la Inversión Privada, corresponde que dicho comité sea desactivado mediante resolución del titular de la entidad pública titular del proyecto.”

Indicador: Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.

Para el año 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 5.6%, por debajo del logro esperado anual, el cual es 5.8%.

Este resultado se explica porque se han atendido más consultas y asistencias técnicas en el periodo que lo esperado. En efecto, en el 2024 se tuvieron 11 Informes Multianuales de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) y 198 atenciones de consultas y asistencia técnica en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA), cuando se esperaban 52. De esta forma, el cálculo del indicador es 11 IMIAPP dividido entre las 198 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 5.6%.

Para el año 2025, se tiene previsto cumplir o superar con el logro esperado con la atención de consultas de entidades públicas interesadas en promover la inversión privada a través de las modalidades de APP y PA.

La relación de CPIP conformados e IMIAPP aprobados en el año 2024 es la siguiente (detallado por mes):

Enero:

- Mediante la HR 013327-2024, el Gobierno Regional de La Libertad remitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2024-GRLL-GOB, que conforma el Comité de Promoción de su Inversión Privada (CPIP).

Febrero:

- El Ministerio de Defensa remitió (mediante HR 020084-2024) la Resolución Ministerial N° 00069-2024-DE, que conforma su CPIP.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2024-MDP, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo conforma su CPIP.
- La Municipalidad Distrital de Surquillo (mediante HR 021742-2024) remitió su Informe Multianual de Inversiones en APP (IMIAPP).
- La Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre (Arequipa) (mediante HR 021134-2024) remitió su IMIAPP.
- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (mediante HR 022723-2024), remitió su IMIAPP.
- La Municipalidad Distrital de Ancón (mediante HR 028954-2024) remitió su IMIAPP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Marzo:

- Mediante HR 057785-2024 la Municipalidad Distrital de Yarinacocha remitió la Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDY-ALC, que conforma su CPIP.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2024-ALC/MDSB, publicada el 17 de marzo de 2024, se crea el CPIP de la Municipalidad Distrital de San Bartolo.

Abril:

- Mediante HR N° 067582-2024 el Gobierno Regional de Piura remitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 926-2023/Gobierno Regional Piura-GR, que conforma su CPIP.
- A través de la Resolución de Alcaldía N° 123-2024-MDB, la Municipalidad Distrital de Barranco conformó su CPIP.

Mayo:

- Mediante HR N° 089771-2024 la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco remitió la Resolución N° 061-2024-RASS que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 091776-2024 la Municipalidad Provincial de Ica remitió la Resolución de Alcaldía N° 246-2024-AMPI que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 091046-2024 la Municipalidad Provincial de Cajamarca remitió la Resolución de Alcaldía N° 035-2024-A-MPC que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 090604-2024, la Municipalidad Provincial de Chiclayo remitió su IMIAPP 2024-2026.
- Mediante HR N° 101144-2024, la Municipalidad Distrital de San Bartolo remitió su IMIAPP.

Junio:

- Mediante HR N° 107928-2024 y HR N° 107900-2024, la Municipalidad Distrital de La Victoria remitió la Resolución de Alcaldía N° 105-2024/MLV, que conforma su Comité Especial de Promoción de Inversión Privada en Bienes y Servicios e Infraestructura Pública.
- Mediante HR N° 121970-2024, Municipalidad Provincial de Piura remitió la Resolución de Alcaldía N° 0575-2024-A/MPP que conforma su CPIP.
- Mediante HR 125182-2024, la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió la Resolución de Alcaldía N° 92-2024-MDS, la cual aprueba la conformación de su CPIP.

Julio:

- Sin actividad

Agosto:

- Mediante HR N° 143988-2024, la Municipalidad Provincial del Santa remite la Resolución de Alcaldía N° 0677-2024-A/MPS que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 143739-2024, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) remite la Resolución Ministerial N° 0259-2024-MIDAGRI, que crea el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada (CPIP-CEPRI).
- Mediante la HR N° 149895-2024, el Gobierno Regional de Lima remite la Resolución Ejecutiva Regional N° 246-2024-GOB, que conforma su CPIP.
- Mediante la HR N° 161651-2024, el Ministerio del Interior remite la Resolución Ministerial N° 1089-2024-IN, que conforma su CPIP.
- Por otro lado, mediante la Resolución Ministerial N° 224-2024-PCM, la Presidencia del Consejo de ministros crea su CPIP.
- Además, mediante la Resolución Ministerial N° 000319-2024-MC, el Ministerio de Cultura constituye su CPIP.

Setiembre:

- Mediante HR N° 172275-2024 el Ministerio del Interior remite fe de erratas de la Resolución Ministerial N° 1089-2024-IN, que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 174515-2024 la Municipalidad Provincial de Moyobamba remite la Resolución de Alcaldía N° 287-2024-MPM/A que conforma su CPIP.
- Además, mediante la Resolución de Alcaldía N° 232-2024-A/MM, la Municipalidad Distrital de Miraflores modifica la Resolución de Alcaldía N° 182-2023-A/MM, que reconforma su CPIP.
- Por otro lado, con relación a la remisión del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP), mediante HR N° 167111-2024 el Ministerio de Defensa remite la Resolución Ministerial N° 00938-2024-DE que aprueba la modificación del IMIAPP 2023-2026.
- Además, mediante HR N° 175988-2024 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite su IMIAPP.
- Finalmente, mediante HR N° 178266-2024 el Ministerio de Salud remite su IMIAPP 2023-2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 589-2024-MINSA.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Octubre:

- Mediante HR N° 192409-2024 el Ministerio del Interior remite la Resolución Ministerial N° 1255-2024-IN que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 196939-2024 el Gobierno Regional del Callao remite la Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2024-GOB, que conforma su CPIP.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 363-2024-MDL la Municipalidad Distrital de Lurigancho conforma el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Infraestructura Pública (CEPRI Lurigancho).
- Mediante la Resolución Rectoral N° 013161-2024-R/UNMSM la Universidad Nacional Mayor de San Marcos designa a los miembros de su CPIP.
- Mediante la HR N° 193842-2024 el Gobierno Regional de Amazonas remite el Acuerdo de Consejo Regional N° 142-2024-GRA/CR-SO, que aprueba su IMIAPP 2024-2026. 2023-2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 589-2024-MINSA.

Noviembre:

- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 034-2024/MDLM se conforma el CPIP de la Municipalidad Distrital de La Molina.
- Mediante las HR 224472-2024 y HR 224450-2024, el Ministerio de Energía y Minas remite la Resolución Ministerial N° 443-2024-MINEM/DM, que aprueba el IMIAPP 2023 para el Sector Minería.

Diciembre:

- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 236-2024-MPT, publicada el 19 de diciembre de 2024, la Municipalidad Provincial de Trujillo conformó su CPIP.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 185-2024-MDNCH, publicada el 20 de diciembre de 2024, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote designó a los miembros de su CPIP.

- **Acción Estratégica Institucional (AE.08.02): Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país**

El desempeño de la AEI 08.02 es medido con el indicador “Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones”

Indicador: Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones

Este índice corresponde al puntaje de la categoría Regulations and Institutions correspondiente al Perú (85.9) en el Infrascopio 2023/2024 (ver tabla de abajo). En dicha categoría de regulaciones e instituciones, el Perú se encuentra en el puesto #8, similar al puesto de la edición anterior 2021/2022, aunque con un puntaje menor, 85.9 en 2023/2024 vs. 86.2 en 2021/2022). El 24 de octubre de 2024 se lanzó el reporte Infrascopio 2023/24, titulado Measuring the enabling environment for public-private partnerships in infrastructure in Latin America and the Caribbean.

El reporte Infrascopio es desarrollado por The Economist Impact, con el auspicio del BID y se ha consolidado como una herramienta esencial para evaluar el entorno y las oportunidades que existen en los países de América Latina y el Caribe para movilizar inversión privada en proyectos de infraestructura sostenible. En las últimas ediciones, el Infrascopio se ha enfocado en la evaluación de desempeño e impacto y sostenibilidad de los programas de APP. En la edición 2023/24 se han mejorado los indicadores ambientales y sociales, por ejemplo. Actualmente el Infrascopio cuenta con cinco categorías (regulación e instituciones, preparación de proyectos y sostenibilidad, financiamiento, gestión de riesgo y monitoreo de contratos, y evaluación de desempeño e impacto (ex-post) y 100+ subindicadores de medición.

Figura 1.

Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Infrascope 2023/24

1. Regulations and institutions

1 st	Chile	97.5	●
2 nd	Brazil	90.3	●
3 rd	Panama	89.8	●
4 th	Colombia	88.7	●
5 th	Uruguay	88.2	●
6 th	Dominican Republic	86.8	●
7 th	Paraguay	86.2	●
8 th	Peru	85.9	●
9 th	Ecuador	83.6	●
10 th	Jamaica	83.0	●
11 th	Mexico	78.6	●
12 th	Honduras	77.7	●
13 th	Costa Rica	75.4	●
14 th	Guatemala	72.7	●
Average		66.9	●
15 th	Guyana	66.0	●
16 th	Belize	63.3	●
17 th	El Salvador	59.8	●
18 th	Argentina	55.1	●
19 th	Bahamas	54.0	●
20 th	Nicaragua	53.8	●
21 st	Trinidad and Tobago	40.1	●
22 nd	Barbados	39.1	●
23 rd	Haiti	38.3	●
24 th	Bolivia	33.1	●
25 th	Venezuela	31.8	●
26 th	Suriname	19.8	●



Score 0-100 where 100=best. Rank out of 26 countries across LAC, 1st=best, = before the rank indicates a tie.

Si bien el Infrascopio 2023/2024 no ofrece una explicación detallada sobre cómo se calculó el puntaje de 85.9 para la categoría de regulaciones e instituciones, ofrece la siguiente explicación para el puntaje general: "Perú tiene un puntaje general de 65.2 sobre 100 (5^º de 26 en la región). El país exhibe un ecosistema sólido para el desarrollo de asociaciones público-privadas (APP), con un marco regulatorio bien establecido, apoyo institucional integral y uno de los entornos de preparación de proyectos más sólidos de la región."

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.03): Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF**

El desempeño de la AEI 08.03 es medido con el indicador "Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI"

Indicador: Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI

Este indicador está contemplado en el numeral 27.1 del Artículo 27 del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos. En dicho artículo se establece que el saldo acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Público No Financiero en los contratos de APP, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

Al cierre del 2024, el nivel de este indicador alcanzó el 2,53% del PBI, lo cual denota que, el saldo acumulado de las proyecciones de los compromisos de contratos de APP suscritos, netos de ingresos, se encuentra debajo del límite autorizado por la Ley (12% del PBI) y de la meta prevista en el PEI de 3,77%.

Asimismo, el indicador de nivel de cumplimiento (valor obtenido / logro esperado) es de 67,1%. Cabe indicar que, el valor esperado de este indicador debe interpretarse como un tope que no se espera superar y se debe interpretar como favorable, en tanto es menor al límite determinado como "logro esperado". En ese sentido, un porcentaje menor al programado de la ratio es adecuado, dado que significaría una menor necesidad de recursos públicos en APP, mientras que un nivel superior al previsto reflejaría una mayor exposición y por lo tanto la posibilidad de requerirse mayores recursos públicos para las APP.

El valor del indicador depende de los siguientes aspectos:

- El flujo de compromisos firmes, contingentes cuantificables e ingresos de los contratos de APP suscritos en 2024.
- La actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos reportados por las Entidades Públicas Titulares de Proyectos (EPTP) y la estimación del stock de compromisos al cierre de diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52.
- Las variables actualizadas de la proyección del PBI del 2024 y Tipo de Cambio Promedio (PEN/USD) según el Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028; así como la actualización del costo promedio de los bonos globales al cierre de diciembre del 2024 en dólares, según información brindada por la Dirección de Planificación Financiera y Estrategia de la DGTP.

Para el año 2025, se espera que el porcentaje se incremente, debido a que se prevé que PROINVERSIÓN adjudique más Contratos de APP y en caso de que estos se suscriban, los Compromisos firmes y contingentes que asumirán las EPTP serían mayores, lo cual reflejaría una mayor exposición fiscal del Estado por los proyectos de APP.

i. Acciones estratégicas institucionales del OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados (Prioridad:10)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.09 “Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados” tiene una Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada, que está a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (AEI.09.01). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.09

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.09.01	Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado	Ascendente	Porcentaje	1	1	100	DGMFPP

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.01): Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.**

El desempeño de la AEI 09.01 es medido con el indicador “Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado”



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Indicador: Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado

El número de instrumentos normativos emitidos que fueron programado para el 2024 fue uno (1). Así, como resultado se emitió 1 instrumento normativo, el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agrario, con el objeto de establecer su administración, operatividad y funcionamiento.

j. Acciones estratégicas institucionales del OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país (Prioridad:8)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.10 “Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país” tiene cuatro Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo del Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización (AEI.10.01) y la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (AEI.10.02, AEI.10.03 y AEI.10.04). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 15.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.10

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.10.01	Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.	Ascendente	Porcentaje	45	100	222.2	CNCF
AEI.10.02	Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	90	100 (*)	DGAEICYP
AEI.10.03	Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país	Ascendente	Índice	90	88.6	98.44	DGAEICYP
AEI.10.04	Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas	Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF	No definido (Mínimo permisible)	Número	3	3	100 (*)	DGAEICYP

Fuente: Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización / Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

▪ Acción Estratégica Institucional (AEI.10.01): Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad

El desempeño de la AEI 10.01 es medido con el indicador “Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación”

Indicador: Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.

Para el 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 100%.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Si bien el equipo del CNCF logró el acompañamiento de los hitos pendientes de implementación, esto no necesariamente se tradujo en la implementación de los referidos hitos, dado que el énfasis en las diversas instituciones estaba enfocado en el proceso de actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, que logró culminarse en octubre de 2024, mediante la aprobación del Decreto Supremo N° 2232024-EF, que actualiza y aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024 - 2030. La actualización del PNCP conllevará a la actualización del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41), dado que las metas de los indicadores del Objetivo Estratégico Institucional y la Acción Estratégica Institucional¹⁸ que corresponden al CNCF, están asociados al PNCP anterior, aprobado en el 2019 y no al aprobado durante el año 2024.

Para el 2025, dada la aprobación del PNCP, se espera que el CNCF cumpla con el acompañamiento a todas las medidas del referido Plan, en especial con los hitos cuya ejecución se encuentra programada para el 2024 y 2025. En este sentido, desde el CNCF se prevé continuar con el trabajo en las iniciativas vinculadas a:

- Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- Asesoría Técnica para Planes Regionales de Competitividad y Productividad.
- Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.02): Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados**

El desempeño de la AEI.10.2 es medido con el indicador “Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido”.

Indicador: Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido

Para el 2024, el indicador alcanzó un valor de 90%, cabe precisar que el logro esperado anual es del 90%, por lo que se puede indicar que el resultado ha alcanzado la meta.

Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el 90%, para ello se prevé continuar con las coordinaciones para la atención oportuna de los ACR y RIA dentro del plazo.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.03): Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país**

El desempeño de la AEI.10.3 es medido con el indicador “Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país”.

Indicador: Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país

En el 2024, el indicador alcanzó un valor de 88.6%, cabe precisar que el logro esperado anual es del 90%; por lo que, se puede indicar que el resultado no ha alcanzado la meta.

Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el 90%, para ello se prevé continuar con el proceso de negociaciones comerciales que permitan ampliar nuevos mercados de comercio de mercancías.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.04): Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI.10.4 es medido con el indicador “Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF”.

¹⁸ Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad y Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación, respectivamente.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Indicador: Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF

En el 2024, el indicador alcanzó un valor de 3, cabe precisar que el logro esperado anual es del 3 misiones o sesiones; por lo que, se puede indicar que el resultado ha alcanzado la meta.

Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el 3 misiones o sesiones de acceso elaboradas por la OCDE bajo responsabilidad del MEF, para ello se prevé continuar con coordinaciones de acciones que faciliten el cumplimiento de instrumentos OCDE y que acerquen al país a una posible adhesión.

k. Acciones estratégicas institucionales del OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF (Prioridad:11)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.11 “Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF” tiene ocho Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos (AEI.11.01), la Procuraduría Pública (AEI.11.02), la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional (AEI.11.03), la Oficina General de Administración (AEI.11.04), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (AEI.11.05), la Oficina General de Tecnologías de la Información (AEI.11.06), la Oficina General de Servicios al Usuario (AEI.11.07), y el Tribunal Fiscal (AEI.11.08). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 16.
Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.11

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.11.01	Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.	Ascendente	Porcentaje	26	20.9	80.38	OGRH
AEI.11.02	Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables	Ascendente	Porcentaje	86	78	90.7	PP
AEI.11.03	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	100	100 (*)	OGPII
AEI.11.04	Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento.	Ascendente	Porcentaje	40	67.12	100	OGA
AEI.11.05	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF	Ascendente	Porcentaje	20	0	0	OGPP
AEI.11.06	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	91.3	100 (*)	OGTI
AEI.11.07	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	122.8	100 (*)	OGSU
AEI.11.08	Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal	Descendente	Porcentaje	18.44	11.52	160.1	TF

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos / Procuraduría Pública / Oficina General de Prevención e Integridad Institucional / Oficina General de Administración / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina General De Tecnologías de la Información / Oficina General de Servicios al Usuario / Tribunal Fiscal. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.01): Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF**

El desempeño de la AEI.11.01 es medido con el indicador “Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento”.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.

Al término del ciclo de gestión de rendimiento el indicador alcanzó un valor obtenido de 20.9%, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 26%, logrando un nivel de implementación de la AEI 11.01 de 80.38%.

Este resultado se explica por la rotación de personal (traslados de puestos) o ceses de los servidores que inicialmente son participantes del ciclo de gestión de rendimiento, y aumento de población activa del MEF la cual varía constantemente, estos factores dificultan alcanzar y/o mantener el porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.

La expectativa sobre la participación del ciclo de gestión de rendimiento es ejecutar el 100% de actividades programadas de acuerdo al cronograma.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.02): Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF**

El desempeño de la AEI.11.02 es medido con el indicador “Porcentaje de Resoluciones Finales emitidas en los órganos judiciales y administrativos con resultados favorables”.

Indicador: Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables

La Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el órgano de defensa jurídica del Estado que tiene a su cargo la defensa de los asuntos del MEF¹⁹, así como del Tribunal Fiscal, Proinversión, FONAVI y de PERÚ COMPRAS. El nivel de implementación de la AEI a alcanzado el 90.7%, el indicador mostró un desempeño positivo con un desvío moderado del valor obtenido, 78%, respecto a lo programado, 86%, en el año 2024.

Al Cierre del 2024, se han resuelto 1,086 casos, de los cuales se ha logrado obtener sentencias favorables al MEF en 845. Asimismo, se ha obtenido 195 sentencias desfavorables, mientras que en otros 46 se ha logrado el archivamiento del proceso por motivos diferentes como son: abandono, desistimiento, sustracción de la materia, etc. En consecuencia, el número de casos resueltos a favor del MEF al segundo semestre del año 2024 representa el 78 % del total de casos resueltos, las sentencias en contra representan el 18 % y los casos de archivados por otros motivos equivalen al 4 % del total de casos resueltos.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.03): Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI 11.3 es medido con el indicador “Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Indicador: Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas

El indicador permite medir el nivel de ejecución de las acciones programadas por la OGPII para la implementación del modelo de integridad del MEF, en un determinado año. El modelo de integridad constituye una estructura de cumplimiento que desarrolla un estándar general de gestión ética e íntegra para las entidades del Estado.

¹⁹ La defensa y representación se realiza a nivel nacional e internacional



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Este indicador alcanzó un valor de 100% para el año 2024, siendo el 100% lo programado de manera anual. Este nivel alcanzado se explica por las coordinaciones y asistencias dadas a las áreas encargadas de implementar las acciones del Programa de Integridad, reflejándose en la implementación del total de las acciones programadas para el año 2024.

Para el 2025, se tiene previsto alcanzar el 100% de ejecución de las acciones programadas para lo cual, se continua con las coordinaciones y asistencias dirigidas a las áreas encargadas de implementar las acciones del Programa de Integridad del Ministerio de Economía y Finanzas 2025.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.04): Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF**

El desempeño de la AEI 11.04 es medido con el indicador “Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento”.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento

Este indicador permite medir el nivel de eficacia del MEF respecto a la atención de los requerimientos de las áreas usuarias, validados por la Oficina de Abastecimiento, y su posterior convocatoria de los procedimientos de selección en el plazo de 50 días hábiles. Para el 2024, el valor obtenido fue del 67.12% superior al logro esperado (40%), logrando un nivel de implementación del 100%.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.05): Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.**

El desempeño de la AEI 11.05 es medido con el indicador “Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF”.

Indicador: Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF

De conformidad a la Norma Técnica N° 001-2022-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público, actualmente se viene realizando el paso de priorización del servicio. En este sentido, el MEF se encuentra en proceso de implementación de la citada Norma Técnica.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.06): Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI 11.06 es medido con el indicador “Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas”.

Indicador: Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas

En el año 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 91.3%, ligeramente por encima del logro esperado anual, el cual fue del 90%.

Esta situación se explica por los resultados obtenidos en la ejecución de 16 proyectos estratégicos que conforman la cartera de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2024-2026 del MEF, los que han contribuido favorablemente en el proceso de transformación digital.

Para el año 2025, se proyecta mantener el nivel de cumplimiento del logro esperado, por lo que una adecuada gestión de la cartera de proyectos resulta clave para este propósito.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.07): Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

El desempeño de la AEI 11.07 es medido con el indicador “Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno”.

Indicador: Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.

El indicador permite medir la proporción de consultas atendidas a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno por los especialistas e implantadores del CONECTAMEF en el plazo oportuno de acuerdo a los tiempos establecidos por el MEF, a través de sus canales de atención (presencial, telefónico y virtual), respecto a la programación de los órganos técnicos del MEF (DGPP, DGCP, DGPMI, DGTP, DGGFRH, DGA, OGTI). Para el 2024, el valor obtenido fue de 122.8% superior al logro esperado (100%).

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.08): Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes**

El desempeño de la AEI 11.08 es medido con el indicador “Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal”.

Indicador: Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal

El indicador considera una frecuencia de medición de periodicidad anual, así como el total de días que tomó la atención del número total de expedientes de apelación resueltos en el año. El resultado alcanzado el año 2024 de un tiempo promedio de resolución de 11.52 meses, es un aspecto importante resultado del desempeño de las Actividades Operativas, lo que contribuye a brindar mayor predictibilidad a los actores involucrados en los procedimientos tributarios, así como la mejora en la calidad en los servicios que se prestan a los contribuyentes y Administraciones Tributarias.

I. Acciones estratégicas institucionales del OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF (Prioridad:8)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.12 “Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados” tiene una Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada, que está a cargo de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (AEI.12.01). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 17.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.12

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.12.01	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	100	100 (*)	OSDNGRD

Fuente: Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024. (Avance % sin truncar)

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.12.01): Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego**

El desempeño de la AEI 12.01 es medido con el indicador “Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego”.

Indicador: Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

A la fecha se puede medir el indicador mediante la actualización de los planes de seguridad y protocolos de emergencia de GRD de las sedes del MEF en Lima y Callao y de los CONECTAMEF a nivel nacional. Al 2024, se tuvo como valor obtenido 100%

3.2.1. Análisis de las AO e Inversiones relacionadas a las AEI

Con Resolución Ministerial N° 429-2023-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual fue modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 155-2024-EF/41 y N° 203-2024-EF/41. Mediante Resolución Ministerial N° 255-2024-EF/41, se aprobó la actualización del POI Anual 2024 del MEF, que actualizó el alineamiento de las actividades operativas con las acciones estratégicas institucionales del PEI 2024-2030.

En cuanto a la ejecución física del POI, este cuenta con un total de trescientos treinta (330) actividades operativas e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Doscientos noventa y ocho (298) actividades operativas (AO) e inversiones con avance $\geq 95\%$, seis (6) con [75%-95%], veintiséis (26) con [0%-75%].

La ejecución física por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con una ejecución física promedio total de 95.82% (98% OEI tipo I y 93.61% OEI tipo II), con doscientos setenta (270) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, seis (6) AO con [75%-95%] y dieciséis (16) AO con [0%-75%].
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con una ejecución física promedio total de 65% (65% OEI tipo I), con dos (2) AO con avance $\geq 95\%$, y dos (2) AO con [0%-75%].
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con una ejecución física promedio total de 82.35% (82.35% OEI tipo I), con catorce (14) AO con avance $\geq 95\%$, y tres (3) AO con [0%-75%].
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con una ejecución física promedio total de 84.52% (84.52% OEI tipo II), con doce (12) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, y cinco (5) AO con [0%-75%].

Cuadro 18.

Resumen de Ejecución Física por Unidad Ejecutora, año 2024

Año: 2024 - UE 001 MEF – Administración General	[0%-75%]	[75%-95%]	$\geq 95\%$	Total AO
Actividades Operativas (Ejecución física)	16	6	270	292
Año: 2024 - UE 002 MEF – Administración de la Deuda	< 75%	75% - 95%	$\geq 95\%$	
Actividades Operativas (Ejecución física)	2	0	2	4
Año: 2024 - UE 011 MEF – Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	< 75%	75% - 95%	$\geq 95\%$	
Actividades Operativas (Ejecución física)	3	0	14	17
Año: 2024 - UE 012 MEF – Oficina General de Inversiones y Proyectos	< 75%	75% - 95%	$\geq 95\%$	
Actividades Operativas (Ejecución física)	5	0	12	17
Año: 2024 - TOTAL	< 75%	75% - 95%	$\geq 95\%$	
Actividades Operativas (Ejecución física)	26	6	298	330

Fuente: Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2024 (Aplicativo Ceplan v.1)

Respecto a la ejecución financiera (presupuestal) del POI, al cierre del 2024, el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28,292,720,673 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 26,235,930,753, lo que representa una ejecución del 92.7%.

Cabe mencionar, que dicho monto de ejecución no incluye la Reserva de Contingencia, Incentivos presupuestarios, financiamiento de planilla de personal, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, Transferencia de Recursos al FIDT, entre otros, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 940,029,330 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 923,514,012, lo que representa una ejecución del 98.2%.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 27,300,272,087 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 25,267,379,750, lo que representa una ejecución del 92.6%.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 2,968,680 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 2,787,287, lo que representa una ejecución del 93.9%.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 49,450,576 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 42,249,704, lo que representa una ejecución del 85.4%.

Cuadro 19.

Ejecución Presupuestal en el año 2024, por UE del Pliego 009 MEF

Unidad Ejecutora	PIA	PIM (a)	Ejecución (b)	Avance (b/a)
001-46: MEF-Administración General	954,691,851	940,029,330	923,514,012	98.2%
002-47: MEF-Administración de la deuda	27,491,250,794	27,300,272,087	25,267,379,750	92.6%
011-1649: MEF-Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	3,217,098	2,968,680	2,787,287	93.9%
012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos	109,250,466	49,450,576	42,249,704	85.4%
Total, Unidades Ejecutoras	28,558,410,209	28,292,720,673	26,235,930,753	92.7%
Reserva de Contingencia	2,201,962,210	1,335,299,758	0.00	0.0%
Incentivo Presupuestario a Salud	300,000,000	0	0.00	0.0%
Incentivo Presupuestario a RENIEC	15,000,000	0	0.00	0.0%
Financiamiento de Planilla del Personal Activo y/o Pensionista (GN Y GR)	400,000,000	0	0.00	0.0%
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	500,000,000	0	0.00	0.0%
Fondo de Inversiones	1,423,100,000	0	0.00	0.0%
Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT	0	47,500,000	47,500,000.00	100.0%
Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones	75,000,000	0	0.00	0.0%
Fondo para el Financiamiento de Inversiones en Ejecución Asociados a Contratos de Gobierno a Gobierno	3,200,000,000	296	0.00	0.0%
Total, Pliego 009 MEF	36,673,472,419	29,675,520,727	26,283,430,753	88.6%

Fuente: MPP SIAF SP. Elaborado por Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Internacional.

La ejecución presupuestal en el 2024, por centro de costo de la UE 001-46 Administración General se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 20.

Ejecución Presupuestal en el año 2024, por Centro de Costo de la UE 001-46

Nº	Centro de Costo	PIA	PIM (a)	Ejecución (b)	Avance (b/a)
01.01	Gabinete de Asesores	2,203,572	1,787,501	1,747,646	98%
01.02	Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión	245,010	546,435	518,630	95%
01.03	Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas	780,392	794,830	787,791	99%
02.01	Tribunal Fiscal	36,961,358	35,312,293	35,006,152	99%
03.01	Órgano de Control Institucional	1,665,962	1,221,520	1,171,818	96%



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

04.01	Procuraduría Pública	2,866,869	4,566,348	4,446,891	97%
05.01	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero	943,302	1,242,087	1,233,107	99%
06.01	Secretaría General	2,921,290	3,277,334	3,274,508	100%
07.01	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	4,498,917	3,391,143	3,381,513	100%
08.01	Oficina General de Asesoría Jurídica	2,957,732	3,054,038	3,054,007	100%
09.01	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres	0	612,987	609,735	99%
10.01	Oficina General de Administración	180,107,067	214,275,171	211,901,459	99%
10.02	Oficina General de Administración - Pensiones	19,227,337	1,981,020	47,760	2%
10.03	Oficina General de Administración - Documentos Cancelatorios	6,301,603	1,538,124	557,497	36%
10.04	Oficina General de Administración - Subvenciones Canillitas / CAJAPATRAC	2,033,626	0	0	0%
10.05	Oficina General de Administración - PAC	77,229,000	80,611,788	78,628,221	98%
10.06	Oficina General de Administración - FAG	1,187,315	1,184,493	1,179,487	100%
10.09	Oficina General de Administración / Inversión 2359928	1,358,528	709,249	709,249	100%
10.11	Oficina General de Administración / Inversión 2424326	29,938,346	14,563,364	14,545,372	100%
10.15	Oficina General de Administración / Inversión 2455051	18,155,917	16,100,046	16,100,045	100%
10.16	Oficina General de Administración / Inversión 2001621	1,550,328	591,816	591,815	100%
10.17	Oficina General de Administración / Inversión 2487753	1,453,796	469,729	469,728	100%
10.18	Oficina General de Administración / Inversión 2510338	7,644,587	0	0	0%
10.20	Oficina General de Administración / Inversión 2500431	620,002	170,510	170,510	100%
10.21	Oficina General de Administración - SPAR (Financiamiento de PUNCHE Gerentes)	93,811,200	28,182,450	27,559,259	98%
10.24	Oficina General de Administración / Inversión 2607522	0	868,013	463,012	53%
10.25	Oficina General de Administración / Inversión 2646246	0	1,107,982	430,913	39%
11.01	Oficina General de Tecnologías de la Información	22,650,776	21,715,103	21,703,438	100%
11.02	Oficina General de Tecnologías de la Información - SIAF / SIGA	30,698,520	44,554,004	43,815,467	98%
12.01	Oficina General de Servicios al Usuario	6,526,351	4,900,170	4,792,088	98%
12.02	Oficina General de Servicios al Usuario - CONECTAMEF	24,650,412	31,782,262	31,229,033	98%
13.01	Oficina General de Enlace	1,515,598	1,017,542	1,012,317	99%
14.01	Oficina de Comunicaciones	2,758,220	2,207,302	2,203,801	100%
15.01	Despacho Viceministerial de Hacienda	2,449,337	1,992,254	1,978,356	99%
16.01	Dirección General de Presupuesto Público	44,313,010	23,392,252	23,125,081	99%
16.02	Dirección General de Presupuesto Público - Servicios del Gobierno	3,666,000	250,700	250,540	100%
17.01	Dirección General de Contabilidad Pública	13,899,543	13,020,891	12,768,442	98%
18.01	Dirección General de Tesoro Público	29,931,460	24,789,404	24,479,406	99%
19.01	Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos	19,195,575	21,362,045	21,303,702	100%
20.01	Despacho Viceministerial de Economía	1,335,060	1,531,527	1,493,842	98%
21.01	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	9,564,820	8,393,672	8,329,852	99%
22.01	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	6,229,690	7,070,317	6,841,033	97%
23.01	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	20,280,266	18,521,672	18,399,681	99%
24.01	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	3,535,388	4,211,418	4,103,714	97%
25.01	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	4,114,453	21,004,594	20,177,040	96%
25.02	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - Controversias	73,251,485	113,100,546	113,003,412	100%
26.01	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	6,195,063	5,511,297	5,478,188	99%
27.01	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	1,824,777	1,377,041	1,356,903	99%
28.01	Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos	2,502,514	1,634,612	1,620,608	99%
29.01	Dirección General de Abastecimiento	19,295,966	18,266,684	18,248,007	100%



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

30.01	Oficina General de Inversiones y Proyectos	2,870,892	2,438,889	2,435,178	100%
31.01	Procuraduría Pública en Materia Hacendaria	5,607,699	5,463,500	5,440,460	100%
32.01	Oficina General de Recursos Humanos	0	29,336,694	27,675,082	94%
	Contratación de Servidores Públicos de Alto Rendimiento en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales Priorizados, con Cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG), en el Marco del Numeral 4.1 del Artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 002-2023	99,165,920	84,822,667	83,774,270	99%
	Fondo Contravalor DS. N°193-2023-EF, PERU-USA Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales	0	8,200,000	7,888,946	96%
	Total	954,691,851	940,029,330	923,514,012	98.2%

Fuente: Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Internacional

A continuación, se evalúa el desempeño en la ejecución de las actividades operativas e inversiones más relevantes o claves por AEI de las cuatro (4) unidades ejecutoras del Pliego MEF:

- UE 001-46: MEF - Administración General.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos.

3.2.1.1. Análisis de la ejecución operativa de la UE 001-0046 Administración General

La UE 001-0046 Administración General, cuenta con cincuenta y tres (53) centros de costo:

Asimismo, cuenta con doscientos noventa (290) actividades operativas e inversiones asociadas a diversas AEI con un promedio de ejecución física de 97.1%, con doscientos cincuenta (250) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, dos (2) AO con [75%-95%] y diez (10) AO con [0%-75%]; y veintiocho (28) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.

a. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país

a1. AEI.01.01 Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país

La AEI 01.01, contiene cuatro (4) Actividades Operativas a cargo de la DGPMACDF. Las actividades operativas (AO) articuladas a la AEI 01.01, cuentan con una ejecución física promedio de 100%, en el 2024.

Cuadro 21.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 01.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.01.01 Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Conducción del órgano	DGPMACDF	Documento	12	12	100
	Promoción del Fortalecimiento de la Capacidad Fiscal de los Gobiernos Subnacionales.	DGPMACDF	Reporte	2	2	100
	Elaboración, Implementación y Evaluación de la Estrategia de Gestión del Catastro Fiscal.	DGPMACDF	Resolución	1	1	100
	Emisión de Valores Fiscales de Predios.	DGPMACDF	Resolución	1	1	100
Ejecución Física por AEI.01.01:						100

a2. AEI.01.02 Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país

Las 9 actividades operativas relacionadas al AEI 01.2 “Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país” muestran una ejecución física del 100%, es decir se elaboraron los 12 reportes de información de cada actividad, en los cuales se aprobaron las Resoluciones Viceministeriales relacionados al Índices de Corrección Monetarias mensual, Resoluciones Ministeriales que aprueban la Tabla de Valores Referenciales del Impuesto al Patrimonio Vehicular, Embarcaciones de Recreo, tipo de cambio de referencia correspondiente al año 2024 para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven su contabilidad en moneda



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

nacional y mantengan vigentes contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión en la actividad minera suscritos antes del 01 de octubre de 2011 y actualización de montos fijos vigentes aplicables a bienes sujetos al Sistema Específico del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).

Asimismo, se promulgaron Decretos Supremos que reglamentaron los principales impuestos del sistema tributario, aprobación del Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas, modificación al reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta para adecuarlo a las modificaciones efectuadas por el Decreto Legislativo N° 1541 que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N°179-2004-EF; aprobación de disposiciones reglamentarias para la aplicación del beneficio tributario que otorga la Ley N° 31828 Ley del Joven Empresario, Reglamento de los beneficios tributarios previstos en la Ley N° 31893, medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura, normas reglamentarias que regulan el impuesto a los juegos a distancia y a las apuestas deportivas a distancia, aprobación el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2025, entre otros.

Con el fin de cumplir con las facultades delegadas al Congreso de la República lo cual se materializó con la Ley N° 32089, se emitió la publicación de 8 decretos legislativos a fin de establecer un mecanismo de recaudación del IGV para operaciones digitales con proveedores no domiciliados y ampliar el ámbito del ISC a los juegos a distancia y apuestas deportivas, entre otros, con el objetivo de reactivar la economía y mejorar la gestión tributaria.

Por otro lado, las actividades operativas contempladas durante el presente período de evaluación han permitido participar en la aprobación de los Decretos Supremos que aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en lo que respecta a la fijación de la cuantía de las tasas.

A fin de coadyuvar a tener un ambiente favorable para la inversión, se continuaron las negociaciones bilaterales de los convenios para eliminar la doble tributación y para prevenir la evasión y la elusión fiscal (CDI). De esta forma, se llevaron a cabo las siguientes rondas de negociación:

- Sexta ronda de negociación del CDI a suscribirse con la República Francesa: Del 5 al 7 de marzo de 2024 en la ciudad de Lima.
- Primera ronda de renegociación del CDI suscrito con la Confederación Suiza: Del 3 al 6 de junio de 2024, en la ciudad de Berna.
- Segunda ronda de negociación del CDI a suscribirse con la República Popular China: Del 19 al 22 de noviembre de 2024 en la ciudad de Pekín.

Se emitió informe sobre el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lotes 192, 8, X, Z-1, 131 y Z-63. Se atendieron diversas consultas sobre aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, establecido por el Decreto Legislativo N° 973. Asimismo, se atendieron consultas sobre acogimiento a la devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal dispuesta por la Ley N° 27623. También, se han evaluado los expedientes de consultas o propuestas vinculadas a materia tributaria. Se elaboró el reporte mensual de recaudación de los ingresos del Gobierno Central correspondiente al año 2024.

Del presupuesto asignado a la Dirección General de Política de Ingresos Públicos para el año 2024, se ha tenido una ejecución de gasto del 96.66%.

Cuadro 22.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 01.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.01.02 Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos	Asesorar en temas de competencia a la alta dirección y unidades orgánicas del MEF, así como a entidades del sector público y privado y organismos internacionales.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Evaluación del comportamiento de los ingresos tributarios, así como efectuar el seguimiento de las medidas de política tributaria con incidencia en la recaudación del gobierno general.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Emisión de opinión técnica sobre las cláusulas vinculadas a materia tributaria, aduanera y regalía o retribución contenidos en los proyectos o modificación de contratos petroleros; así como si las iniciativas público privadas y contratos de concesión se ajustan a las disposiciones tributarias vigentes.	DGPIP	Reporte	12	12	100



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

públicos del país	Emisión de opinión técnica sobre el acogimiento a los regímenes devolutivos del IGV.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Emisión de opinión técnica en temas de competencia respecto a los proyectos y/o documentos remitidos con las agendas del consejo de ministros, comisión de coordinación viceministerial, consejo directivo de ProInversión, sesiones del pleno y/o comisiones del congreso de la república.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Conducción del órgano.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Proposición y evaluación de lineamientos de política tributaria para los diferentes niveles de gobierno; y la política de ingresos públicos no tributarios provenientes de la explotación de recursos naturales y de impuestos destinados a los gobiernos subnacionales, así como formulación y evaluación de medidas o proyectos de normas que permitan la implementación de la política tributaria y de ingresos públicos no tributarios; incluyendo las cargas o prestaciones que establezca el estado en el sector privado cuyo efecto económico sea similar al tributo.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Emisión de opinión técnica sobre expedientes y/o consultas vinculadas a materia tributaria, distintos a proyectos normativos; así como respecto a ingresos públicos no tributarios, incluyendo las cargas o prestaciones que establezca el estado en el sector privado cuyo efecto económico sea similar al tributo.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Participación en el proceso de la negociación y/o suscripción de convenios internacionales para evitar la doble imposición y emitir la opinión técnica correspondiente, así como emitir opinión sobre solicitudes de interés para la suscripción de tales convenios; evaluación y emisión de opinión técnica sobre los acuerdos y convenios internacionales considerados en el ámbito de integración bilateral y multilateral.	DGPIP	Reporte	12	12	100
Ejecución Física por AEI.01.02:						100

a3. AEI.01.03 Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales

La AEI 01.03 tiene articulada una (1) actividad operativa muestra una ejecución física del 100%, es decir se elaboraron los 10 reportes superando los 7 programados.

Se programaron mayor cantidad talleres de capacitación a las municipalidades dentro del Compromiso 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024.

Cuadro 23.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 01.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.01.03 Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	Diseño, evaluación y asistencia técnica sobre la meta vinculada a los tributos municipales, así como las acciones orientadas al cumplimiento de la normativa de los derechos de tramitación de los gobiernos subnacionales.	DGPIP	Reporte	7	10	100 (*)
Ejecución Física por AEI.01.03:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

b. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

b1. AEI.02.01 Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público

La AEI 02.01, tiene articulada once (11) actividades operativas a cargo de la DGGFRH. La ejecución física promedio de la AEI 02.01 es 99.3%.

Cuadro 24.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.02.01 Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público.	Conducción del órgano.	DGGFRH	Documento	12	28	100 (*)
	Elaboración de documentos técnicos de las medidas relacionadas con los ingresos de los trabajadores del sector público.	DGGFRH	Documento	600	2004	100 (*)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Asistencia técnica a responsables del uso del aplicativo informático, sobre materia de ingresos del personal activo y pensiones contributivas atendidas por el estado.	DGGFRH	Persona Capacitada	1080	5871	100 (*)
Opinión sobre proyectos de normas y dictámenes relacionados con los ingresos de los trabajadores del sector público que impliquen el uso de recursos públicos.	DGGFRH	Documento	300	876	100 (*)
Opinión sobre proyectos de normas y dictámenes en materia pensionaria de los Regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	48	115	100 (*)
Participación y opinión en las negociaciones de los convenios y tratados Internacionales en materia de seguridad social.	DGGFRH	Documento	1	13	100 (*)
Elaboración y supervisión de los documentos de gestión relacionados a la dirección general de gestión fiscal de recursos humanos.	DGGFRH	Documento	6	14	100 (*)
Atención de requerimiento de actualización del aplicativo informático.	DGGFRH	Documento	4800	18464	100 (*)
Absolución de consultas sobre materia de ingresos del personal activo del sector público.	DGGFRH	Documento	480	4527	100 (*)
Absolución de consultas sobre materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	180	166	92.22
Ejecución física por AEI.02.01:					99.3

(*) Avance (%) truncado al 100%

b2. AEI.02.02 Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas

La AEI 02.02, contiene seis (6) Actividades Operativas a cargo de la DGPP. Las actividades operativas (AO) articuladas a la AEI 02.02, cuentan con una ejecución física promedio de 99.4%, en el 2024.

Cuadro 25.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.02.02 Gestión Presupuestaria Fortalecida en las Entidades Públicas.	Conducción del Órgano	DGPP	Documento	12	12	100
	Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario	DGPP	Acción	596	1438	100 (*)
	Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario	DGPP	Acción	74	72	97.3
	Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	DGPP	Acción	116	115	99.14
	Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional	DGPP	Acción	647	911	100 (*)
	Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales.	DGPP	Acción	580	966	100 (*)
Ejecución física por AEI.02.02:					99.4	

(*) Avance (%) truncado al 100%

- Conducción del Órgano

Avances: Durante el año 2024, se orientó a las direcciones de línea de la DGPP para la óptima programación, dirección, coordinación y evaluación y control de la Gestión del Proceso presupuestario del Sector Público, en el marco de la rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Decreto Legislativo N° 1440), la Ley de Presupuesto del Sector Público y la Ley de Equilibrio Financiero para el Año Fiscal 2024; y la Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027. Durante el año 2024 se aprobaron las Resoluciones Directoriales N°s 0001-2024-EF/50.01, que aprueba el Documento de Programación Presupuestaria de Inversiones y el Anexo “Listado de inversiones”; 0003-2024EF/50.01, de fecha 11 de enero de 2024. Incorpora el numeral 7.5 del artículo 7 en la Directiva N° 00052022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; 0009-2024-EF/50.01, Aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”; 0036-2024-EF/50.01, modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante la RD N° 0009-2024-EF/50.01; 0039-2024-EF/50.01, aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025 y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025; 0018-2024-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01,



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

“Directiva para el diseño de los, programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01; 0021-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, “Directiva de Programación, Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria” Asimismo, mediante las Resoluciones Directorales N°s 0017, 026, y 034 -2024-EF/50.01, se aprobaron las revisiones de la (PCA) del 1°, 2° y 3° para el GN, GR y GL; y la 0042-2024-EF/50.01, que establece la (PCA) para el Año Fiscal 2025. En lo que respecta a la Evaluación Presupuestaria se aprobaron las Resoluciones Directorales 007, Calendario multianual de evaluaciones independientes correspondientes a los Años Fiscales 2024 y 2025; 028, que actualiza el Calendario multianual de evaluaciones independientes correspondiente a los Años Fiscales 2024 y 2025; 032 que aprueba la Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria; 0033 que aprueba la Directiva para la Evaluación del Presupuesto Institucional de los Organismos Públicos y Empresas No Financieras de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales. De otro lado durante el año 2024 se aprobaron las Resoluciones Directorales 0005, 0006, 0008, 0011, 0014, 0015, 0016, 0020, 0022, 0023, 0025, 0027, 0029, 0037, 0038, 0040 y 041-EF/50.01 a fin de orientar la implementación de los incentivos presupuestarios en las Entidades del GN, GR y GL

- Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario:

Avances: Durante el año 2024 en la Dirección de Normatividad se ejecutaron 1,438 acciones respecto a las 596 previstas para el año 2024. Cabe señalar que en el marco de lo ejecutado se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboró la parte normativa de los anteproyectos de la Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. Asimismo, se acompañó en el asesoramiento para la sustentación de estas, hasta su aprobación y promulgación de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y de la Ley N° 32186, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Se revisó y participó en la elaboración de 06 proyectos de normas presupuestales en coordinación con las Unidades Orgánicas de la DGPP, entre las que se encuentran la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de la evaluación presupuestaria, el Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica y dicta otras medidas, entre otros.
- Se revisó la consistencia técnico normativa presupuestaria de 91 proyectos, entre ellas, RDs, RMs Lineamientos, entre otros, relacionadas con las fases del proceso presupuestario elaboradas por las Unidades Orgánicas (DPT, DAPT, DCGP y DPSP) de la DGPP, tales como las RMs de índices de distribución de recursos, RDs que Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones, RDs que establecen la Programación de Compromisos Anual (PCA), entre otros.
- Se revisaron 178 proyectos de normas elaboradas por las Unidades Orgánicas (DPT, DAPT, DCGP y DPSP) de la DGPP, referidos fundamentalmente a transferencias de partidas y créditos suplementarios.
- Se emitieron 942 opiniones en lo que respecta a Proyectos de Ley, Dictámenes y Autógrafas remitidos por el Congreso de la República; asimismo, se emitió opinión normativa en materia presupuestal sobre 75 proyectos normativos para las Agendas del Consejo de ministros y 52 Agendas de la Comisión de Coordinación Viceministerial remitidos por la Presidencia del Consejo de ministros.
- Se emitieron 90 opiniones técnicas normativas, entre ellas sobre consultas relacionadas al sentido y alcance de la Normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público para una mejor gestión del proceso presupuestario por parte de las entidades públicas.

Cabe resaltar, que las opiniones emitidas en gran parte se enmarcan en la reactivación económica.

Dificultades: El contexto político y, sobre todo, económico del país en el proceso de recuperación económica, son factores que se evidenciaron en el Congreso de la República como una limitación en el proceso de sustentación y debate de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como, en la Ley N° 32103, Ley



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica y dicta otras medidas.

- Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario:
Avances: En el año 2024 se ejecutaron 72 acciones, de un total previsto de 74 acciones, lo cual representó el 97.3 de avance. Dentro de las acciones ejecutadas en el año 2024 se comprende la emisión de treinta y nueve (39) documentos de cálculo de distribución de recursos, lográndose el 97.5% de la meta programada, por dicho concepto. Asimismo, se logró el 100% de las metas previstas en: la elaboración y presentación de la propuesta correspondiente a la guía de orientación al ciudadano; la elaboración de información para el Comité de Caja; la elaboración y actualización de la Programación de Compromisos Anual (PCA); el seguimiento del gasto público; la elaboración de la Directiva de Programación Multianual; la elaboración de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual del Gasto Público; y el desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
Dificultades: En el periodo 2024 hubo dificultades por la falta de información complementaria por parte de los sectores para el cálculo de índices de distribución. Asimismo, se elaboró el Informe de Programación Multianual del Gasto Público, cuya publicación se realizó en febrero de 2025.
- Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados:
Avances: La AEI 02.02 “Gestión Presupuestaria Fortalecida en las Entidades Públicas”, tiene articulada la actividad de operativa “Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados” a cargo de la Dirección de Calidad del Gasto Público. Al respecto, la ejecución física alcanzó un 99,1% (115 de 116 acciones ejecutadas), lo que incluyó la emisión de opinión técnica, la elaboración de lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, la revisión y elaboración de propuestas de transferencias de partidas, la revisión de la Estructura Funcional Programática, entre otras acciones relativas a los Programas Presupuestales. Cabe señalar que en el mes de marzo solo se ejecutó 1 de las 2 acciones de revisión y elaboración de propuestas de transferencias de partidas en programas presupuestales, debido a que, en el marco del numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia 006-2024, se indica que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, tienen como plazo hasta el 31 de mayo de 2024, para realizar modificaciones presupuestarias, por lo que estas acciones de revisión dependen de las solicitudes de los Pliegos, no habiéndose dado esta en el mes indicado.
- Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional:
Avances: Durante el año 2024 se ejecutaron 911 acciones relacionadas a la materia presupuestaria de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, significando un cumplimiento del 140.8% respecto a las 647 acciones previstas para el periodo anual. Cabe resaltar que: se cumplió con la revisión de la programación multianual de los Pliegos del Gobierno Nacional de los 156 Pliegos del Gobierno Nacional; se cumplió con la revisión la programación y Formulación del Presupuesto anual de los Pliegos del Gobierno Nacional de los 156 Pliegos del Gobierno Nacional; se revisó y atendió 150 requerimientos de gasto efectuados por los Pliegos del Gobierno Nacional; y se superó la meta prevista en la actividad de emisión de opinión sobre modificaciones presupuestarias a ser aprobadas por los pliegos del Gobierno Nacional en el marco de la normatividad vigente, logrando realizar 449 acciones significando un nivel de cumplimiento del 264.1% respecto a las 170 previstas para el periodo anual.
Dificultades: El plan operativo institucional, en el caso de la conducción del proceso presupuestario de las entidades públicas del Gobierno Nacional, no presentó dificultades para su cumplimiento, así mismo la actividad Emisión de opinión sobre modificaciones presupuestarias a ser aprobadas por los pliegos del Gobierno Nacional en el marco de la normatividad vigente, superó la meta inicialmente prevista, debido a la mayor cantidad de solicitudes de los pliegos del gobierno nacional, lo cual implicó un mayor esfuerzo por parte de la Dirección de Presupuesto Temático en el ejercicio de sus funciones y en el desempeño de su labor.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales:

Avances: durante el año 2024 se ejecutaron 966 acciones relacionadas a la materia presupuestaria de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, significando un cumplimiento del 166.6% respecto a las 580 acciones previstas para el periodo anual. Se revisó la Estimación de Ingresos de los 26 Pliegos del Gobierno Regional; se revisó la programación y Formulación del Presupuesto anual de los 26 Pliegos del Gobierno Regional; se elaboró (01) Proyecto de dispositivo para la aprobación del Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; se efectuaron 200 revisiones de la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales y gobiernos locales; se elaboraron (03) Proyectos de dispositivo que aprueban las modificaciones al Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; se revisaron y elaboraron (12) propuestas de modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional; se emitieron (658) opiniones sobre modificaciones presupuestarias a ser aprobadas por los pliegos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco de la normatividad vigente; y se realizaron (40) capacitaciones dirigidas a GR y GL en materia presupuestaria.

Dificultades: La revisión y elaboración de propuestas de modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, así como la emisión de opinión sobre modificaciones presupuestarias a ser aprobadas por los pliegos de los GR y GL, en el marco de la normatividad vigente, superaron la meta inicialmente prevista lo cual conllevo a un mayor esfuerzo por parte de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial.

b3. AEI.02.03 Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público

La AEI 02.03, contiene tres (3) Actividades Operativas a cargo de la DGPP. Las actividades operativas (AO) articuladas a la AEI 02.03, cuentan con una ejecución física promedio de 100%, en el 2024.

Cuadro 26.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.02.03 Seguimiento y Evaluación del Gasto Público de manera integral en el Sistema Financiero Público	Evaluación del Desempeño de Intervenciones Públicas	DGPP	Documento	10	15	100 (*)
	Seguimiento del Desempeño de Intervenciones Públicas	DGPP	Acción	3	3	100
	Seguimiento Priorizado al Desempeño de Programas Presupuestales o Intervenciones APNOP	DGPP Servicios del Gobierno	REPORTE	1	1	100
Ejecución física por AEI.02.03:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

- Evaluación del Desempeño de Intervenciones Públicas:

Avances: Se desarrollaron cinco documentos adicionales a lo programado, básicamente por una mayor interacción con los sectores en el seguimiento del cumplimiento de sus matrices de compromiso. Si bien se ha tenido una programación con los sectores para este seguimiento, el año 2024 se intensificó reuniones, coordinaciones y solicitudes de cumplimientos de medios de verificación. Se ha optado por esta estrategia con el objetivo de acelerar el cumplimiento de los medios de verificación pendientes.

- Seguimiento del Desempeño de Intervenciones Públicas:

Avances: Durante el 2024 se efectuó la actualización y aprobación de las fichas técnicas de los indicadores vigentes para el 2025. Para ello, se cursó comunicación y se brindó asistencia técnica a 38 pliegos nacionales. En este proceso se atendieron 742 solicitudes para crear, modificar y/o eliminar indicadores. En modificaciones se aceptaron 90,97% solicitudes y en cuanto a creación o eliminación se aceptaron el 83,7%. Finalmente, 887 indicadores de desempeño fueron aprobados para el 2025 y su migración al módulo de registro de metas multianuales. A inicios de julio se inició con el proceso de registro de metas multianuales para el periodo 2025-2027 en el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto Público (SICAL) para los pliegos de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. En este proceso, se alcanzó la cifra de 4948 de un total 6096 registros por programar meta, para el año 2024, lo



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

que representa un 81,16%. Posteriormente, se realizó el proceso de control de calidad a 182 indicadores de desempeño que estarían vigentes para el año 2025 correspondientes a 9 programas presupuestales priorizados. Dicha cifra representó 20,4% del total de indicadores de desempeño vigentes en el 2025 (894). Del total de indicadores abordados, se revisaron 131 indicadores y se propusieron modificaciones a las fichas técnicas de 64 de ellos (48,9%). Asimismo, se eliminaron 35 indicadores, lo cual representa un 26,7% de los revisados y se crearon 11 indicadores. En tal sentido, se redujo a 863 el número de indicadores vigentes a partir de primero de enero del 2025.

Dificultades: En materia de registro de valores ejecutados a nivel regional, se puede observar que, de un total de 4823 valores que debían ser registrados por gobiernos regionales en el 2023, 3361 fueron incorporados de manera válida al aplicativo SICAL, lo que evidencia un cumplimiento de registro del 69,7%. Si bien es cierto, comparado con 2022, donde los valores registrados válidos fueron 2389 de 3621 (65,9%), se observa un ligero incremento, se puede afirmar que los pliegos responsables de programas presupuestales no brindan asistencia técnica oportuna a los gobiernos regionales en materia la materia. Ello incrementa la labor en la limpieza de datos y reduce la confiabilidad de los registros regionales.

9. Implementación de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.

- Seguimiento Priorizado al Desempeño de Programas Presupuestales o Intervenciones APNOP

Avances: En cumplimiento del Capítulo IV de la Directiva N°003-2022-EF/50.01 “Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”, se aprobó la relación de intervenciones priorizadas 2024 mediante la Resolución Directoral N.º 0010-2024-EF/50.01. Con este marco, se realizaron las coordinaciones con el Instituto Nacional de Estadística (INEI) para el recojo de información en los puntos de provisión del servicio u hogares, según las características de la intervención. Entre las más relevantes se encuentran: disponibilidad y equipos para el tamizaje y tratamiento de anemia menores de 12meses y gestantes; disponibilidad de personal sanitario en establecimientos de salud de los niveles I, II, III y especializados; atención en los Centros de Salud Mental Comunitario y Hogares Protegidos; y seguridad ciudadana. Dependiendo del periodo de ejecución de cada encuesta, los resultados fueron socializados con las diferentes áreas usuarias para la toma de decisiones respectivas.

Dificultades: Se requiere reforzar la coordinación con el INEI para que las bases de datos de cada periodo de encuesta contengan la totalidad de variables requeridas para el cálculo de los indicadores.

b4. AEI.02.04 Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público

La AEI 02.04, contiene una (1) Actividad Operativa (AO) a cargo de la DGPP. La AO articulada a la AEI 02.04, cuenta con una ejecución física de 57.14%, en el 2024.

Cuadro 27.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.04

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.02.04 Instrumentos del Presupuesto por Resultado Fortalecidos para las Entidades del Sector Público	Implementación de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.	DGPP	Acción	7	4	57.14
Ejecución física por AEI.02.04:						57.14

- Implementación de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno:

Avances: La mencionada acción estratégica se midió mediante el indicador “Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden a los gobiernos locales”, habiéndose obtenido durante el año 2024 un cumplimiento del 57.1%. Dicho indicador toma en cuenta a los mecanismos de incentivos gestionados por la DGPP y que tienen como beneficiario a los Gobiernos Locales. Dichas herramientas son el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) y los Convenios de Apoyo Presupuestario (CAP) “SECO”. Durante el año



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

2024, en el marco del PI de un monto programado por S/ 500 MM, se transfirieron S/ 373,8 MM, correspondientes a las metas establecidas en el Tramo II y resultados complementarios de metas del Tramo I del PI 2023. Para el caso del REI se transfirieron S/ 75 MM correspondiente al 100% de recursos programados correspondiente al cumplimiento de metas establecidas en el Tramo III; y, finalmente para el caso de CAP SECO de un monto programado por S/13,7 MM se transfirieron S/7,8 por cumplimiento de metas establecidas en el año 2023.

Dificultades: A consecuencia de la solicitud del Gore de Loreto se genera la adenda para la modificación de los plazos para el cumplimiento de los indicadores correspondientes, para ello mediante Oficio N° 344-2024-EF/50.05 (HR 190934-2024), se suscribió la adenda al CAP 0057- Fase I con el Gobierno Regional de Loreto cambiándose las fechas de verificación de cumplimiento de indicadores (antes corte de cumplimiento de indicadores era 15.10.2024 con la adenda la nueva fecha de verificación es el 27/12/2024); por lo que la emisión de dicho informe se realizaría en el I trimestre del 2025. Asimismo, a solicitud del SERNANP y con Oficio N° 0348-2024-EF/50.05 (HR 180232-2024), se suscribió la segunda adenda al CAP 0057- Fase II con el SERNANP cambiándose las fechas de corte de cumplimiento de indicadores (antes corte de cumplimiento de indicadores era 15/10/2024 con la adenda la nueva fecha de verificación es el 27/12/2024); por lo que la emisión de dicho informe se realizaría en el I trimestre del 2025. Adicionalmente, mediante Oficio N° 000404-2024-SERNANP/J-SGD en fecha 15/10/2024 se recepcionó el informe de cumplimiento del CAP SERNANP Fase I, con fecha 25/11/2024 se solicitó a SERNANP en el marco numeral 17.6 de la Directiva N° 0006-2020-EF/50.01 información complementaria; con fecha 03/12/2024 SERNANP envía la información solicitada; de acuerdo a la Directiva N° 0006-2020-EF/50.01 la DGPP de MEF tuvo como nuevo plazo hasta el 22/01/2025 para remitir los resultados de verificación de cumplimiento de los indicadores. Por las razones expuestas no se logró cumplir con las 3 acciones programadas ya que hubo situaciones ajenas a esta dirección para que se logre lo programado.

c. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 **Mantener una deuda pública saludable en la economía del país**

c1. AEI.03.01 Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país

La AEI 03.01, tiene articulada nueve (9) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Tesoro Público. Mientras, la DGPMACDF cuenta con cuatro (4) AO las que se encuentran articuladas a la AEI 03.01. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO) articuladas al AEI 03.01, estas cuentan con una ejecución física promedio de 97.8%

La actividad de Análisis de la gestión de los activos y pasivos financieros fue la que no logró cumplir de acuerdo con lo programado en el 2024.

Los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado, en relación con la DGPMACDF, son:

- Haber brindado el correcto seguimiento del cumplimiento de reglas fiscales de los gobiernos regionales y locales, con base al Decreto Legislativo N° 1276, que aprueba el marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- Las asistencias técnicas que se realizan a las municipalidades de manera virtual y/o presencial, mediante intervenciones que se realizan a nivel nacional.

Cuadro 28.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI 03.01 Gestión de Endeudamiento Público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la	Seguimiento de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales	DGPMACDF	Reporte	5	5	100
	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión fiscal de los gobiernos regionales y locales.	DGPMACDF	Documento	12	12	100
	Evaluación del Desempeño Fiscal Anual de los Gobiernos Subnacionales	DGPMACDF	Documento	2	2	100



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

duda pública peruana	Emisión de Opinión sobre la Evaluación de Expedientes vinculados a Materia Fiscal, de Descentralización Fiscal y Gestión Fiscal Descentralizada	DGPMACDF	Documento	12	12	100
	Conducción del órgano	DGTP	Documento	12	12	100
	Elaboración del anteproyecto y exposición de motivos de la ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal siguiente.	DGTP	Documento	1	1	100
	Formulación del programa anual de concertaciones - PAC.	DGTP	Documento	1	1	100
	Consolidación del programa anual de desembolsos - PAD	DGTP	Documento	2	2	100
	Negociación y realización de gestiones para la aprobación de operaciones de endeudamiento público.	DGTP	Documento	10	12	100 (*)
	Gestión de endeudamiento y de administración de deuda a través de operaciones en el mercado de capitales interno y externo.	DGTP	Informe	2	2	100
	Elaboración de las estadísticas de la deuda pública.	DGTP	Documento	12	12	100
	Ánálisis de la gestión de los activos y pasivos financieros.	DGTP	Informe	7	5	71.43
	Gestión del pago del servicio de la deuda pública y de la suscripción de acciones y contribuciones.	DGTP	Informe	12	12	100
Ejecución física por AEI.02.04:						97.8

(*) Avance (%) truncado al 100%

c2. AEI.03.02 Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país.

La AEI 03.02, tiene articulada dos (2) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Tesoro Público. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO) articuladas al AEI 03.02, estás cuentan con una ejecución física promedio de 87,9%.

La actividad de Análisis de los pasivos financieros y de la gestión de endeudamiento no logró cumplir con lo programado en el 2024.

Cuadro 29.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.03.02 Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Análisis de los pasivos financieros y de la gestión de endeudamiento.	DGTP	Informe	33	25	75.76
	Gestión de relaciones con inversionistas.	DGTP	Informe	2	2	100
Ejecución Física por AEI.03.02:						87.9

c3 AEI.03.03 Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado

La AEI 03.03, tiene articulada nueve (9) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Tesoro Público. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO) articuladas al AEI 03.03, estás cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

Cuadro 30.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
-----	---------------------	-----------------	------------------	-----------------	----------------	------------



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

AEI.03.03 Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Elaboración y presentación de los estados financieros, presupuestales de las operaciones de endeudamiento y tesoro público.	DGTP	Documento	15	18	100 (*)
	Gestión de la recuperación de acreencias derivadas de convenios de traspaso de recursos y otros.	DGTP	Informe	12	12	100
	Elaboración de propuestas normativas e implementación de nuevos procedimientos vinculadas con la gestión del endeudamiento y con el manejo de fondos.	DGTP	Documento	9	37	100 (*)
	Ánalisis de los activos financieros y de la gestión de tesorería.	DGTP	Documento	29	29	100
	Elaboración y seguimiento de la planeación financiera.	DGTP	Documento	9	9	100
	Autorización de apertura de cuentas, registro de firmas y modificación.	DGTP	Documento	12	12	100
	Administración de fondos de tesoro público y otros.	DGTP	Documento	12	12	100
	Programación de caja diaria y mensual, aprobación del girado, autorización de pago y envío de lotes al banco de la nación, y seguimiento del devengado, documentos valorados: emisión o canje.	DGTP	Documento	12	12	100
	Gestión de activos financieros del tesoro público y del sector público no financiero.	DGTP	Documento	2	2	100
Ejecución Física por AEI.03.03:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

c4. AEI.03.04 Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país

La AEI 03.04, tiene articulada una (1) actividad operativa a cargo de la Dirección General de Tesoro Público. Con respecto a la ejecución de la actividad operativa (AO) articuladas al AEI 03.03, está cuenta con una ejecución física de 100%.

Este resultado se explica por el cumplimiento de la Actividad Operativa Análisis y monitoreo de riesgos fiscales, que han contribuido al cumplimiento al 100% de lo programado en el 2024.

Cuadro 31.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.04

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.03.04 Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Análisis y monitoreo de riesgos fiscales.	DGTP	Documento	2	12	100
Ejecución Física por AEI.03.04:						100

c5. AEI.03.05 Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF

La AEI 03.05, tiene articulada doce (12) Actividades Operativas a cargo de la DGPMACDF. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO) articuladas a la AEI 03.05, se cuenta con una ejecución promedio de 100%, correspondiente al año 2024.

Cuadro 32.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.05

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.03.05 Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Elaboración del marco macroeconómico multianual y del informe de actualización de las proyecciones macroeconómicas.	DGPMACDF	Documento	2	2	100
	Elaboración de proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo	DGPMACDF	Documento	2	2	100
	Ánalisis sobre tópicos macroeconómicos y temas fiscales del presupuesto del sector público para la alta dirección del MEF	DGPMACDF	Documento	24	24	100
	Elaboración de proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de mediano plazo del sector público no financiero, recursos públicos, programación de compromiso anual y límites de necesidades de financiamiento.	DGPMACDF	Documento	9	9	100



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Monitoreo y evaluación mensual de ingresos fiscales, gastos y financiamiento del sector público no financiero; del fondo de estabilización de precios de los combustibles; de las operaciones de las empresas públicas del SPNF; y de la ejecución de los proyectos APP.	DGPMACDF	Documento	12	12	100
Seguimiento del Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales.	DGPMACDF	Informe	4	4	100
Elaboración del documento de declaración sobre el cumplimiento de responsabilidad fiscal.	DGPMACDF	Documento	1	1	100
Emisión de opinión sobre la evaluación de proyectos de APP, contratos de APP y adendas de contratos de APP, con relación al impacto que puedan tener en el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes.	DGPMACDF	Documento	12	12	100
Identificación del impacto fiscal en el sector público no financiero de las empresas públicas (Petroperú S.A. y empresas bajo el ámbito de FONAFE) y Proyectos APP.	DGPMACDF	Documento	12	12	100
Investigación aplicada en materia macroeconómica, política fiscal y descentralización fiscal	DGPMACDF	Documento	8	8	100
Seguimiento de los indicadores económicos coyunturales e incidencias en las proyecciones macroeconómicas.	DGPMACDF	Documento	12	12	100
Elaboración de alertas sobre el desempeño de la economía internacional y economía local.	DGPMACDF	Documento	48	48	100
Ejecución física por AEI.02.04:					100

d. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04 **Impulsar la efectividad del abastecimiento público**

d1. AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades implementadas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)

La AEI 04. tiene articulada una (01) actividad operativa a cargo de la DGA, la cual presenta una ejecución física por AEI igual al 100%, cumpliéndose con la meta física programada.

Cuadro 33.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 04.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades implementadas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Capacitación en el marco de la administración financiera del sector público en lo relativo al sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	2	2	100
Ejecución Física por AEI.04.01:						100

Para la implementación de la AEI y brindar un servicio eficiente a las entidades del sector público durante el Año 2024, se realizó lo siguiente:

- Implementación del Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.
- Desarrollo de acciones de capacitación (cursos/talleres) dirigidos a entidades y servidores de áreas involucradas en la gestión de la CAP, de Lima y regiones.
 - o Se realizó 22 talleres presenciales, a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, de forma descentralizada, cubriendo 24 departamentos del Perú, con un total de 2,697 asistentes y 1,118 entidades participantes.
 - o Se realizó 28 capacitaciones a las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno, conforme al siguiente detalle: i) 10 capacitaciones presenciales sobre el componente de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras con un total de 390 asistentes; ii) 18 capacitaciones virtuales sobre el componente de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras con un total de 1,363 asistentes.
 - o Se realizó 07 cursos, relacionados al SNA.
- Se realizó 50 webinars con un total de 14,265 asistentes, con los que se han cubierto los tres componentes de la Cadena de Abastecimiento Público y ha tenido acogida a nivel de entidades del gobierno nacional, regional y local.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- Asimismo, se realizó 45,342 asistencias técnicas sobre los tres componentes del SNA, entre ellos, los componentes de programación multianual de bienes, servicios y obras y la gestión de adquisiciones.
- Coordinación con DGGFRH para optimización de los registros AIHRSP que permita identificar plenamente a los servidores asignados a la CAP.
- Se atendieron 4,294 consultas realizadas al correo dga@mef.gob.pe de los 03 niveles de gobierno, entre ellas las relacionadas a la programación y la gestión de las adquisiciones.

d2. AEI.04.02 Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades

La AEI 04. tiene 14 Actividades Operativas alineadas a la AEI 04.02, la cual tiene un avance físico por AEI de 100%

Cuadro 34.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 04.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.04.02 Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Conducción del órgano.	DGA	Informe	12	12	100
	Emisión de opinión normativa en el marco del sistema nacional de abastecimiento	DGA	Informe	2	2	100
	Desarrollo e implementación del catálogo único de bienes, servicios y obras.	DGA	Informe	2	2	100
	Mantenimiento del catálogo de bienes, servicios y obras del SIGA MEF	DGA	Informe	2	2	100
	Identificación, asignación y actualización de la cartera pública inmobiliaria.	DGA	Informe	4	4	100
	Supervisión y gestión de la administración de bienes inmuebles a nivel nacional.	DGA	Informe	2	4	100
	Asistencia técnica funcional e implementación del siga MEF en unidades ejecutoras a nivel nacional	DGA	Asistencia técnica	28600	37918	100 (*)
	Asistencia técnica de la programación multianual de bienes, servicios y obras del sistema nacional de abastecimiento, en el marco de la administración financiera del sector público	DGA	Asistencia técnica	1900	3539	100 (*)
	Ánalysis estadístico, investigación y elaboración de información estratégica en el marco del sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	4	8	100 (*)
	Gestión de existencias y bienes de almacén.	DGA	Informe	6	10	100 (*)
	Gestión, articulación e integración en materia de adquisiciones.	DGA	Informe	4	4	100
	Formulación de propuestas normativas en el marco del sistema nacional de abastecimiento, y gestionar su aprobación.	DGA	Informe	1	1	100
	Certificación en el marco del sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	1	1	100
	Gestión de bienes muebles patrimoniales	DGA	Informe	11	11	100
Ejecución Física por AEI.04.02:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

Para la implementación de la AEI y brindar un servicio eficiente a las entidades del sector público durante el Año 2024, se realizó lo siguiente:

- Se generó 38,865 nuevos códigos en atención a los requerimientos de las entidades, en el marco del mantenimiento al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGA MEF.
- Se proporcionó información estratégica que sirva de sustento para la definición de los topes para los procedimientos de selección derivados de la Ley 30225-Ley de Contrataciones del Estado, a ser incorporados en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. A tal efecto, en el análisis efectuado se identificó mejoras que podrían ser incorporadas en el articulado propuesto, en particular en materia de los topes para la contratación de obras, supervisión de obras y consultores individuales. El análisis abordó el impacto de modificaciones normativas en los topes de los procedimientos de selección desde 2017 hasta 2024 y cómo afectaron en los tiempos y efectividad de los procedimientos de selección. El análisis evidenció que las Adjudicaciones Simplificadas fueron más rápidas, especialmente en obras de menor complejidad.
- Se proporcionó información estratégica a fin de ser considerada en la formulación de propuestas normativas a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) - MEF, respecto al tope en los gastos referidos a los servicios de telefonía móvil, servicios de comunicaciones personales (PCS) y servicios de canales múltiples de selección automática



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

(troncalizado), a fin de ser considerado en el articulado de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con el fin de establecer medidas que contribuyan a la generación de ahorros y, con ello, a alcanzar la meta vinculada al déficit fiscal.

- Se evaluó el impacto de la Ley de Contrataciones del Estado respecto de la eficiencia operativa (evalúa el tiempo que tarda el proceso de adquisición para identificar mejoras o áreas de retraso), del impacto financiero (analiza espacios para la obtención de ahorros), y del impacto en la gestión de proveedores (evalúa si el proceso facilita su inclusión / promueve una competencia justa para identificación de posibilidades de mejora). Dicha evaluación servirá de base para la generación de propuestas de optimización en la gestión de adquisiciones.

e. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del AEI.05

Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas

e1. AEI.05.01 Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público

La AEI 05.01 tiene articulada cinco (5) actividades operativas (AO) a cargo de la DGCP. Con respecto a la ejecución de dichas actividades, éstas cuentan con una ejecución física promedio de 85.8%.

Cuadro 35.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 05.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.05.01 Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Análisis, integración y consolidación de la información contable trimestral, semestral y anual de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República.	DGCP	Expediente Procesado	13314	13048	98
	Seguimiento de las acciones correctivas a las recomendaciones emitidas por la contraloría general y de las sociedades de auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República.	DGCP	Documento	215	524	100 (*)
	Seguimiento y control al proceso de depuración y sinceramiento contable, como etapa de preparación y transición para la aplicación gradual de la NICSP de las entidades de gobierno nacional, regional y local.	DGCP	Entidad	9854	3032	30.77
	Elaboración de series estadísticas de las finanzas públicas.	DGCP	Base de datos	25150	26022	100 (*)
	Elaboración y difusión de reportes sobre la evolución de las estadísticas de las finanzas públicas.	DGCP	Reporte	28	29	100 (*)
Ejecución Física por AEI.05.01:						85.8

(*) Avance (%) truncado al 100%

Las actividades operativas clave que permiten la implementación de la AEI son:

- Análisis, integración y consolidación de la información contable de los períodos intermedios de las entidades del sector público para su inclusión en la Cuenta General de la República, que cuenta con un avance físico de 98%.
- Seguimiento de las acciones correctivas a las recomendaciones emitidas por la contraloría general y de las sociedades de auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República, que cuenta con un avance físico de 100%.
- Seguimiento y control al proceso de depuración y sinceramiento contable, como etapa de preparación y transición para la aplicación gradual de la NICSP de las entidades de gobierno nacional, regional y local, que cuenta con un avance físico de 30.77%.

Con respecto a la AO Seguimiento y control al proceso de depuración y sinceramiento contable, como etapa de preparación y transición para la aplicación gradual de la NICSP de las entidades de gobierno nacional, regional y local (30.77%), cabe precisar que con Resolución Directoral N° 017-2023-EF/51.01 y anexos, quedaron derogadas las normas de depuración y sinceramiento contable; dando inicio desde el primer trimestre, a las asistencias técnicas virtuales y presenciales, a fin de efectuar el seguimiento del avance de ejecución del proceso de la depuración y sinceramiento contable, habiendo culminado en el segundo semestre con dicho proceso, la cual se dio inicio con la etapa de transición para la aplicación de las NICSP a las entidades, la cual se informó en el mes de setiembre 2024.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

e2. AEI.05.02 Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas

La AEI 05.02, tiene articulada cuatro (4) actividades operativas a cargo de la DGCP, las que cuentan con una ejecución física promedio de 99.6%.

Cuadro 36.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 05.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.05.02 Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Conducción del órgano	DGCP	Documento	12	12	100
	Elaboración de normas y procedimientos contables en armonía con la normativa contable internacional vigente (NICSP).	DGCP	Documento	35	54	100 (*)
	Formulación de lineamientos para la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales.	DGCP	Documento	3	7	100 (*)
	Atención de consultas técnicas y capacitación en materia contable a usuarios del sistema nacional de contabilidad.	DGCP	Documento	71	70	98.59
Ejecución Física por AEI.05.02:						99.6

(*) Avance (%) truncado al 100%

La actividad operativa clave que permiten la implementación de la AEI es:

- Formulación de lineamientos para la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales. Ésta AO muestra una ejecución física de 100%.

f. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país

f1. AEI.06.01 Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.

La AEI 06.01, tiene articulada quince (15) actividades operativas a cargo de la DGMI, las cuales cuentan con una ejecución física promedio de 97.8%.

Se impulsa la asistencia técnica para fortalecer las capacidades a los operadores de las entidades adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en los tres niveles de gobiernos.

Cuadro 37.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 06.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.06.01 Asistencia técnica; normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno	Conducción del órgano.	DGPMI	Documento	12	12	100
	Atención de consultas y asistencia metodológica a operadores del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Entidad	120	350	100 (*)
	Fortalecimiento de capacidades y difusión del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Persona capacitada	6000	109030	100 (*)
	Atención de consultas del programa multianual de inversiones.	DGPMI	Documento	2700	5367	100 (*)
	Atención de solicitudes de revisión de inversiones públicas según criterios técnicos.	DGPMI	Documento	2900	11723	100 (*)
	Seguimiento al desempeño de la gestión de las inversiones de los tres niveles de gobierno en el ciclo de inversión.	DGPMI	Documento	42	44	100 (*)
	Implementación de mejoras en los aplicativos informáticos del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Proyectos implementados	4	4	100
	Gestión de información de los aplicativos del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	60	60	100
	Implementación de mejoras en los aplicativos informáticos del FIDT.	DGPMI	Proyectos implementados	3	2	66.67



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Evaluación de las inversiones declaradas viables/aprobadas por las entidades de los tres niveles de gobierno.	DGPMI	Documento	1	1	100
Atención de consultas sobre el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	120	128	100 (*)
Emitir opinión sobre propuestas normativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	120	886	100 (*)
Validación metodológica a las OPMI sectoriales respecto a indicadores de brechas y criterios de priorización.	DGPMI	Entidad	40	41	100 (*)
Implementación de la fase de programación multianual de inversiones.	DGPMI	Informe	3	3	100
Elaboración y/o mejora de instrumentos, metodologías, lineamientos, instructivos o manuales para el seguimiento al desempeño de la gestión inversiones.	DGPMI	Documento	2	5	100 (*)
Ejecución Física por AEI.06.01:					97.8

(*) Avance (%) truncado al 100%

f2. AEI.06.02 Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La AEI 06.02, tiene asociada una (01) actividad operativa a cargo de la DGMI, la misma que presenta una ejecución física de 100%.

Cuadro 38.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 06.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.06.02 Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones	Seguimiento del avance de ejecución financiera de los estudios de preinversión e inversiones financiadas por el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial.	DGPMI	Reporte	12	12	100
Ejecución Física por AEI.06.02:						100

g. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población

g1. AEI.07.01 Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros

La AEI 07.01, tiene articulada tres (3) actividades operativas a cargo de la DGMFPP. Estás cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

Cuadro 39.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 07.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.07.01 Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Elaboración de propuestas normativas o medidas correctivas para el desarrollo del sistema financiero o del mercado de capitales.	DGMFPP	Documento	4	17	100 (*)
	Elaboración de informes de opinión técnica sobre temas financieros o proyectos de ley relacionados al sistema financiero o al mercado de capitales.	DGMFPP	Informe	64	194	100 (*)
	Implementación de medidas del plan estratégico multisectorial de la política nacional de inclusión financiera.	DGMFPP	Documento	2	4	100 (*)
Ejecución Física por AEI.07.01:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

Se elaboraron 194 informes a favor de fortalecer la estabilidad y liquidez de los mercados financieros. En el marco de los programas de financiamiento del Estado, se remitieron comunicaciones y



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

reuniones con COFIDE y entidades del sistema financiero para optimizar la provisión de información de programas y permitir un adecuado monitoreo de estos. Entre los informes que se emitieron desde la Dirección se buscó corregir la senda de la desaceleración de los créditos en la economía para garantizar la estabilidad y liquidez del sistema financiero. Del mismo modo, a favor de la inclusión financiera, se continuó con el seguimiento y la implementación de medidas de política establecidas en el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Inclusión Financiera, elaborándose informes técnicos para su cumplimiento.

h. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08 **Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**

h1. AEI.08.01 Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.

La AEI 08.01 tiene articulada cuatro (4) actividades operativas a cargo de la DGPPIP, las mismas que cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

Cuadro 40.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 08.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.08.01 Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas; Proyectos en Activos y Obras por Impuestos; en las entidades públicas competentes en la materia.	Conducción del órgano	DGPPIP	Documento	12	12	100
	Atención de consultas y asistencia técnica en materia de asociaciones público privada (APP), obras por impuestos (OXI) y proyectos en activos (PA).	DGPPIP	Documento	52	198	100 (*)
	Participación en consejos directivos, grupos de trabajo, eventos y afines, en representación del ministerio de economía y finanzas, en temas sobre asociaciones público privada (APP), obras por impuestos (OXI) y proyectos en activos (PA).	DGPPIP	Documento	12	268	100 (*)
	Seguimiento de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de obras por impuestos.	DGPPIP	Reporte	24	24	100
Ejecución Física por AEI.08.01:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

- Conducción del órgano:

En el 2024 se mantuvo coordinaciones de índole técnica y administrativa al interior del órgano y las unidades orgánicas de la DGPPIP, y su relación con otros órganos del MEF, bajo la modalidad mixta, mediante reuniones presenciales y virtuales, utilizando para ello el correo institucional y el uso de plataformas virtuales (como Zoom, Google Meet, Microsoft Teams, etc.).

- Atención de Consultas y Asistencia Técnica en materia de Asociaciones Público Privada (APP), Obras Por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA):

En el 2024, la DGPPIP atendió diversas consultas técnico normativas formuladas por entidades públicas y privadas, en APP, PA y Oxi.

- Participación en Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre Asociaciones Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA):

- ❖ En el marco del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico, el 10 de enero de 2024 se realizó el taller de desarrollo de infraestructura natural.
- ❖ Además, la DGPPIP organizó el Taller de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos de APP del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico, realizado el 16 de febrero de 2024.
- ❖ También participó en el *APEC First Investment Experts' Group* (IEG1, 2024), que se realizó en el Centro de Convenciones de Lima el 29 de febrero de 2024.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- ❖ Reuniones con respecto a la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.
- ❖ Reunión sobre la adhesión del Perú a la OECD - *Fact-finding on the governance of infrastructure and public-private partnerships* (05 de febrero 2024).
- ❖ El 13 de marzo de 2024 la DGPPIP participó en el taller “Revisando el mecanismo de Propuestas No Solicitadas (Iniciativas Privadas) y su contribución al desarrollo de infraestructura: El reto de la innovación, eficiencia, y mejores prácticas internacionales”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- ❖ El 26 de abril de 2024, la DGPPIP asistió a la sesión de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional, en su rol de Secretaría Técnica y para presentar el plan de trabajo y propuesta del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2028.
- ❖ Entre el 27 y 30 de mayo de 2024, la DGPPIP participó en la Reunión de Altos funcionarios de Finanzas (SFOM) de APEC 2024, que se realizó en la ciudad de Urubamba, región Cusco. En el marco de dicha reunión, el 28 de mayo de 2024 organizó el Taller de Financiamiento de Infraestructura Sostenible, que contó con la participación de las economías de APEC, así como representantes de bancos multilaterales de desarrollo, sector privado y academia.
- ❖ El 08 de julio de 2024 la DGPPIP participó en una reunión con el National Infrastructure Commission del Reino Unido, con el apoyo de la Embajada del Reino Unido en el Perú.
- ❖ El 11 de julio de 2024, la DGPPIP participó en una reunión organizada por el IADB en el contexto del Comité de PPP Américas 2025.
- ❖ El 12 de julio de 2024 la DGPPIP participó en una reunión con una misión del Comité de Desarrollo Regional de la OECD, que fue organizada por la PCM.
- ❖ El 02 de agosto de 2024, la DGPPIP participó en una reunión entre el Banco Mundial, BID y MEF respecto a los apoyos técnicos a los OEGEP.
- ❖ El 14 de agosto de 2024, la DGPPIP participó en una reunión entre el BID y MEF respecto a al apoyo técnico a recibir para el OEGEP del Ministerio de Energía y Minas, del sector electricidad.
- ❖ El 14 y 15 de agosto de 2024, la DGPPIP participó en una reunión con el BID respecto a al apoyo técnico a recibir para el OEGEP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ❖ El 16 y 18 de agosto de 2024, la DGPPIP participó en el Workshop on infrastructure regulation and competition from structural reform experiences in APEC.
- ❖ El 24 de setiembre de 2024, la DGPPIP asistió a la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura (Task Force) organizada por la Embajada Británica en Lima.
- ❖ El 25 y 26 de setiembre de 2024, la DGPPIP asistió a los Talleres de Infraestructura denominados: Hoja de Ruta para el Desarrollo de Proyectos Complejos (Project Development Routemap), Planeamiento y priorización de proyectos, liderado por la Comisión Nacional de Infraestructura (NIC) del Reino Unido y por el Instituto de Ingenieros Civiles (ICE) del Reino Unido y Planeamiento y priorización de proyectos.
- ❖ El 25 de setiembre de 2024, la DGPPIP asistió a una reunión organizada por PROINVERSIÓN con la finalidad de hacer seguimiento a los proyectos de la cartera de MINDEF, con su participación.
- ❖ El 26 de setiembre de 2024, la DGPPIP organizó la firma del Memorando de Entendimiento entre el Reino Unido (EBI) y el MEF, con la participación del embajador de Reino Unido y el ministro de Economía y Finanzas.
- ❖ El 04 de octubre de 2024, la DGPPIP participó en una reunión con VME respecto a la asistencia técnica de los proyectos ferroviarios, con la participación de la Embajada Británica.
- ❖ El 04 de octubre de 2024, la DGPPIP asistió a la reunión de revisión de cartera MVCS, MINEDU, MINSA organizado por la PCM.
- ❖ El 21 de octubre de 2024, la DGPPIP asistió a la plenaria de la Reunión de ministros de Finanzas de APEC para exponer en SESSION 3: MORE SUSTAINABLE.
- ❖ El 24 de octubre de 2024, la DGPPIP asistió al Lanzamiento de la herramienta Infrascopio – BID.
- ❖ El 25 de octubre de 2024, la DGPPIP participó en el SOURCE Communities Meeting - IFC Building.
- ❖ El 25 de octubre de 2024, la DGPPIP participó en el Intercambio Chile - Perú: Tipo de funciones de la Junta de Resolución de Disputas y experiencia/credenciales de sus miembros



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- ❖ El 28 de octubre de 2024, la DGPPIP participó en reunión para dialogar sobre el Blue Dot Network (BDN) organizada por el RREE.
 - ❖ El 04 de noviembre de 2024, la DGPPIP asistió al taller de presentación del Proyecto de la Creación del Ferrocarril Lima – Ica y los alcances para la contratación de asistencia técnica especializada para su ejecución, organizado por el MTC.
 - ❖ El 07 de noviembre de 2024, la DGPPIP organizó el primer diálogo virtual organizado por el programa Enabling Better Infrastructure (EBI) en el marco del proceso de actualización del PNI.
 - ❖ El 13 de noviembre de 2024, la DGPPIP asistió al PPP Talk 2: Alianzas para un Futuro Inclusivo y Resiliente, organizado por el IADB.
 - ❖ El 13 de noviembre de 2024, la DGPPIP asistió al Global Infrastructure Partners (BlackRock) - reunión APEC MEF con el MEF.
 - ❖ El 04 de diciembre de 2024, la DGPPIP participó en una reunión de coordinación con PCM y DGPMI sobre la hoja de ruta para las recomendaciones prioritarias de la OCDE en materia de gobernanza de infraestructura.
 - ❖ El 19 de diciembre de 2024, la DGPPIP participó en la reunión de monitoreo de la cartera de MINSA con dicha entidad y PROINVERSIÓN
 - ❖ El 19 de diciembre de 2024, la DGPPIP participó en la reunión de monitoreo de la cartera de MTC con dicha entidad y PROINVERSIÓN
 - ❖ El 19 de diciembre de 2024, la DGPPIP participó en la reunión de monitoreo de la cartera de MVCS con dicha entidad y PROINVERSIÓN
 - ❖ El 20 de diciembre de 2024 la DGPPIP participó en una reunión de coordinación con OGTI y Despacho Ministerial con relación al Portal de Transparencia Económica.
- Seguimiento de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos: Con relación al mecanismo de Obras por Impuestos, durante el año 2024 se realizó seguimiento a diversas entidades públicas del gobierno nacional, regional y local en el proceso del reconocimiento de la inversión mediante la emisión de certificados de inversión.

h2. AE.08.02 Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país

La AEI 08.02 tiene articuladas cuatro (4) actividades operativas, a cargo de la DGPPIP, la cual presenta una ejecución física del 100%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 42.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 08.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.08.02 Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de asociación público privada (APP), obras por impuestos (oxi) y proyectos en activos (PA)	DGPPIP	Documento	60	141	100 (*)
	Implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del plan nacional de infraestructura	DGPPIP	Documento	12	12	100
	Emisión de opinión técnica sobre la programación multianual de inversiones, evaluación de proyectos y contratos, bajo el mecanismo de asociación público privada (APP)	DGPPIP	Documento	24	34	100 (*)
	Administración del registro nacional de contratos de asociaciones público privada (APP).	DGPPIP	Reporte	12	12	100
Ejecución Física por AEI.08.02:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

- Implementación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Infraestructura: La DGPPIP actualizó los resultados del Primer Informe de Avance del PNISC 2022 -2025, que comprende el análisis físico y financiero del período entre su publicación hasta junio de 2024, además de una evaluación presupuestal de los proyectos para el año 2023. Los



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

resultados incluyen la cuantificación de los hitos programados en el PNISC 2022-2025 para el período 2023-2025, e incorpora una evaluación sobre el estado situacional y la identificación de la problemática de los proyectos.

Además, participó en la elaboración de un *dashboard* con información del seguimiento de los 72 proyectos priorizados en el PNISC. El 16 de diciembre de 2024, se actualizó la información a octubre de 2024 del *dashboard*.

Se elabora la estrategia para incluir el enfoque territorial en la próxima versión del Plan Nacional de Infraestructura para el periodo 2025-2030, a través de la participación temprana de actores a nivel subnacional y el aprovechamiento de las potencialidades de los territorios con una lógica integral.

- Emisión de opinión técnica sobre la Programación Multianual de Inversiones, Evaluación de Proyectos y Contratos, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP):
En el 2024 se emitieron las siguientes opiniones técnicas a hitos APP,
 - 1) Emisión de opinión técnica al Informe Multianual de Inversiones de APP (IMIAPP) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;
 - 2) Emisión de opinión técnica al IMIAPP de la Municipalidad Distrital de Ancón;
 - 3) Emisión de opinión técnica al IMIAPP de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre;
 - 4) Emisión de opinión técnica al IMIAPP de la Municipalidad Distrital de Surquillo;
 - 5) Emisión de opinión al Informe de Evaluación del Proyecto Teleférico Choquequirao;
 - 6) Mediante Memorando N° 026-2024-EF/68.03, que adjuntó el Informe N° 024-2024-EF/68.03, se emitió opinión a la propuesta de IMIAPP 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo;
 - 7) Mediante Memorando N° 031-2024-EF/68.03 e Informe N° 028-2024-EF/68.03, ambos de fecha 08 de abril de 2024, se emitió opinión a la propuesta de IMIAPP 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de San Bartolo;
 - 8) Mediante Memorando N° 033-2024-EF/68.03 e Informe N° 030-2024-EF/68.03, ambos de fecha 10 de abril de 2024, se emitió opinión previa al proyecto de Adenda N° 05 al Contrato de Concesión del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Callao “Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho;
 - 9) Mediante Memorando N° 050-2024-EF/68.03 e Informe N° 036-2024-EF/68.03, ambos de fecha 20 de mayo de 2024, se emitió opinión previa a la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos “Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma – Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) – Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”;
 - 10) Mediante Memorando N° 052-2024-EF/68.03 e Informe N° 038-2024-EF/68.03, ambos de fecha 23 de mayo de 2024, se emitió opinión adicional sobre la Versión Final del Contrato de Concesión del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios”;
 - 11) Mediante Memorando N° 057-2024-EF/68.03 e Informe N° 041-2024-EF/68.03, ambos de fecha 29 de mayo de 2024, se emitió opinión previa al proyecto de Adenda N° 11 al Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul - Ica de la Carretera Panamericana Sur – R01S;
 - 12) Mediante Memorando N° 058-2024-EF/68.03 e Informe N° 042-2024-EF/68.03, ambos de fecha 03 de junio de 2024, se emitió opinión a la propuesta de modificación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de San Isidro;
 - 13) Mediante Memorando N° 061-2024-EF/68.03 e Informe N° 043-2024-EF/68.03, ambos de fecha 03 de junio de 2024, se emitió opinión adicional sobre la Versión Inicial del Contrato de Concesión del proyecto “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú”;



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- 14) Mediante Memorando N° 065-2024-EF/68.03 e Informe N° 045-2024-EF/68.03, ambos de fecha 12 de junio de 2024, se emitió opinión previa a la Versión Final del Contrato de Concesión del Proyecto “Ferrocarril Huancayo – Huancavelica”;
- 15) Mediante Memorando N° 067-2024-EF/68.03 e Informe N° 047-2024-EF/68.03, ambos de fecha 19 de junio de 2024, se emitió opinión previa al Informe de Evaluación del proyecto asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada “Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana”.
- 16) Mediante Memorando N° 075-2024-EF/68.03 e Informe N° 053-2024-EF/68.03 ambos de fecha 01 de julio de 2024 se emitió opinión a la propuesta de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024 del Ministerio de Energía y Minas en Minería.
- 17) Mediante Memorando N° 079-2024-EF/68.03 e Informe N° 058-2024-EF/68.03 ambos de fecha 16 de julio de 2024 se emitió opinión sobre el proyecto de Contrato de Fideicomiso del “Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción e Implementación de Infraestructura Educativa y Operación de Servicios Obligatorios para los Colegios de Alto Rendimiento en las Regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco”.
- 18) Mediante Memorando N° 080-2024-EF/68.03 e Informe N° 059-2024-EF/68.03 ambos de fecha 16 de julio de 2024 se emitió opinión previa a la propuesta de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote”.
- 19) Mediante Memorando N° 085-2024-EF/68.03 e Informe N° 061-2024-EF/68.03 ambos de fecha 19 de julio de 2024 se emitió opinión previa a la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos “L.T. 500 KV Chilca CTM Carabayllo – Tercer Circuito (Componente 1.1.del Proyecto Vinculante Enlace 500 KV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)”, “Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría – Santa Rosa – Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina - Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)”.
- 20) Mediante Memorando N° 087-2024-EF/68.03 e Informe N° 063-2024-EF/68.03, ambos de fecha 01 de agosto de 2024, se emitió opinión al Informe de Evaluación del proyecto “Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja”.
- 21) Mediante Memorando N° 093-2024-EF/68.03 e Informe N° 068-2024-EF/68.03, ambos de fecha 16 de agosto de 2024, se emitió opinión previa a la propuesta de actualización y modificación del “Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2023-2025 del Ministerio de Salud”.
- 22) Mediante Memorando N° 094-2024-EF/68.03 e Informe N° 0769-2024-EF/68.03, ambos de fecha 16 de agosto de 2024, se emitió opinión previa a la propuesta de modificación del “Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2023-2026 del Ministerio de Defensa”.
- 23) Mediante Memorando N° 095-2024-EF/68.03 e Informe N° 070-2024-EF/68.03, ambos de fecha 16 de agosto de 2024, se emitió opinión previa a la propuesta de “Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 del Gobierno Regional de Lambayeque”.
- 24) Mediante Memorando N° 097-2024-EF/68.03 e Informe N° 071-2024-EF/68.03, ambos de fecha 27 de agosto de 2024, se emitió opinión previa a la propuesta de “Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 del Gobierno Regional de Amazonas”.
- 25) Mediante Memorando N° 099-2024-EF/68.03 e Informe N° 072-2024-EF/68.03 ambos de fecha 02 de setiembre de 2024 se emitió opinión previa a la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”.
- 26) Mediante Memorando N° 106-2024-EF/68.03 e Informe N° 076-2024-EF/68.03 ambos de fecha 06 de setiembre de 2024 se emitió opinión previa al proyecto de Adenda N° 05 al



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca – Santa – Trujillo y Salaverry – Empalme R01N).

- 27) Mediante Memorando N° 107-2024-EF/68.03 e Informe N° 077-2024-EF/68.03 ambos de fecha 10 de setiembre de 2024 se emitió opinión a la propuesta de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 28) Mediante Memorando N° 110-2024-EF/68.03 e Informe N° 081-2024-EF/68.03 ambos de fecha 24 de setiembre de 2024 se emitió opinión previa al Informe de Evaluación del proyecto “Terminal Internacional de Chimbote”.
- 29) Mediante Memorando N° 115-2024-EF/68.03 e Informe N° 0085-2024-EF/68.03, ambos de fecha 16 de octubre de 2024, se emitió de opinión favorable al Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) del Gobierno Regional de Moquegua 2024-2026.
- 30) Mediante Memorando N° 118-2024-EF/68.03 e Informe N° 074-2024-EF/68.03, ambos de fecha 05 de noviembre de 2024, se emitió opinión favorable a la Versión Final de Contratos de Concesión de los proyectos del Grupo 4 del Plan de Transmisión 2023-2032.
- 31) Mediante Memorando N° 121-2024-EF/68.03 e Informe N° 089-2024-EF/68.03, ambos de fecha 08 de noviembre de 2024, se emitió opinión favorable previa al proyecto de Adenda N° 10 al Concesión del Servicio Público de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desperdicios Sólidos en la Jurisdicción de San Borja suscrito con la Empresa DIFESTRA S.A., de la Municipalidad Distrital de San Borja.
- 32) Mediante Memorando N° 125-2024-EF/68.03 e Informe N° 091-2024-EF/68.03, ambos de fecha 26 de noviembre de 2024, se emitió opinión favorable al Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2025 -2027 del Gobierno Regional de Huánuco.
- 33) Mediante Memorando N° 128-2024-EF/68.03 e Informe N° 093-2024-EF/68.03, ambos de fecha 27 de noviembre de 2024, se emitió opinión favorable previa al proyecto de Adenda N° 06 al Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente.
- 34) Mediante Memorando N° 134-2024-EF/68.03 e Informe N° 101-2024-EF/68.03, ambos de fecha 13 de diciembre 2024, se emitió la opinión a la propuesta de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Piura.

- Administración del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privada (APP): Con relación a la administración del Registro Nacional de Contratos de APP, diversas entidades como la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Defensa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, ESSALUD, Gobierno Regional (GORE) de La Libertad, GORE Lima, GORE Callao, GORE Piura, Municipalidad Provincial (MP) de Cajamarca, MP de Ica, MP de Chiclayo, MP del Santa, MP de Moyobamba, la Municipalidad Distrital (MD) de San Borja, MD de Surquillo, MD de Yarinacocha, MD de San Bartolo, MD de Barranco, MD de Santiago de Surco, MD La Molina, MD de Nuevo Chimbote y MD La Victoria remitieron información para su inclusión en el registro.
- Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Obras por Impuestos (OxI) y Proyectos en Activos (PA): La DGPIP emitió opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, Autógrafas de Ley, proyectos normativos y otras comunicaciones enviadas por entidades públicas y privadas, relacionadas con los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OxI), destacando:
 - ❖ Opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo que otorga seguridades y garantías del Estado Peruano en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en los proyectos "Enlace 500 KV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas" y "Enlace 500KV Celendín - Piura, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas". El 25 de enero 2024 se suscribieron los contratos de ambos enlaces.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- ❖ Además, la DGPPIP emitió opinión técnica sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF. El 10 de febrero de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 011-2024-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado con Decreto Supremo N° 210-2022-EF.
- ❖ El 07 de marzo de 2024 se publicó la Resolución Directoral N° 001-2024-EF/68.01, “Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación especial para los proyectos de Asociación Público Privada del subsector Electricidad”.
- ❖ El 04 de marzo de 2024, la DGPPIP elaboró el proyecto de Decreto Supremo que aprueba la relación de Proyectos Complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, la cual cuenta con sustento en el Informe N° 133-2024-EF/68.02 y se tramitó bajo la HR N° 042246-2024 (el 09 de abril de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 048-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba la relación de proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025).
- ❖ El 16 de marzo de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 028-2024-EF, aprueban la actualización de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL) aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2023-EF para Gobiernos Regionales.
- ❖ El 14 de junio de 2024, se emitió opinión técnica mediante Informe N° 245-2024-EF/68.02 sobre el Proyecto de Ley 6623/2023-CR, que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante Decreto Supremo 081-2022-EF, promoviendo la inversión pública a nivel nacional en materia de seguridad ciudadana.
- ❖ El 18 de julio de 2024, se propuso el Proyecto de Resolución Suprema que modifica la Resolución Suprema N° 009-2023-EF, que crea la “Comisión Consultiva para el desarrollo de la Infraestructura Nacional”, el cual se tramitó en la HR N° 2024-138371.
- ❖ El 31 de julio de 2024, se propuso el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las reglas complementarias para la contratación directa del soporte especializado, el cual se tramitó en la HR N° 2024-144279.
- ❖ El 31 de julio de 2024, se propuso el Proyecto de Decreto Supremo que modifica medidas para optimizar el funcionamiento del equipo especializado de seguimiento de la inversión del ministerio de economía y finanzas, el cual se tramitó en la HR N° 2024-144236.
- ❖ El 02 de agosto de 2024, se dio opinión al PDS que otorga, mediante contrato, las seguridades y garantías del estado de la República del Perú en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo del concedente, establecidas en el contrato de concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación, explotación y mantenimiento del proyecto anillo vial periférico, el cual se tramitó en la HR N° 2024-143721.
- ❖ El 23 de setiembre de 2024 se emitió el Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el decreto legislativo N° 1362, decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos y el decreto legislativo N° 1543, decreto legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión, mediante Informe N° 447-2024-EF/68.02, el cual se tramitó en la HR N° 2024-179203.
- ❖ El 24 de setiembre de 2024 se emitió el Proyecto de Decreto Legislativo que establece medidas especiales para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público privada, mediante Informe N° 449-2024-EF/68.02, el cual se tramitó en la HR N° 2024-179760. Cabe indicar que el 28 de setiembre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo N° 1668, Decreto Legislativo que establece medidas especiales para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público privada.
- ❖ El 11 de octubre de 2024 se emitió el Proyecto de Decreto Supremo que establece los topes máximos de capacidad anual 2024 para emisión de CIPRL de los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas, mediante Informe N° 472-2024-EF/68.02, el cual se tramitó en la HR N° 2024-190440.
- ❖ El 22 de noviembre de 2024, se emitió opinión técnica mediante Informe N° 522-2024-EF/68.02 sobre el Proyecto de Ley 7417-2023-CR, "Ley que modifica la Ley N° 29230,



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado", la cual se trató en la HR N° 2024-126946.

Con relación a las normas publicadas en el año 2024 sobre las modalidades de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos:

Primer semestre de 2024:

- El 10 de febrero de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 011-2024-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado con Decreto Supremo N° 210-2022-EF.
- El 07 de marzo de 2024 se publicó la Resolución Directoral N° 001-2024-EF/68.01, "Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación especial para los proyectos de Asociación Público Privada del subsector Electricidad".
- El 16 de marzo de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 028-2024-EF, aprueban la actualización de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL) aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2023-EF para Gobiernos Regionales.
- El 09 de abril de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 048-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba la relación de proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.

Segundo semestre del 2024:

En el marco de las facultades legislativas otorgadas mediante Ley N° 32089, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional, publicada el 04 de julio de 2024, se elaboraron y publicaron los siguientes Decretos:

- El 28 de setiembre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo N° 1668, Decreto Legislativo que establece medidas especiales para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público privada.
- El 02 de octubre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo N° 1691, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y el Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada.
- El 21 de diciembre de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 277-2024-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada a través de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

Además, se publicaron las siguientes normas en materia de Obras por Impuestos:

- El 10 de noviembre de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 218-2024-EF, que aprueba los topes máximos de capacidad anual 2024 para gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas para la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL).
- El 21 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución Directoral N° 005-2024-EF/68.01, que aprueba Documentos Estandarizados en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

Otras normas que se publicaron fueron las siguientes:

- El 26 de julio de 2024 se publicó la Resolución Suprema N° 026-2024-EF, Resolución Suprema que modifica la conformación de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.
- El 21 de agosto de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 155-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba las reglas complementarias para la contratación directa del soporte especializado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- El 06 de octubre de 2024 se publicó la Resolución Ministerial N° 312-2024-EF/15, que modifica el monto del Costo Total de Proyecto (CTP) establecido en el inciso 1 del numeral 11.2 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

Las acciones por implementar para mejorar el cumplimiento de las AO incluyen:

- Elaborar un formato especial para APP en el marco del Invierte.pe: Lineamientos para la elaboración y formulación de estudios técnicos de inversiones a ser ejecutadas mediante APP cofinanciadas.
- Proyecto de Ley de APP: Las medidas tienen por finalidad optimizar el marco regulatorio mediante una nueva Ley de APP, reduciendo regulaciones en las fases de los proyectos y fortaleciendo el rol de Proinversión, evolucionando de una agencia de promoción y adjudicación de proyectos, a una “Unidad Central de APP” para asegurar el diseño y la ejecución de los proyectos en una entidad central.
- Proyecto de Decreto de Urgencia para simplificar el procedimiento actual de APP

h3. AEI.08.03 Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF

La AEI 08.03, tiene articulada una (1) actividad operativa a cargo de la Dirección General de Tesoro Público, la cual presenta una ejecución física de 85,71%, siendo la actividad de Evaluación, monitoreo y seguimiento de la gestión de riesgos contingentes fiscales de naturaleza contractual, que puedan afectar a las finanzas públicas la que no logró cumplir de acuerdo con lo programado en el 2024.

Cuadro 43.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 08.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.08.03 Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF	Evaluación, monitoreo y seguimiento de la gestión de riesgos contingentes fiscales de naturaleza contractual, que puedan afectar a las finanzas públicas.	DGTP	Informe	7	6	85.71
Ejecución Física por AEI.08.03:						85.71

i. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados

i1. AEI.09.01 Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.

La AEI 09.01, tiene articulada cuatro (4) actividades operativas a cargo de la DGMFPP. Estás cuentan con una ejecución física promedio de 83.3%.

Cuadro 44.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 09.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.09.01 Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Conducción del órgano	DGMFPP	Documento	12	12	100
	Elaboración de informes de opinión técnica sobre temas relacionados a los regímenes previsionales privados y mercado de seguros.	DGMFPP	Informe	70	176	100 (*)
	Seguimiento, análisis y evaluación semestral del sistema privado de pensiones y mercado de seguros.	DGMFPP	Documento	2	2	100



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Elaboración de propuestas normativas para la mejora de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados y mercado de seguros.	DGMFPP	Documento	3	1	33.33
Ejecución Física por AEI.09.01:					83.3

(*) Avance (%) truncado al 100%

En materia del desarrollo del mercado previsional y mercado de seguros (AEI.09.01) se elaboraron 176 informes con la finalidad de atender de manera oportuna las solicitudes de opinión técnica en materia previsional. Se mantuvo coordinaciones con las Direcciones Generales y entidades del sector público, así como con la SBS para el acceso oportuno de la información; como el seguimiento de la evolución del mercado de seguros y previsional privado, mediante la revisión continua de los indicadores clave del sistema, y la revisión de propuestas normativas sobre retiros de fondos de pensiones de afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP), modificación de parámetros, prestaciones y beneficios, creación de regímenes especiales, entre otros relacionados al marco jurídico vigente para el SPP. Asimismo, se ha realizado la revisión de propuestas normativas relacionadas al mercado de seguros y los productos vigentes en el mercado (SOAT, seguro de vida, entre otros).

j. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país

j1. AEI.10.01 Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad

La AEI10.01 tiene articulada 4 actividades operativas a cargo del CNCF. Estas cuentan con una ejecución física de 100%.

Cuadro 45.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.10.01 Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Conducción del órgano	CNCF	Documento	12	12	100
	Formulación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	6	10	100 (*)
	Seguimiento y evaluación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	12	12	100
	Difusión de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	4	16	100 (*)
Ejecución Física por AEI.10.01:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

- Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP)

Al 31 de diciembre de 2024, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 203-2024-EF en octubre de 2024, logró el cumplimiento de sus 23 hitos, lo cual representó un avance del 4.67% respecto al total de hitos del PNCP, mientras que representa un cumplimiento de 17.6% respecto a los hitos (131 hitos) con cumplimiento en diciembre de 2024. Con respecto a los hitos del Plan original, entre el 1 de enero y el 26 de octubre del 2024 se cumplieron 5 hitos. Los hitos que se cumplieron del PNCP 2024 – 2030 son:

Objetivo Prioritario 1 – Infraestructura (4 hitos)

- Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del ciclo de inversión, inician implementación
- Estrategia para la gestión de inversiones con enfoque PMO en las entidades de los tres niveles de gobierno diseñada y planificada
- Prototipo del nuevo aplicativo informático para la coordinación y gestión de riesgos en las inversiones, culminado
- Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública (PEIP) modificado

Objetivo Prioritario 2 – Capital Humano (2 hitos)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- 37% de IEST evaluados en el marco del proceso de licenciamiento
- Licenciamiento de 8 IESTP seleccionados para implementar el modelo IDEX

Objetivo Prioritario 4 – Financiamiento (4 hitos)

- Normativa que modifica el Reglamento del Fondo CRECER, publicada
- Recursos adicionales por S/189 millones al patrimonio del fondo, transferidos
- Publicación del Reporte de Asignación y de Impacto sobre la emisión de bonos soberanos sostenibles realizada durante el 2023
- Marco normativo de microseguros para promover la innovación y comercialización de nuevos productos, actualizado

Objetivo Prioritario 6 – Ambiente de Negocios (5 hitos)

- Aprobación Lineamientos para la estandarización de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad
- 289 NTP incluidas en 1044 Fichas para contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios
- Al menos 11 entidades aplican servicios de la infraestructura de calidad en su labor de regulación, control o fiscalización
- 2 nuevos Centros MAC a nivel nacional (Ancash, Puno)
- Decreto Legislativo de Regulación y Gestión de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones aprobado

Objetivo Prioritario 7 – Comercio Exterior (1 hito)

- Proyecto de Ley que aprueba la Ley Marco de ZEE

Objetivo Prioritario 8 – Institucionalidad (6 hitos)

- 5 plataformas de Gestión Agroclimática (PGA) implementadas y en funcionamiento
- Al menos 95 tomadores de decisión y productores agropecuarios líderes, capacitados con acceso a información agrometeorológica oportuna
- Plataforma Integrada de Gestión Electrónica de Recursos Humanos, con diseño concluido para 6 procesos priorizados
- Política Nacional de OT, aprobada
- Cartografía para municipalidades priorizadas, generadas
- Normativa de valuación predial, simplificada y aplicada

Objetivo Prioritario 9 – Sostenibilidad Ambiental (1 hito)

- Aprobación del Programa de masificación de gas natural en 10 departamentos

Asimismo, el CNCF prestó asistencia técnica y metodológica a los conductores y responsables de las medidas de política del PNCP, para la implementación de sus respectivos hitos. De igual manera, se brindó apoyo a la difusión de los hitos cumplidos. En este marco destacaron las actividades vinculadas al desarrollo y promoción de “Estrategia Piloto de Financiamiento Climático para el Sector Agrario”, “Consejos sectoriales de competencias”, “Marco Nacional de Cualificaciones”, “Plataforma de Gestión Agroclimática”, “Plan BIM - Building Information Modeling”, entre otros.

- Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local

El Plan Nacional de Competitividad y Productividad establece medidas cuya implementación contribuye a la mejora de la competitividad local, esto alineado a las medidas de política identificadas en los Planes Regionales y sobre la base de estudios y/o rankings internacionales, permitió la identificación de medidas para la promover la competitividad local.

En el marco del estudio Business Ready del Banco Mundial, el equipo del CNCF identificó potenciales medidas, cuya implementación permitirá un mejor posicionamiento del país en dicho estudio. Asimismo, se ha identificado la necesidad de incrementar la publicidad de algunas medidas, dado que están no están siendo reconocidas en el referido estudio, lo cual afecta negativamente al posicionamiento que tiene el país.

Asimismo, se logró la suscripción del Convenio de Ejecución entre el MEF y la Cooperación Alemana (20 de setiembre) para el desarrollo del Proyecto “Buena gobernanza para el desarrollo económico regional sostenible”. En el marco del Proyecto, es el CNCF y la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones los conductores de esta



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Cooperación por parte del MEF. En el marco del Convenio de Ejecución con la Cooperación Alemana – GIZ, se han desarrollado talleres para la identificación de demanda de Asistencia Técnica.

Asimismo, durante el 2024, se continuó impulsando la mejora de acciones y medidas para promover la competitividad a nivel local.

- En enero se aprobó el informe final sobre la consultoría “Desarrollo de una propuesta de mejora de gestión de los servicios públicos e instrumentos para la competitividad que brindan las entidades públicas priorizadas, incluyendo sus OPD, y elaboración de propuesta de herramienta que permita el acceso a esta información a la ciudadanía”. Este informe permitió contar con una propuesta de herramientas que centralice y consolide los instrumentos y/o servicios que brinda el sector público, permitiendo un acceso oportuno de parte de la población.
- En febrero el CNCF participó en la “I Cumbre de Producción y Empleo”, en Iquitos, organizada por el Ministerio de la Producción y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. En la exposición “Competitividad y Formalización para un crecimiento regional sostenible”, se resaltó la asistencia técnica a los gobiernos regionales para la formulación de los Planes Regionales de Competitividad y Productividad, para el desarrollo regional.
- En marzo en el marco del Comité de Dirección del Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER), se aprobó el Manual Operativo del Fondo, que habilita las condiciones el inicio de sus operaciones. Asimismo, en mayo se aprobó el “Perfil de Inversión de la Política de Inversiones” para gestionar el riesgo y la rentabilidad generados por la administración de los recursos del Fondo. Esto contribuye con optimizar los recursos y beneficiar a pobladores rurales con herramientas de educación financiera y asistencia técnica para el desarrollo de emprendimientos.
- En mayo el CNCF participó en la clausura del proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la consolidación de una oferta regional de servicios de desarrollo empresarial en cadenas productivas priorizadas para las regiones de Piura, La Libertad, Cajamarca y San Martín”. En este evento, se resaltó la importancia del aprovechamiento eficiente de las ventajas comparativas de las regiones y la necesidad de articular la participación de los diferentes sectores del sector público, el sector privado y la academia.
- En junio, se participó en el Taller de Fortalecimiento de la capacidad de inversión de los Gobiernos Regionales en carreteras interurbanas. Dicho taller se resaltó la importancia de la eficiencia de la provisión de servicios de infraestructura en la competitividad de un país y la necesidad de articular la participación de los diversos sectores.
- En julio en el Comité de Dirección del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI), se aprobó: i) Modificar el Manual Operativo del FCEI; y ii) el Programa anual de gastos (2024 – 2025). En sesión del 18 de julio, se informó, que CAF aportó USD 5 millones como parte de los recursos del FCEI y se aprobó la incorporación de la CAF como miembro del Comité de Dirección del FCEI. En el Comité de agosto, se aprobó otorgar S/ 398 mil del FIDER para canalizarlos a pobladores del ámbito rural a través de la entidad “Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral (AIDER)”. Mientras que en setiembre se aprobó otorgar S/ 648 mil del FIDER para canalizarlos a través de la empresa “PetroTal” a pobladores del ámbito rural relacionados con las cadenas productivas de paiche, harina de plátano y semilla de maíz. Estas acciones contribuyen positivamente con los lineamientos del OP 4 Financiamiento.
- Entre agosto se brindó conformidad a las consultorías “Desarrollo de herramientas para facilitar el acceso al financiamiento de los Econegocios y Bionegocios” en la región San Martín, que contribuye a la implementación de las medidas identificadas en el PRCP.
- El 25 de noviembre se brindó conformidad al producto 4 “Consultoría para elaboración de una propuesta de articulación entre Planes de Desarrollo Urbano y Proyectos de Inversión Pública en las principales ciudades del país, considerando el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; que incluye una estrategia de financiamiento para la formulación e implementación de los instrumentos de gestión urbana-territorial”, el cual incluye la propuesta de plan piloto para implementar la metodología de vinculación entre instrumentos de gestión urbana y proyectos de inversión en las municipalidades priorizadas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- El 28 de noviembre se brindó conformidad al producto 2 del proyecto “Consultoría en diseño y desarrollo de talleres para el análisis físico y sensorial del Café en la región San Martín”, esta consultoría permitió fortalecer las capacidades de los productores y personal técnico que interviene en la cadena del café en San Martín y contribuye con la implementación del Plan Regional de Competitividad y Productividad San Martín.
- El 20 de diciembre se brindó conformidad al producto 4 de la “Consultoría para desarrollar esquemas de normas técnicas peruanas – ENTP para mejorar la oferta de bienes y servicios de calidad”, esta consultoría permitió fortalecer la incorporación de criterios y estándares de calidad y sostenibilidad ambiental para mejorar la oferta de bienes y servicios de calidad, principalmente en el departamento de La Libertad.

- **Asesoría técnica para Planes Regionales de Competitividad y Productividad (PRCP)**

El CNCF continuó brindando asistencia técnica para la implementación, seguimiento y relanzamiento del Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2021-GRSM/CR. Adicionalmente, también se brindó asistencia técnica a los Gobiernos Regionales de La Libertad, Amazonas, Piura y Ancash para la elaboración de sus respectivos Planes Regionales de Competitividad y Productividad.

En enero, se sostuvo reuniones con el Gobernador Regional de Ucayali, su equipo técnico y representantes del sector privado a fin de conocer el avance de implementación del PRCPU. Asimismo, entre el 29 de enero al 01 de febrero de 2024, se visitó la ciudad de Chachapoyas, a fin de identificar los problemas asociados a la competitividad y productividad que afectan la región y los espacios públicos y privados que puedan constituir Comités Técnicos Público Privado Regionales.

En febrero, el CNCF participó en el taller informativo, organizado por el Gobierno Regional de Ica, sobre el proceso de implementación del Plan Regional de Competitividad y Productividad al 2030 en la región, cuyo objetivo fue comunicar a los actores de la región los pasos para el proceso de implementación del PRCP, así como la metodología de trabajo y los próximos pasos a considerar. En este taller participaron diferentes Gerencias y Direcciones del GORE, instituciones académicas y gremios privados de la región.

En marzo, el CNCF participó del encuentro Regional de Desarrollo Económico “Representantes unidos para mejorar el desarrollo económico de la Región”, organizado por el Gobierno Regional de Ancash. En dicho evento, se sociabilizó la propuesta preliminar del Plan Regional de Competitividad y Productividad de Ancash al 2033. Mientras que, en el mes de abril, funcionarias del CNCF visitaron la región de La Libertad, a fin de brindar asistencia técnica y participar como facilitadoras en el desarrollo de los Comités Técnicos Públicos Privados Regionales – CTPPR que buscan identificar y validar las medidas de política, indicadores e hitos del proyecto del PRCP La Libertad.

En mayo, funcionarios del CNCF visitaron la ciudad de Chimbote – Ancash, en donde participaron como facilitadores en reuniones, con entidades públicas y privadas, a fin de presentar el proceso de elaboración del PRCP Áncash al 2033. Al respecto, se brindó asistencia técnica para el desarrollo de propuesta de medidas de políticas, hitos e indicadores. Se sostuvieron reuniones con representantes del sector privado, público y la academia.

En junio, funcionarios del CNCF visitaron la región de Piura a fin de brindar asistencia técnica para el proceso de elaboración del PRCP Piura y tener entrevistas con los actores públicos, privados y de la academia de la región.

En Julio, en el marco de Asesoría Técnica para el Plan Regional de Competitividad y Productividad (PRCP) San Martín funcionarias del CNCF viajaron a dicha región (del 03 al 05 de julio) a fin de brindar asistencia técnica y participar como facilitadoras en el desarrollo de los Comité Técnico Público Privado Regional. Asimismo, se logró la publicación de la Ordenanza Regional N° 009-2024-GORE-ICA, que declaró de interés y prioridad la elaboración del Plan Regional de Competitividad y Productividad de Ica al 2030 (PRPC ICA al 2030), lo cual marca el inicio formal de la asistencia técnica del CNCF para dicha región.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

En setiembre, octubre y noviembre funcionarias del CNCF visitaron las regiones de Amazonas y Piura, a fin de brindar asistencia técnica en el proceso de validar la propuesta de medidas de política, indicadores e hitos. Asimismo, participaron como facilitadoras en el desarrollo de los Comités Técnico Público Privado Regionales.

En el mes de noviembre, funcionarios del CNCF viajaron a la región de Ica, a fin de brindar asistencia técnica y participar en reuniones bilaterales para validar o formular algunas propuestas de medidas de política, indicadores e hitos del citado PRCP. Finalmente, en diciembre funcionarios del CNCF estuvieron presentes en Ancash, La Libertad y Piura para, entre otros, continuar brindando asistencia técnica como parte del proceso para validar la propuesta de medidas de política, indicadores e hitos de los respectivos Planes Regionales.

- **Programa SECOMPETITIVO**

En el marco del Programa SeCompetitivo, cuyo convenio fue suscrito en octubre de 2023, en febrero de 2024, el Comité Estratégico del Programa aprobó en la modalidad de ventanilla rápida - “Fast Track”, las iniciativas y proyectos correspondientes a los Mecanismo A y B. Esta modalidad tiene como objeto facilitar el escalamiento y promover la sostenibilidad de instrumentos de gestión pública y soluciones desarrolladas en la Fase II. Las iniciativas aprobadas se encuentran vinculadas a hitos incorporados en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad. En tal sentido se aprobó:

- Mecanismo A – Iniciativas de Políticas Pública
- Incrementar el acceso a instrumentos financieros innovadores y desarrollar cadenas de valor – Fondo Crecer y Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI) – (COFIDE)
- Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE) – (MINCETUR)
- Mecanismo B – Proyecto de Cadenas Productivas
- Fortalecimiento y escalamiento de innovaciones sostenibles en la cadena de valor del cacao – Innova Cacao Sostenible (APPCACAO)
- Fortalecimiento de la Cadena de Banano Orgánico para generar valor agregado en sus productos y procesos (CEDEPAS Norte)

Durante el 2024, se llevó el proceso de selección de las iniciativas y proyectos que se financiarían con los recursos del Programa. Este proceso se tuvo dos partes eliminatorias: i) Expresión de Interés, realizada en el primer semestre del año; y ii) Desarrollo y Estructuración, realizada en el segundo semestre, en donde las iniciativas y proyectos fueron mejorados con el apoyo de Helvetas.

La selección en cada una de las etapas contó con la aprobación del Comité Estratégico del Programa⁸, en el cual participa el viceministro de Economía y el director ejecutivo del CNCF. Las iniciativas y proyectos seleccionados son:

Mecanismo A: Iniciativa de Políticas Públicas

- Fortalecimiento del Ecosistema de Certificación de Competencias Laborales en las Cadenas de Valor de Agroexportación del País (MTPE). Busca certificar al personal vinculado a tres cadenas de agroexportación en competencias alineadas a las nuevas regulaciones de comercio nacional e internacional (orgánica, Libre deforestación de UE, entre otras). Permitirá fortalecer la articulación entre la oferta laboral actual y la potencial que será requerida por las agroexportaciones y los nuevos requerimientos y nichos de consumidor en el mercado internacional. Está vinculada con el Objetivo 2 del PNCP: "Capital Humano". Plantea como resultado final: Contar con sistemas regionales operativos y fortalecidos, para la certificación de competencias de cadenas agroexportadoras, en Amazonas, Cajamarca, San Martín, La Libertad y Piura: 5 nuevos Centros de Certificación y 5 propuestas de nuevos estándares de competencia laboral; gestionados y formulados directamente por los GORE.
- Implementación de medidas para la mejora de la gestión sanitaria del Perú (MINCETUR). Busca optimizar la gestión sanitaria de inocuidad alimentaria, mediante la implementación de infraestructura tecnológica, instrumentos normativos y/u operativos de manera



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

articulada entre SENASA, SANIPES y DIGESA. Se plantea la implementación de: i) Sistema de gestión de riesgo para la inocuidad alimentaria de mercancías, ii) Cooperación entre organismos que intervienen en frontera y iii) Notificaciones de controles o inspecciones reforzados y así continuar cumpliendo con los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Aspectos que están incluidos en la medida de política 7.2 del PNCP: "Gestión en frontera coordinada". Resultado final: Marco regulatorio y operativo favorable para la mejora de la gestión sanitaria en el Perú en cumplimiento del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio: Alcanzar un nivel de 100% de implementación del AFC.

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control de la producción orgánica para la competitividad de la cadena de valor de los productos orgánicos de las regiones de San Martín, Piura y La Libertad (SENASA). Busca mejorar y fortalecer los sistemas nacionales de vigilancia, certificación y control de la producción orgánica, a fin de dotarlos de herramientas y capacidades especializadas que permitan garantizar la integridad de la producción orgánica del Perú. Plantea como resultado final: Mejora del funcionamiento e institucionalidad del Sistema Nacional de Control de la Producción Orgánica: Al menos 3 operadores accedan por primera vez a la certificación orgánica mediante la certificación SGP.
- Fortalecimiento del Acceso al Financiamiento Agrario para Productores Integrados en Cadenas de Valor de Priorizadas (MIDAGRI). En el marco de las dificultades que enfrenta el sistema financiero agrario para ser inclusivo, rentable y sostenible. Tiene como objetivo mejorar la competitividad de las empresas asociativas agrarias, a través de la mejora en el acceso al financiamiento agrario con el Fondo AGROPERU y el Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA). Plantea fortalecer los procesos tecnológicos de FIFPPA y el fondo AGROPERU. Está vinculada a una medida de política del PNCP actualizado del OP4 Financiamiento. Tiene como resultado final mejorar las condiciones de acceso a productos y servicios financieros, por parte del sector agrario: Incrementar en 2 puntos porcentuales (de 9,1 a 11,1) la proporción de productores que solicitaron algún tipo de crédito, según la ENA.
- MIDAGRI: "AgroInnova - Impulsando la competitividad a través de la digitalización de la agricultura familiar amazónica para la producción libre de deforestación". La iniciativa busca mejorar la infraestructura digital con la que cuenta el sector agrario; con el objetivo de que productores, comercializadores y gobiernos puedan acceder a información actualizada y confiable de acuerdo con sus necesidades y competencias.
- CONCYTEC: "Fortalecimiento de la gobernanza de la Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI, para contribuir al desarrollo económico nacional y nivel regional, con énfasis en los sectores productivos de agroindustria y turismo". Tiene por objetivo fortalecer la gobernanza y la institucionalidad del SINACTI; con un mejor y mayor reconocimiento, coordinación, articulación y colaboración entre sus miembros, a nivel nacional y regional. Se implementará en un plazo de 30 meses.

Mecanismo B: Proyectos de Cadena de Valor Competitivas

- San Martín – Turismo. (Cámara Nacional de Turismo – San Martín). Se enfoca en el fortalecimiento de la gobernanza turística en la región, la mejora de las capacidades, calidad y promoción de su oferta de servicios turísticos, el fortalecimiento y diversificación de la oferta turística con productos innovadores orientados (Biodiversidad, Aventura y Bienestar) y un nuevo destino (Abiseo). Así como la promoción y comercialización de los productos turísticos. Busca mejorar la competitividad turística en los destinos Tarapoto, Alto Mayo y Abiseo, enfocándose en servicios de alta calidad y en una industria sostenible. El proyecto se desarrolla en las provincias de San Martín, Lamas, Moyobamba, Rioja y Mariscal Cáceres. El resultado final es el fortalecimiento de la Cadena de Valor del Turismo de la región San Martín con el incremento de mejores productos y servicios especializados de calidad en los destinos turísticos de Tarapoto, Alto Mayo y Abiseo para un mercado de biodiversidad, aventura y de bienestar.
- Piura - Panela (Universidad de Piura – UDEP). Plantea la mejora de la productividad, calidad de la caña de azúcar y de la panela con enfoque de ecoeficiencia y economía circular. Así como el desarrollo de sistemas digitales para monitorear la calidad del producto. Se enfoca en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón de la región de Piura. Se busca 3 resultados: 1) Proceso productivo agrícola industrial, innovador y



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

sostenible para el acceso a mercados de la panela orgánica, 2) Entorno favorable para la facilitación del comercio de la panela orgánica en mercados exigentes, 3) Fortalecimiento de competencias de actores involucrados en la producción de la panela orgánica. El resultado final: Mejora de la productividad y el acceso al mercado en la cadena agroindustrial de panela granulada: 15% de incremento de la productividad de panela granulada y 5 % de reducción de emisiones de GEI en módulos con innovaciones tecnológicas implementadas.

- San Martín - Café (Junta Nacional del Café JNC). El proyecto contempla resultados intermedios orientados a implementar prácticas sostenibles en fincas de café alineadas a la nueva regulación de la UE (libre de deforestación). Buscará optimizar procesos productivos en la post cosecha para incrementar el rendimiento físico del café. Permite a su vez, fortalecer las capacidades de los productores cafetaleros y a las MYPE procesadoras de café. Se enfocan en las provincias de Rioja, Moyobamba y Lamas de la región de San Martín y las provincias de San Ignacio y Jaén en Cajamarca. Tiene como resultado final: Acceso a mercados nacionales y/o internacionales de cafés diferenciados con valor agregado de los productores de las Regiones Cajamarca y San Martín.
- La Libertad - Granos Andinos (Cooperativa agraria Ecológica Markahuamachuci). Fortalecerá la gestión organizacional, empresarial de los integrantes de la cooperativa. También busca mejorar la comercialización a través de la certificación orgánica, mejora del volumen y precio de venta, promover el desarrollo de productos con valor agregado con enfoque circular, lo cual permite aumentar el valor de su producto para nuevos mercados. Se requiere aumentar la productividad y la calidad de quinua y tarwi ya que debe cumplir con los estándares de calidad exigidos por los mercados internacionales a través de un adecuado manejo orgánico. Se enfoca en las provincias de Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Otuzco y Julcán en La Libertad. El resultado final esperado es mejorar la productividad de quinua y tarwi para el desarrollo de productos y subproductos con valor agregado: Alcanzar el 15% de mejora en la producción promedio de kilos/hectárea de quinua (variedad Blanca de Junín) y tarwi (variedad Altagracia) en finca.

Cabe señalar que estas iniciativas y proyectos se encuentran vinculadas al Plan Nacional de Competitividad y Productividad y a las propuestas de Planes Regionales de Competitividad y Productividad respectivamente.

En el marco del Mecanismo “C” del Programa SECOMPETITIVO referido al “Apoyo a las prioridades críticas del gobierno en cuestiones de competitividad y logro de estándares internacionales” se brindó apoyo en la elaboración de los Planes Regionales de Competitividad y Productividad de Amazonas y Piura.

j2. AEI.10.02 Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados

La AEI 10.2, tiene articulada cuatro (4) actividades operativas a cargo de la DGAEICYP. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO), estas cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

Cuadro 46.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.10.02 Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Conducción del órgano	DGAEICYP	Documento	12	12	100
	Análisis de impacto regulatorio (AIR) y de calidad regulatoria (ACR) de los proyectos normativos y procedimientos administrativos, respectivamente, propuestos por entidades del poder ejecutivo.	DGAEICYP	Documento	130	374	100 (*)
	Evaluación del impacto de propuestas normativas formuladas por entidades del poder ejecutivo y poder legislativo, en materia de política microeconómica, sobre la productividad y competitencia del mercado.	DGAEICYP	Informe	40	41	100 (*)
	Evaluación de las solicitudes de carta de no objeción para las entidades acreditadas al fondo verde para el clima.	DGAEICYP	Documento	3	5	100 (*)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

		Ejecución Física por AEI.10.02:	100
(*) Avance (%) truncado al 100%			

j3. AEI.10.03 Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país

La AEI 10.3, tiene articulada seis (6) actividades operativas a cargo de la DGAEICYP. Dichas AO muestran una ejecución física de 94.4% en promedio.

Cuadro 47.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.10.03 Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Evaluación de propuestas normativas y de medidas en materia de política comercial, arancelaria y aduanera.	DGAEICYP	Informe	24	27	100 (*)
	Elaboración del diseño e implementación de las estrategias de integración económica y comercial.	DGAEICYP	Informe	6	12	100 (*)
	Formulación y evaluación de propuestas y participación en negociaciones de acuerdos de protección de inversiones y definición de estrategias en servicios financieros.	DGAEICYP	Informe	2	2	100
	Elaboración de propuestas de políticas comerciales (antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios), barreras técnicas y no técnicas al comercio y de zonas francas.	DGAEICYP	Informe	6	8	100 (*)
	Coordinación, seguimiento y participación en las reuniones para la solución de controversias inversionista-Estado.	DGAEICYP	Documento	72	215	100 (*)
	Gestión para la contratación de servicios de abogados, estudios de abogados y otros profesionales necesarios para la participación del Estado en controversias internacionales de inversión en el marco de la Ley N° 28933	DGAEICYP - Controversias	Documento	11	22	100 (*)

Ejecución Física por AEI.10.03: 94.4

(*) Avance (%) truncado al 100%

j4. AEI.10.04 Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas

La AEI 10.4, tiene articulada una (1) actividad operativa a cargo de la DGAEICYP, la que presenta un avance de 100%.

Cuadro 48.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.04

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.10.04 Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementadas en la Gestión de Economía y Finanzas	Implementación y monitoreo de las recomendaciones OCDE y acciones para el acercamiento a dicha organización.	DGAEICYP	Documento	5	6 (*)	100

Ejecución Física por AEI.10.04: 100

(*) Avance (%) truncado al 100%

k. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF

k1. AEI.11.01 Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF

La AEI 11.01, tiene articulada siete (07) actividades operativas a cargo de la OGRH. Estás cuentan con una ejecución física promedio de 100%, de acuerdo con el Reporte POI anual 2024.

Cabe señalar, que con respecto a la AO Emisión de comprobantes para el pago de subvenciones sociales a canillitas y CAJAPATRAC mediante Decreto Supremo N°010-2024-EF, se transfirió el presupuesto, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), para financiar las



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

subvenciones otorgadas a favor de CAJAPATRAC y de la Caja de Protección y Asistencia Social de la Ley N°10674 en el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que dicha actividad operativa ya no será realizada por la OGRH y no tuvo programación en el segundo semestre de 2024 (0%).

Cuadro 49.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.11.01 Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Conducción del órgano	OGRH	Documento	12	12	100
	Pago de pensiones.	OGRH - Pensiones	Reporte	12	12	100
	Planificación, políticas y gestión estratégica de recursos humanos	OGRH	Documento	9	9	100
	Gestión de la incorporación de personal del ministerio de economía y finanzas	OGRH	Documento	24	24	100
	Administración de personal del ministerio de economía y finanzas	OGRH	Documento	57	57	100
	Fortalecimiento de capacidades y gestión del rendimiento	OGRH	Documento	14	14	100
	Gestión de relaciones humanas y sociales	OGRH	Documento	38	38	100
	Emisión de comprobantes para el pago de subvenciones sociales a canillitas y CAJAPATRAC.	OGRH - Subvenciones Canillitas CAJAPATRAC	Documento	12	0	0
Ejecución Física por AEI.11.01:						87.5

k2. AEI.11.02 Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF

La AEI 11.02, contiene cinco (5) AO a cargo de la PP y PPEH, la cual presenta una ejecución física del 100%, como se puede apreciar a continuación:

Cuadro 50.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.11.02 Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Conducción del órgano.	PP	Documento	12	12	100
	Defensa jurídica en los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos administrativos y conciliatorios en los que sea parte el MEF.	PP	Documento	28300	45090	100 (*)
	Digitalización y registro de documentos vinculados a los expedientes judiciales de la procuraduría pública del MEF.	PP	Informe	12	12	100
	Conducción del órgano.	PPEH	Documento	12	12	100
	Defensa jurídica de los intereses del estado en aspectos referidos a la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.	PPEH	Documento	5000	21265	100 (*)
Ejecución Física por AEI.11.02:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

La Procuraduría ha efectuado la revisión del avance en la ejecución presupuestal al segundo semestre 2024 que asciende al 97.38% del presupuesto asignado en la meta 14 y ha mantenido el trámite de documentos entre las diferentes unidades orgánicas del MEF y otras Entidades vinculadas a la defensa jurídica a través con la emisión de 2906 memorándums, 434 oficios, 54 informes y 7 memorándums circulares firmados digitalmente.

La Procuraduría viene participo de la Auditoría Interna vinculada al proceso de la defensa jurídica, manteniendo la obtención del ISO 37001 Antisoborno y participando del Sistema Integrado de Gestión. Asimismo, se han recibido y tramitado 45,090 documentos entre administrativos, judiciales y arbitrales.

En lo referente a las dificultades se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ Atendiendo que se encuentra en trámite 11,956 procesos judiciales se observa el incremento de carga procesal, debido a la publicación de la Ley N.º 30914 acortándose los plazos para la remisión de sentencia y para la eventual interposición de un Recurso de Apelación o de



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Casación, por lo que hace falta más abogados en materia Tributaria para mejorar la atención de los procesos judiciales a cargo de la Procuraduría. Asimismo, se produjo la renuncia de dos abogados lo que repercutió en la mayor cantidad de carga procesal por atender por parte de los abogados. Además de la creación de nuevas Salas en el Poder Judicial.

- ✓ Se ha mantenido el porcentaje de recepción de documentos administrativos, arbitrales y judiciales físicos y digitales, con respecto al año anterior. Asimismo, se evidencio inconvenientes con los archivos digitales exportados del Sistema Lotus al Sistema PRODIGITAL, por lo que se tuvo que revisar los diversos registros para ordenar dicho seguimiento junto con sus PDF dificultándose por la falta de documentos digitalizados. Además, se ha incrementado al cierre del año 2024 la recepción de notificaciones físicas lo que requiere más actividades por parte del personal para la derivación y atención oportuna de los mismos.

Asimismo, respecto a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- Con la finalidad de superar los inconvenientes del Archivo periférico, se implementaron actividades de trabajo por lo que se trasladaron 102 cajas de expedientes judiciales al almacén central del MEF. Asimismo, se contrató servidores por locación de servicios de esa manera se culminó oportunamente la transferencia de 88 cajas con expedientes judiciales a cargo de la PP.
- Se coordino con el Personal Administrativo para mantener la atención y recepción de notificaciones judiciales virtuales y físicas. Asimismo, las demandas a través del SINOE; las que han sido registradas oportunamente en el PRODIGITAL para su control respectivo.

Por otra parte, durante el 2024 la Procuraduría Hacendaria ha tenido a su cargo la ejecución de dos (02) de las cinco (05) actividades operativas (AO) vinculadas a la AEI 11.2, estas son “Conducción del Órgano” y “Defensa jurídica de los intereses del Estado en aspectos referidos a la Gestión Fiscal de los recursos humanos del sector público”, siendo esta última la AO clave para materializar y/o coadyubar al logro del indicador de la AEI 11.02, descrito en el acápite anterior.

La AO clave “Defensa jurídica de los intereses del Estado en aspectos referidos a la Gestión Fiscal de los recursos humanos del sector público”, tiene como unidad de medida “Documentos”, que son los 2 diversos “escritos judiciales” de los expedientes en trámite presentados por la Procuraduría Hacendaria a los distintos órganos judiciales a nivel nacional.

La ejecución física de dicha AO clave alcanzó al cierre del 2024 una meta de 21,265 escritos judiciales presentados al Poder Judicial, lo que representa un avance del 425% respecto a lo programado para el año 2024 que fue 5,000 escritos, cifra muy superior a la programada, ello obedece a la transferencia de nuevos expedientes judiciales por parte de entidades públicas durante todo el año, lo que obligó a presentar escritos de apersonamiento y otros para iniciar la defensa jurídica que corresponde.

Otras acciones de defensa realizadas por la Procuraduría Hacendaria en el marco de la AO clave, es la participación en 4,151 audiencias judiciales donde se ejerció la defensa del Estado mediante la sustentación de los argumentos jurídicos por parte de la PPEH, en su mayoría se ejecutaron audiencias virtuales, y en menor medida las presenciales.

Aspecto transversal de la defensa jurídica del Estado a cargo de la Procuraduría Hacendaria

Es importante precisar que, la finalidad de la Procuraduría Hacendaria es salvaguardar los intereses del Estado, específicamente, identificar las causas o actuaciones administrativas que contravengan la normativa relacionada a la ejecución del presupuesto público en el ámbito de la gestión fiscal de los recursos humanos, en ese sentido, las acciones de defensa jurídica que realiza tienen implicancias directas en dos sistemas administrativos: i) Presupuesto Público siendo el MEF es el ente rector; y, ii) Gestión de Recursos Humanos, donde la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es el ente rector.

De otro lado, los intereses del Estado se ven reflejados en los intereses de las 156 entidades públicas de los tres niveles de gobierno a las cuales la Procuraduría Hacendaria ejerce defensa jurídica al



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

cierre del 2024, ya sea como demandantes o demandadas, involucrando 10,456 expedientes judiciales bajo competencia.

En ese sentido, la Procuraduría Hacendaria realiza acciones de defensa jurídicas que no solo tienen relación con el MEF, por el contrario, impactan de manera transversal a la gestión de los recursos humanos a nivel nacional y a las finanzas públicas.

k3. AEI.11.03 Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas

La AEI 11.3 “Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas” se articula a través de siete (07) actividades operativas a cargo de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas, se debe indicar que se cuenta con una ejecución física del 100% de lo programado en el 2024.

Asimismo, la actividad operativa clave en la que se materializa la AEI 11.3 es “Monitoreo de las acciones e instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción”; actividad que alcanzó una ejecución física del 100% de lo programado.

Cuadro 51.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.11.03 Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGPII	Documento	12	12	100
	Monitoreo de las acciones e instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción	OGPII	Documento	12	12	100
	Gestión de la atención de denuncias sobre actos de corrupción.	OGPII	Documento	6	6	100
	Gestión de la prevención de conflictos de intereses.	OGPII	Documento	6	6	100
	Gestión del sistema de control interno en el MEF.	OGPII	Documento	3	3	100
	Seguimiento de las recomendaciones del informe de control emitido por el órgano de control institucional.	OGPII	Documento	12	12	100
	Gestión de riesgos operativos y de corrupción.	OGPII	Documento	6	6	100
Ejecución Física por AEI.11.03:						100

k4. AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF

La AEI 11.04, contiene veintitrés (23) AO, dieciséis (16) AO a cargo de la OGA, uno (1) OGIP, mientras la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero tiene articulada cinco (5) actividades operativas, la AEI.11.04 presenta una ejecución física del 89.1%, como se puede apreciar a continuación:

Cuadro 52.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.04

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Conducción del órgano.	DEFCON	Documento	12	12	100
	Atención de quejas, sugerencias y asistencias de los ciudadanos relativas a las administraciones tributarias y el tribunal fiscal.	DEFCON	Atención	3250	6726	100 (*)
	Difusión de las funciones y servicios que brinda la defensoría.	DEFCON	Documento	4	4	100
	Capacitación a servidores públicos de las administraciones tributarias y municipales a nivel nacional.	DEFCON	Taller	2	4	100 (*)
	Realización de eventos de difusión sobre los derechos, garantías y deberes de los contribuyentes en los procedimientos tributarios y aduaneros.	DEFCON	Eventos	6	9	100 (*)
	Gestión de los sistemas administrativos de presupuesto, contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento de la unidad ejecutora.	OGA	Documento	913	572	62.65
	Estudio de preinversión- 2001621	OGA INVERSION 2001621	Documento	1	3	100 (*)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Adquisición de equipamiento - SITFIS - 2646246	OGA - INVERSIÓN 2646246	Unidad	2	1	50
Gestión del proceso de actualización, elaboración, revisión y conciliación de las contrataciones del personal altamente calificado - ley N° 29806	OGA - PAC	Reporte	23	23	100
Gestión del proceso de actualización, elaboración, revisión y conciliación de las contrataciones de consultores - decreto ley N° 25650	OGA - FAG	Reporte	24	24	100
Contratación de servidores públicos de alto rendimiento en los gobiernos regionales y los gobiernos locales priorizados, con cargo al fondo de apoyo gerencial (FAG) a nivel nacional, en el marco del numeral 4.1 del decreto de urgencia N° 002-2023.	OGA SPAR	Reporte	24	25	100 (*)
Adquisición de ascensores - 2359928	OGA INVERSIÓN 2359928	Equipo	6	6	100
Supervision-2359928	OGA INVERSIÓN 2359928	Documento	4	0	0
Reforzamiento estructural - 2424326	OGA INVERSIÓN 2424326	Documento	12	12	100
Plan de contingencia - 2424326	OGA INVERSIÓN 2424326	Documento	12	12	100
Supervision-2424326	OGA INVERSIÓN 2424326	Documento	12	12	100
Gestión de las inversiones y desarrollo, y propuesta de metodologías.	OGIP	Documento	126	129	100 (*)
Gestión presupuestaria, ejecución de los fondos financieros y gastos de la unidad ejecutora.	OGA	Documento	35028	55951	100 (*)
Elaboración de los estados financieros del pliego 009 ministerio de economía y finanzas.	OGA	Documento	22	20	66.67
Gestión de los servicios generales del ministerio de economía y finanzas.	OGA	Documento	24	24	100
Ejecución del plan anual de contrataciones.	OGA	Documento	210	487	100 (*)
Gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.	OGA	Documento	685	2075	100 (*)
Atención de pagos.	OGA DOCUMENTOS CANCELATORIOS	Documento	12	3	25
Ejecución Física por AEI.11.04:					89.1

(*) Avance (%) truncado al 100%

La AO Atención de quejas, sugerencias y asistencias de los ciudadanos relativas a las Administraciones Tributarias y el Tribunal Fiscal, de la DEFCON, superó la meta programada, brindando atención a 6,726 ciudadanos, concluyéndose dentro del mismo año de ingreso el 95% de las quejas contra las Administraciones Tributarias, siendo que el 5% restante se mantuvo en proceso al término del ejercicio pero dentro del plazo legal de atención, asimismo, se emitieron dentro de plazo el 100% de los informes técnicos en las quejas contra el Tribunal Fiscal. En la Actividad Operativa referida a la Difusión de las funciones y servicios que brinda la Defensoría se logró cumplir el 100% de la meta sobre las acciones de difusión de contenidos especializados en materia tributaria y aduanera dirigidos a reforzar en el público objetivo del órgano, el conocimiento sobre los derechos, garantías y deberes de los contribuyentes y usuarios aduaneros, utilizando para ello los medios virtuales de contacto con el público y las redes sociales para poner dicha información a disposición de los usuarios. En cuanto a la Actividad Operativa vinculada a las acciones de capacitación para los servidores públicos de las Administraciones Tributarias a nivel nacional, a fin de sensibilizar al personal que tramita los procedimientos tributarios en dichas administraciones tributarias acerca del respeto de los derechos de los contribuyentes durante la gestión de dichos procedimientos, se realizaron cinco (05) talleres de capacitación focalizada, superando en 250% la meta de capacitación programada. Respecto a la Actividad Operativa sobre la realización de eventos de capacitación y difusión dirigidos al público en general sobre los derechos, garantías y obligaciones de los contribuyentes y usuarios aduaneros en los procedimientos tributarios y aduaneros, se efectuaron nueve (09) eventos de capacitación, superando la meta programada en 150%.

k5. AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.

La AEI 11.05, tiene articulado cincuenta y tres (53) actividades operativas correspondientes a los siguientes órganos: EEME, EESI, DVME, DVMH, OGEN, OCOM, OGAI, SG, GA, OCI y OGPP, el cual presenta una ejecución física promedio del 99.5%.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Actividades operativas del EESI:

- **Conducción del Órgano:**
Se emitieron los informes mensuales de gestión operativa correspondientes al ejercicio 2024, en los cuales se reportaron las actividades de seguimiento, orientación y coordinación realizados por el EESI. Asimismo, la emisión de documentos se realizó en el marco de las disposiciones del uso racionalizado y eficiente de recursos, emitiéndose de manera electrónica en su totalidad.
- **Formulación de recomendaciones a las entidades públicas para mejorar la ejecución de los proyectos o el fortalecimiento de capacidades institucionales:**
Como parte de sus acciones de seguimiento, el EESI identifica las trabas que podrían afectar (traba potencial) o afectan (traba real) el cronograma de inversión de cada proyecto. Esta identificación demanda a su vez, una evaluación acerca de la naturaleza de cada traba y el marco legal aplicable. En ese sentido, se identificaron los principales problemas en proyectos de inversión priorizados materia de seguimiento en el sector minería se vincula principalmente con los procedimientos de autorización de actividades de exploración; modificación y actualización del estudio de impacto ambiental detallado (MEIAd); autorización de inicio de actividades, obtención de servidumbre para acceso, entre otros.
- **Actualización de la información de los proyectos que integran el Banco Especializado de Proyectos y/o la Lista Priorizada de Proyectos:**
Mediante la emisión de la Resolución Directoral N° 01-2024-EF/10.08, de fecha 3 de mayo del 2024; el EESI aprobó la actualización del BEP que constaba de un total de 459 proyectos en sectores como Agricultura, Agroalimentario, Ambiente, Educación, Electricidad, Hidrocarburos, Minería, Salud, Saneamiento, Telecomunicaciones, Transportes.
- **Identificación de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones:**
A partir de la coordinación permanente y el análisis de la información remitida por las entidades públicas y titulares de proyectos, se logró cumplir con la meta de identificación de las principales trabas que afectan la ejecución de las inversiones de los proyectos que forman parte de la lista priorizada de proyectos del EESI. Así, durante el ejercicio 2024, se han identificado 74 trabas en los sectores de minería, hidrocarburos, electricidad y transportes.
- **Seguimiento de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones:**
Al cierre del año 2024, quedan en seguimiento de problemática 47 procedimientos o trámites en los sectores de transportes, minería, electricidad principalmente.
- **Acciones de destrabe concluidas en la ejecución de las inversiones:**
En el ejercicio 2024, se realizaron 76 acciones de destrabe que permitieron como resultado de las acciones de monitoreo a los procedimientos y trámites de la cartera de proyectos de inversión que forman parte del seguimiento del EESI.

Actividades operativas del EEME:

- **Conducción del órgano**
Avances: Se ha logrado implementar una carpeta compartida permitiendo así el acceso rápido a documentos del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas, entrega de reportes de actividades.
Se realizaron las acciones administrativas relacionadas para las contrataciones de servicios y consultores para el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas, lo cual coadyuvó al cumplimiento de objetivos del despacho.
- **Identificación de barreras que afectan la productividad y competitividad de los sectores intervenidos y elaboración de propuestas de solución.**
Se identificaron las barreras de los sectores pesca, acuicultura, Turismo, minería, forestal, alimentos y bebidas industrializados, Locaciones Fílmicas.
Se apoyó en la coordinación de la gestión, organización, funcionamiento y seguimiento de las sesiones de las Mesas Ejecutivas creadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Dificultades: Se presentaron dificultades para el cumplimiento de avances de la ejecución de esta actividad operativa, pero se solucionaron gracias a las gestiones y la intervención del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas en los diversos temas.

- Asistencia técnica especializada a sectores intervenidos
Se ha brindado asistencia técnica en DIGESA (Minsa) en el marco de la Mesa Ejecutiva para el desarrollo en el sector de alimentos y bebidas.
Coordinación permanente con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Riego y sus Organismos Públicos Adscritos, Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos Adscritos, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Presidencia del Consejo de ministros, SERFOR, OSINFOR, entre otros, la identificación de problemas y medidas y propuestas de solución en los sectores de las Mesas Ejecutivas.
- Elaboración de propuestas de lineamientos en el ámbito de su competencia
Se apoyó al Ministerio de la Producción, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en la elaboración de propuestas de lineamientos de temas incluidos en las agendas de las Mesas Ejecutivas.
Se realizó reuniones periódicas para el logro de las metas y objetivos propuestos en función a las Mesas Ejecutivas.

Actividades operativas del DVME:

- Conducción del Órgano
En el año 2024, el presupuesto ejecutado fue de S/ 1 493 843,00 que representa el 97.54% del presupuesto institucional modificado - PIM asignado al VME para dicho año (S/ 1 249 986,00). Por otro lado, se emitieron 1,630 documentos que han permitido una gestión eficiente de la Secretaría Ejecutiva y del Despacho Viceministerial de Economía.
- Diseño y coordinación de la Política Económica del país, así como orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía
Se participó en 233 reuniones de coordinación con la Alta Dirección, con el fin de definir políticas nacionales y sectoriales y con los órganos de línea para su implementación, los cuales se tradujeron en la emisión de normas relacionadas con el ámbito de competencia del VME. Asimismo, se emitieron veinticuatro (24) RVM: doce (12) Resolución Viceministerial relacionada con Precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF y doce (12) que fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales.
- Participación en las reuniones y/o emisión de opiniones en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV)
Se participó emitiendo opinión en 54 sesiones de la CCV en donde se analizaron, discutieron y consensuaron diversas propuestas normativas, las mismas que fueron elevadas al Consejo de ministros, en los casos que así ha correspondido, permitiendo implementar tanto las políticas del sector Economía y Finanzas como la de otros sectores.
- Participación en comisiones, juntas, consejos o similares, reuniones con organismos multilaterales, entidades del sector público y privado, en temas relacionados al ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía
Se asistió a 400 reuniones que han contribuido a una mejor coordinación tanto con el sector público como privado, coadyuvando al logro de las metas del Despacho Viceministerial de Economía.
- Revisión y supervisión de proyectos de normas
Se revisaron, coordinaron, visaron y/o aprobaron 30 proyectos de Decretos Legislativos, 96 proyectos de Decretos Supremos, 4 proyectos de Ley, 95 proyectos de Resoluciones Ministeriales y 4 proyectos de Resolución Suprema. Asimismo, se revisaron y derivaron 27,533 expedientes que ingresaron al Despacho Viceministerial de Economía, con la finalidad



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

de atender requerimientos de opinión o de información del Congreso de la República, de los Gobiernos Regionales y Locales, así como de otras entidades de los sectores público y privado.

Actividades operativas del DVMH:

- Conducción del órgano
Se cumplió con la emisión de la documentación, que ha permitido una gestión eficiente del Despacho Viceministerial de Hacienda y de la Secretaría Ejecutiva. Se brindó orientación y gestión a las Direcciones Generales dependientes del Despacho Viceministerial con el objetivo de atender diversos temas en curso, de alta relevancia para el ámbito hacendario.
- Diseño e implementación de la política de hacienda y conducción, orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de su competencia.
Se participó en las diversas reuniones de coordinación con la Alta Dirección, con el fin de definir políticas nacionales y sectoriales y con las Direcciones Generales dependientes del Despacho Viceministerial de Hacienda para su implementación, los cuales se tradujeron en la emisión de normas y políticas relacionadas con el ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Hacienda. Las decisiones adoptadas se han traducido mediante la emisión de Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Viceministeriales, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Directoriales, etc.
- Presidir el comité de caja y el comité de coordinación de la administración financiera del sector público, e integrar el comité de asuntos fiscales.
Se participó en las reuniones del Comité de Caja, del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público y del Comité de Asuntos Fiscales, lo que permitió efectuar un estricto control del gasto público y garantizar el equilibrio presupuestal a fin de evitar el déficit fiscal.
- Participación en las reuniones del consejo de coordinación viceministerial (CCV).
Se participó en las reuniones del consejo de coordinación viceministerial (CCV) en donde se analizaron, discutieron y aprobaron diversas normas que están permitiendo implementar las políticas del Sector como las de otros sectores.
- Participación en comisiones, juntas, consejos y organismos multilaterales de crédito, de acuerdo a dispositivos o por disposición del ministro.
Se asistió a reuniones presenciales y virtuales con organismos multilaterales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comunidad Andina de Fomento, etc.) que han contribuido a una mejor retroalimentación, coordinación y desarrollo tanto con el sector público como privado, que conllevan al logro de metas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Actividades operativas de la OGEN:

- Conducción del órgano
Durante el año 2024 se cumplió de manera satisfactoria la emisión de documentos electrónicos con firma digital al 100%. Asimismo, se continuó con el manejo de archivos digitales en carpetas compartidas, lo cual ayuda a la mejora en el seguimiento y coordinación de documentos ingresados a la Oficina General.
- Seguimiento y coordinación de solicitudes del Congreso de la República
Durante el año 2024 se cumplió de manera satisfactoria con la presentación de reportes sobre los diversos pedidos solicitados por el Congreso de la República, y el Despacho Presidencial (Pedidos de Opinión, Pedidos de Información, Traslados y Autógrafas de Ley)
Dificultades: En el II Semestre de 2024 no hubo dificultades para el cumplimiento de avances de la ejecución de esta actividad operativa
- Coordinación y consolidación de opiniones de los órganos de línea del MEF, en relación a la Agenda del Consejo de ministros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Durante el año 2024 se cumplió de manera satisfactoria la coordinación y presentación oportuna de las opiniones de los diferentes Órganos del MEF, sobre los proyectos normativos agendados en Consejo de ministros (CM).

- Seguimiento, coordinación y registro de la opinión del MEF en el sistema integrado de coordinación multisectorial sobre los proyectos normativos agendados en la comisión de coordinación viceministerial (CCV).

Durante el año 2024 se cumplió de manera satisfactoria la coordinación y presentación ante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), la consolidación de la opinión institucional de proyectos normativos, en las que se incorporó, consolidó y articuló la opinión alcanzada por los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía, así como la Oficina General de Asesoría Jurídica.

- Coordinación de la reglamentación de normas legales de competencia del MEF.

Durante el año 2024 se cumplió de manera satisfactoria las actividades operativas en lo referente al seguimiento y coordinación con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía en la reglamentación de las normas legales de competencia del MEF.

Actividades operativas de la OCOM:

- Conducción del órgano

Se emitieron 318 memorandos en atención a diversos pedidos internos y externos, 2 informes, uno fue el informe ejecutivo de gestión 2024 y el otro fue un sustento para un requerimiento de contratación, 2 memorando circular sobre uso de logo. Asimismo, se elaboraron diversos Pedidos de Servicio, Pedidos de Compra, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia que nos permitieron desarrollar nuestras labores y la continuidad de las actividades programadas. Se remitió el pedido de 19 servicios de locadores durante el año fiscal 2024. Se solicitó a fin de año el pedido de dos FAG. Cabe precisar que se continuó con el seguimiento del pedido a OGTI de 7 laptops el cual no ha culminado con la atención del pedido. Asimismo, se solicitó en varias oportunidades a la Oficina Financiera el apoyo con caja chica para diversas compras, los cuales fueron atendidos. Se solicitaron 13 modificaciones presupuestales durante el año 2024. Se realizó la convocatoria de un practicante para el área de prensa.

- Difusión de actividades oficiales

Durante el año 2024 (de enero a diciembre) se elaboraron 119 notas de prensa y 52 comunicados que se difundieron a la ciudadanía a través de los medios comunicación (diarios, TV, radio, redes sociales y páginas web). De esta manera se cumplió con dar a conocer a la ciudadanía en general, de manera oportuna las medidas, las acciones y actividades desarrolladas por el MEF, y estén debidamente informadas. En el caso de redes sociales, entre los meses de enero a diciembre del año 2024, se realizaron 814 publicaciones en Facebook, 1383 en X (antes Twitter), 638 en Instagram, 641 en Linkedin, 234 en Tik Tok y 447 publicaciones en Youtube. Además, en el año 2024 se elaboraron 95 análisis informativos que contribuyeron a la toma de decisiones a nivel de la alta dirección.

- Análisis y elaboración de documentos informativos

En el año 2024 (de enero a diciembre) se elaboraron 592 Boletines de Prensa (301 Boletines de Diarios; 241 Síntesis Informativa; 50 Boletines de Programas Dominicales). También se trabajó el resumen de 667 Boletines de Normas Legales. Además, se desarrollaron y difundieron 241 Boletines de Medios Regionales con información de interés sobre el Sector Economía en el interior del país.

- Gestión de la imagen institucional y supervisión de actividades protocolares con participación DEL MEF.

A1. Eventos Institucionales Se asesoró en la planificación y organización de 165 eventos institucionales, en formato presencial y virtual, organizados por los diversos órganos del MEF; asimismo se brindó apoyo en aspectos comunicacionales relacionados al desarrollo de contenidos, branding, imagen institucional y protocolo. Entre los principales eventos destacan: - Firma de contrato entre el SIMA y Hyundai / Mesas Ejecutivas - Suscripción del Memorando de Entendimiento entre el MEF y la Agencia de los Estados Unidos para el



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Desarrollo Internacional / OGPP. - CLXXXII Reunión del Directorio de CAF / VMH. - Lanzamiento de la colaboración entre la OCDE y el MEF en el marco del PCM3 / VMH. - Suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el MEF, la Embajada Británica y NEC / DGA. - Suscripción de Contrato de Préstamo entre el MEF y KfW-Banco de Desarrollo para financiar el Programa de Transformación Digital / DGTP. - Firma del Memorando de Entendimiento entre el MEF, la Embajada Británica y la institución de Ingenieros Civiles (ICE) / DGPIP. - Evento Plan BIM Perú 2024: Logros y perspectivas de la implementación de BIM en el sector público peruano / DGPMI. - 31era Reunión Ministerial de Finanzas y actividad cultural del MEF en el marco de APEC Perú 2024 / DGAEICYP. - High Level Event en el marco del APEC Perú 2024 / DGAEICYP. - Feria APEC Ciudadano / PCM. - Ceremonia por el Día de la Institucionalidad, El Estado de Derecho y la Defensa de la Democracia en Moquegua / PCM.

A2. Atenciones Protocolares Como parte de las acciones protocolares, se elaboraron y enviaron 26 tarjetas de saludos institucionales por aniversarios a distintas entidades y medios de comunicación. Asimismo, se brindó atención en aspectos protocolares como elaboración de guiones para maestros de ceremonias y carpetas protocolares, ubicación de autoridades según precedencia, entre otros aspectos, en 34 eventos donde se contó con la participación del titular del MEF.

A3. Producto Comunicacional de Identidad Gráfica Se desarrollaron 396 materiales de comunicación; asimismo se brindó apoyo en materia de identidad gráfica y diseño para la creación de logotipos, desarrollo de piezas gráficas y se supervisó el uso correcto del logotipo del MEF en materiales y/o actividades institucionales, de acuerdo con las necesidades de los órganos del MEF; tales como presentaciones, brochures, banners, trípticos, publicaciones, invitaciones, infografías, backing digitales, entre otras. Asimismo, se brindó apoyo en la asesoría, conceptualización creativa, propuesta de naming y/o creación de logotipos de 3 marcas: - Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-RP / VMH. - Comité Consultivo de Inclusión Financiera de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera / DGMFPP. - Inversión Pública / DGPMI.

A4. Asesorías y Gestión Comunicacional Se brindaron 403 asesorías comunicacionales respecto a revisión de contenidos, corrección de estilo; así como lineamientos para el desarrollo de materiales de comunicación impresos, digitales y/o audiovisuales, elaboración de piezas gráficas, proyectos en plataformas digitales, propuesta de directivas en donde tenga intervención la Oficina de Comunicaciones, entre otras acciones como parte del apoyo brindado a los distintos órganos del MEF. Entre las que destacan: - Guía de Orientación al Ciudadano de la Ley del Presupuesto Público 2024 / DGPP. - Reporte de la Ejecución Mensual (diciembre 2023) / DGPP. - Guía de reactivación de obras públicas / DGA. - Calendario de Orientación para Servidores Públicos 2024 del Conectamef / OGSU. - Publicación de Formulación de requerimientos en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado / DGPP. - Guía para el registro y determinación del impuesto predial / DGPIP. - Calendario de Orientación para Servidores Públicos 2024 del Conectamef en quechua / OGSU. - Calendario de Orientación para Servidores Públicos 2024 del Conectamef en Aymara / OGSU. - Calendario de Orientación para Servidores Públicos 2024 del Conectamef en Shipibo Konibo / OGSU (Aprobado 05/2024)

- Guía para el Abastecimiento en Situación de Emergencia / DGA.
- Guía de Orientación al Ciudadano de la Cuenta General de la República / DGCP.
- Guía de Orientación al Ciudadano del Proyecto de Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2025 / DGPP.
- Publicación del Reporte de Avance del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025 / CNCF.
- Metodología de Evaluación y Construcción de las IGEIP
- III Trimestre 2024 / DGPMI. - Reporte del IGEIP
- III Trimestre 2024 / DGPMI.
- Reporte de Indicadores de Inclusión Financiera de las Mujeres / DGMFPP.
- Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030 / DGPMACDF.
- Nota Fiscal Presupuesto Público Gasto noviembre 2024 / GA. Asimismo, como parte del proceso de transformación digital del ministerio, se brindó apoyo y asesoría para el desarrollo de la identidad gráfica y revisión de contenidos de 13 plataformas digitales:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- Página web del Laboratorio de Innovación de Políticas Públicas / DGPP. - Plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP) / VMH.
 - Tablero de Indicadores Clave de Desempeño del Presupuesto / DGPP.
 - Tablero para los gobiernos regionales y locales sobre gastos, ingresos, deuda y reglas fiscales / DGPMACDF.
 - Web y tableros informativos para el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible / DGPPIP.
 - Tablero de Avance de Ejecución Diaria del portal web del Invierte.pe / DGPMI.
 - Plataforma de convocatorias de los procesos de selección para consultorías, bienes y servicios - CONVOGIP / OGIP. - Portal Web del Tribunal Fiscal / Tribunal Fiscal.
 - Portal de Transparencia de la Administración Financiera (PTAF) / OGTI.
 - 2da versión del aplicativo Registramef / OGSU. - Tablero del reporte de avance del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025 / CNCF.
 - Aplicativo del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal / DGPMACDF.
 - Web de la Guía de Orientación al Ciudadano del Proyecto de Ley del Presupuesto Público 2025 / DGPP.
- Coordinación de la comunicación interna y elaboración de documentos de gestión de competencia de la oficina de comunicaciones.
- A1. Mailings Internos Se elaboró y/o brindó asesoría para la elaboración de 283 mailings internos de las distintas oficinas del MEF. Para ello, se revisaron contenidos y propuestas gráficas de diversos temas, a fin de asegurar que los mailings sean amigables, concisos y sencillos.
- A2. Productos Comunicacionales para Intranet Se elaboraron y/o revisaron 3 productos comunicacionales para actualizar la intranet con información de los órganos del MEF.
- A3. Asesorías para el Manejo de la Comunicación Interna Se elaboró y brindó asesoría para el adecuado desarrollo de 215 acciones de comunicación interna relacionadas a la conceptualización, revisión y/o edición de contenidos internos, piezas gráficas y/o material audiovisual de distintas direcciones y oficinas del ministerio. Se asesoraron 4 campañas de comunicación interna del MEF sobre: - Los valores culturales en el MEF / OGRH. - Uso del Microsoft 365 / OGTI. - IA Hackatón / OGTI. - 2do Curso de Extensión Universitaria del MEF +Líderes.
- A4. Eventos Internos Institucionales Se coordinó y/o brindó asesoría en la organización de 1 actividad interna: - Ceremonia de Transferencia de Cargo.

Actividades operativas de la OGAJ:

- Conducción del órgano:
Durante el año de 2024 se logró la emisión de documentos electrónicos con firma digital al 100%, habiéndose generado 165 documentos de la Oficina General, 2690 documentos de la Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos; y 1098 documentos de la Oficina de Asuntos Jurídicos Hacendarios. Asimismo, al trabajar de manera remota y en teletrabajo, la documentación se manejó de manera digital, a través de carpetas compartidas para cada oficina, con lo cual se redujo el consumo de recursos tales como papel, tóner y útiles de oficina.
- Evaluación de los proyectos normativos propuestos por los órganos del ministerio sobre materias vinculadas al sector.
Se atendieron todas las solicitudes de proyectos normativos, cumpliendo con los plazos establecidos a través de la estrecha coordinación con los órganos involucrados. Asimismo, se trabajó pensando en generar informes que puedan servir como referencia, a fin de generar respuestas rápidas a temas semejantes.
- Absolución de consultas que en materia jurídica formule la alta dirección y demás órganos del ministerio; los organismos públicos adscritos al sector; y, los otros sectores.
Se atendieron todas las consultas, cumpliendo con los plazos establecidos a través de la estrecha coordinación con los órganos involucrados. Asimismo, se trabajó pensando en



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

generar informes que puedan servir como referencia, a fin de generar respuestas rápidas a temas semejantes.

- Evaluación y emisión de opinión legal sobre medios impugnatorios o medio de queja que sean resueltos por la alta dirección.

Se atendieron todas las solicitudes de opinión sobre medios impugnatorios o medio de queja, ya que se coordinó con los órganos involucrados. Asimismo, se trabajó pensando en generar informes que pueden servir de referencia para dar respuesta rápida a temas semejantes.

- Elaboración de propuesta y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión.

Se atendió todas las solicitudes de elaboración de propuesta y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión.

Actividades operativas de la SG:

- Conducción del órgano

Durante el desarrollo del año fiscal 2024, se realizó el seguimiento y atención de requerimientos correspondiente, a fin de que el Despacho Ministerial y la Secretaría General cuenten con los bienes y servicios necesarios para su operatividad. Asimismo, se coordinó con el personal de Secretaría General, a fin de que se atienda, de manera oportuna, la documentación y los encargos asignados, como la remisión de la información a ser publicada en el Portal de Transparencia Estándar. Adicionalmente, se coordinó con los responsables de las agendas oficiales del Despacho Ministerial y de la Secretaría General para que diariamente se encuentren actualizadas, de lunes a domingo, inclusive feriados y días no laborables.

- Monitoreo de los órganos de apoyo y de asesoramiento del ministerio

Durante el desarrollo del año fiscal 2024, se efectuaron las coordinaciones necesarias con los órganos de apoyo y de asesoramiento sobre las actividades que se encontraban a su cargo, realizándose el seguimiento en los casos que correspondían. Asimismo, se dispuso que los órganos de apoyo y de asesoramiento continúen cumpliendo con las responsabilidades y/o encargos asignados, conforme a su competencia y a la normatividad vigente.

- Registro y digitalización de dispositivos legales que emanen del despacho ministerial y de la secretaría general

Durante el desarrollo del año fiscal 2024, se realizó diariamente el registro en el repositorio de datos, de los dispositivos legales (Decretos Supremos, Resoluciones Supremas y Resoluciones Ministeriales) donde intervino el ministro de Economía y Finanzas, así como la secretaría general (Resoluciones de Secretaría General). Asimismo, dichos dispositivos legales fueron ordenados, según el tipo de norma. Cabe mencionar que, en algunas ocasiones fueron devueltos con retraso al MEF los documentos originales de los Decretos Supremos y Resoluciones Supremas del Sector Economía, y Finanzas, generando tiempos adicionales en el registro digitalizado.

Actividades operativas de GA:

- Conducción del órgano

Se ha logrado implementar los archivos digitales, carpetas compartidas permitiendo así el acceso rápido a documentos. Además, se ha reducido el consumo de papel e impresiones coadyuvando al uso más eficiente de los recursos. De igual manera, se ha gestionado la proyección de gastos racionalizando y excluyendo los recursos que ya no se iban a requerir al 2024. Así también, se efectuó la tercera fase de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras 2025-2027 realizando una correcta distribución de los recursos asignados, como materiales de oficina, servicios y consultorías, se hicieron las acciones administrativas relacionadas para las contrataciones de servicios y consultores para el Gabinete de Asesores lo cual coadyuvó al cumplimiento de objetivos del despacho.

- Asesoramiento, coordinación y otros, de gabinete de asesores en asuntos estratégicos de las políticas a cargo de la alta dirección.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Se participó en reuniones con representantes de diversas entidades, incluyendo embajadas (España, EE. UU., Alemania, Australia), organismos internacionales (Banco Mundial, FMI, BID, KFW, JP Morgan, Moody's, Fitch), empresas y organizaciones como Macroconsult, Mastercard, Orygen, Minera Antofagasta, y Hyundai Engineering & Construction. Entre los eventos destacados, se incluyen el Encuentro Presidencial y el XV Gabinete Binacional de ministros Perú-Ecuador, el lanzamiento del Road Show Nueva York 2024, las reuniones APEC con ministros de Economía y Finanzas, y las Reuniones Anuales 2024 del Banco Mundial y FMI en Washington. Asimismo, se brindó acompañamiento y asesoría en órganos colegiados como la CAF, la Junta General de Petroperú, el Directorio de Proinversión y FONAFE. Se asesoró en el rediseño del Portal de Transparencia Económica, incluyendo la reestructuración de reportes, boletines y guías metodológicas, y se coordinó con direcciones generales para el desarrollo de la migración a Gob.pe, especialmente en la organización de contenidos de las herramientas Categorías y Organización. Finalmente, se coordinó la atención de reuniones y solicitudes de la PCM, especialmente aquellas relacionadas con gobiernos subnacionales y el seguimiento de logros.

- Coordinación y participación en comisiones y eventos referidos a asuntos parlamentarios. Coordinación y participación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en las sesiones y mesas de trabajo de las Comisiones Ordinarias del Congreso. Se brindó acompañamiento técnico tanto al equipo del MEF como al ministro de Economía y Finanzas en diversas sesiones, destacándose la Décima Sesión Extraordinaria, donde se presentaron las modificaciones presupuestales aprobadas por decreto supremo en el cuarto bimestre del año fiscal 2024 (conforme a la Ley N° 31954), y la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, donde se sustentó el presupuesto para el año fiscal 2025. Además, se dio seguimiento y acompañamiento al Ministro y al equipo técnico en las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para abordar los debates y votaciones de los pre-dictámenes de los Proyectos de Ley N° 8758/2024-PE (Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025), N° 8759/2024-PE (Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el año fiscal 2025) y N° 8760/2024-PE (Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2025), los cuales fueron aprobados en el Pleno del Congreso como leyes clave para el año fiscal 2025. Por otra parte, se coordinó y aprobó en la Comisión Permanente varias iniciativas del Poder Ejecutivo, tales como la prórroga del beneficio tributario del Decreto Legislativo N° 1058 (Proyecto de Ley N° 6747/2023-PE), Decreto Legislativo que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables, la modificación de la Ley del Impuesto a la Renta (Proyecto de Ley N° 6767/2023-PE), y la prórroga de los beneficios tributarios del Decreto Legislativo N° 783 (Proyecto de Ley N° 9746/2024-PE). Asimismo, se atendieron solicitudes de reuniones con congresistas para proporcionar asistencia técnica a autoridades locales y regionales, y se gestionaron diversas reuniones informativas o de trabajo entre congresistas y equipos técnicos del MEF, tanto en modalidad presencial como virtual. Finalmente, se realizó seguimiento de las agendas y desarrollo de las sesiones del Pleno del Congreso efectuadas durante el segundo semestre del 2024.

Actividades operativas del OCI:

- Conducción del órgano
Se han implementado los archivos digitales, carpetas compartidas, que han permitido el acceso rápido a los documentos, situación que ha permitido la reducción del consumo de papel e impresiones, coadyuvando con un mejor uso de los recursos. Asimismo, se ha gestionado la proyección de gastos racionalizando y excluyendo los recursos que ya no se iban a requerir en el 2024. De igual forma se efectuó la tercera fase de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras 2025-2027 realizando una correcta distribución de los recursos asignados (útiles de oficina y alimentos).
- Ejecución de servicios de control posterior, control simultáneo y servicios relacionados
Al segundo semestre 2024, se cumplieron con las metas programadas; las acciones que han contribuido a alcanzar estas metas son la ejecución de las Auditorías Financieras, Auditorías de Cumplimiento, Servicio de Control Específico, Acción de Oficio Posterior; asimismo, se ejecutaron los servicios de control simultáneo en el marco de la Ley 31358 – Ley que



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

establece medidas de expansión del control concurrente para la ejecución de inversiones, así como las iniciativas de contratación de bienes y servicios que no contribuyen inversión que superen los S/ 10 millones.

Asimismo, se ejecutaron los servicios relacionados, tales como Evaluación de denuncias, Seguimiento de medidas correctivas a las recomendaciones formuladas en los informes de control, Evaluación del Sistema de Control Interno; Presentación del Informe de Gestión del Titular.

Actividades operativas de la OGPP:

- Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.
Para el 2024 presenta una ejecución física del 100%, se destaca: Mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas. Mediante Resolución Ministerial N° 160-2024-EF/41, se aprobó el POI Multianual 2025-2027 del Ministerio de Economía y Finanzas. Mediante Resolución Ministerial N° 155-2024-EF/41 y Resolución Ministerial N° 203-2024-EF/41, se modificó el POI Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas con Resolución Ministerial N° 392-2024-EF/41.
- Formulación, actualización y opinión técnica de documentos técnicos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.
Se destaca la elaboración de diversos informes técnicos de opinión sobre formulación y/o actualización de los documentos normativos de gestión institucional y sectorial, entre otros. Modificación del ROF de la SUNAT y ROF de la ONP.
- Gestión por procesos y mejora de procesos.
Se realizó la actualización de los Manuales de Procedimientos: E03 Modernización de la Gestión, TF.01 Resolución de Controversias Tributarias, S05 Gestión de los Recursos Institucionales, S04 Gestión Documental y de Atención al Usuario, S01 Asesoramiento Jurídico y Defensa Jurídica, S02 Gestión del Talento Humano, S03 Gestión de Tecnologías de la Información, E04 Gestión de la Prevención e Integridad Institucional, y CNCF.01 Gestión de la Competitividad y Productividad, y UTP.01 Gestión para el registro de contratos, adendas y atención de pagos de los licitadores FAG, PAC y SPAR.
- Gestión de la calidad de servicios.
Se aprobó la Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEF. Se aprobaron los objetivos e indicadores, y el Manual del SIG del MEF. Asimismo, se realizó la auditoría interna y se elaboró el Programa de Auditoría Interna y Externa 2024 – 2025, del Sistema Integrado de Gestión del MEF.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto institucional; así como, la sustentación del presupuesto sectorial ante la comisión de presupuesto del congreso de la república.
Se elaboró y presentó la información de la Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027 y Formulación del Presupuesto 2025 a la DGPP.
- Seguimiento y evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo
Se emitieron opiniones por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, que autorizaron la transferencia de partidas con cargo de la Reserva de Contingencia, y otros fondos destinados a inversiones a cargo del MEF. Se realizó la conciliación y cierre del presupuesto 2023.
- Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones (PMI) del sector.
Se aprobó el documento Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Economía 2025-2027, a través de la Resolución Ministerial 075-2024-EF/41-MEF.

Cuadro 53.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.05



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGPP	Documento	12	12	100
	Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.	OGPP	Documento	24	24	100
	Formulación, actualización y opinión técnica de documentos técnicos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.	OGPP	Informe	12	12	100
	Elaboración del anteproyecto del presupuesto institucional; así como, la sustentación del presupuesto sectorial ante la comisión de presupuesto del congreso de la república.	OGPP	Documento	5	5	100
	Seguimiento y evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo	OGPP	Documento	29	29	100
	Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones (PMI) del sector.	OGPP	Documento	6	6	100
	Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y de la fase de ejecución.	OGPP	Informe	5	5	100
	Seguimiento y evaluación de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración institucional suscrito por el MEF.	OGPP	Informe	6	6	100
	Gestión por procesos y mejora de procesos.	OGPP	Informe	4	4	100
	Gestión de la calidad de servicios.	OGPP	Informe	2	2	100
	Conducción del órgano	EEME	Documento	12	12	100
	Identificación de barreras que afectan la productividad y competitividad de los sectores intervenidos y elaboración de propuestas de solución.	EEME	Informe	3	3	100
	Asistencia técnica especializada a sectores intervenidos	EEME	Informe	2	3	100
	Elaboración de propuestas de lineamientos en el ámbito de su competencia.	EEME	Informe	3	4	100
	Conducción del órgano	EESI	Documento	12	12	100
	Formulación de recomendaciones a las entidades públicas para mejorar la ejecución de los proyectos o el fortalecimiento de capacidades institucionales.	EESI	Documento	1	1	100
	Actualización de la información de los proyectos que integran el banco especializado de proyectos y/o la lista priorizada de proyectos.	EESI	Documento	2	2	100
	Identificación de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones	EESI	Ficha técnica	24	24	100
	Seguimiento de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones	EESI	Ficha técnica	24	24	100
	Acciones de destrabe concluidas en la ejecución de las inversiones	EESI	Ficha técnica	24	24	100
	Participación en las reuniones de la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	DVMH	Documento	12	12	100
	Participación en comisiones, juntas, consejos y organismos multilaterales de crédito, de acuerdo a dispositivos o por disposición del ministro.	DVMH	Documento	4	3	75
	Conducción del órgano.	DVME	Documento	12	12	100
	Formulación de la política económica del país, así como orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	12	12	100
	Participación en las reuniones y/o emisión de opiniones en la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	DVME	Documento	12	12	100
	Participación en comisiones, juntas, consejos o similares, reuniones con organismos multilaterales, entidades del sector público y privado, en temas relacionados al ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	12	12	100
	Revisión y supervisión de proyectos de normas, expedientes, informes, u otros documentos, relacionados a temas del ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	12	12	100
	Conducción del órgano.	DVMH	Documento	12	12	100
	Conducción, orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de su competencia.	DVMH	Documento	12	12	100
	Presidencia del comité de caja y del comité de coordinación de la administración financiera del sector público, e integración del comité de asuntos fiscales.	DVMH	Documento	12	12	100
	Conducción del órgano.	OGEN	Documento	12	12	100
	Seguimiento y coordinación de solicitudes del congreso de la república.	OGEN	Documento	144	144	100



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Coordinación y consolidación de opiniones de los órganos de línea del MEF, en relación a la agenda del consejo de ministros.	OGEN	Documento	48	76	100 (*)
Seguimiento, coordinación y registro de la opinión del MEF en el sistema integrado de coordinación multisectorial sobre los proyectos normativos agendados en la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	OGEN	Documento	48	54	100 (*)
Coordinación de la reglamentación de normas legales de competencia del MEF.	OGEN	Documento	24	24	100
Conducción del órgano.	OCOM	Documento	12	12	100
Difusión de actividades oficiales.	OCOM	Documento	4	4	100
Ánalysis y elaboración de documentos informativos.	OCOM	Documento	4	4	100
Gestión de la imagen institucional y supervisión de actividades protocolares con participación del MEF.	OCOM	Documento	12	12	100
Coordinación de la comunicación interna y elaboración de documentos de gestión de competencia de la oficina de comunicaciones.	OCOM	Documento	12	12	100
Conducción del órgano.	OGAJ	Documento	12	12	100
Evaluación de los proyectos normativos propuestos por los órganos del ministerio sobre materias vinculadas al sector.	OGAJ	Documento	12	12	100
Absolución de consultas que en materia jurídica formule la alta dirección y demás órganos del ministerio; los organismos públicos adscritos al sector; y, los otros sectores.	OGAJ	Documento	12	12	100
Evaluación y emisión de opinión legal sobre medios impugnatorios o medio de queja que sean resueltos por la alta dirección.	OGAJ	Documento	12	12	100
Elaboración de propuesta y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión.	OGAJ	Documento	12	12	100
Conducción del órgano.	OCI	Reporte	12	12	100
Ejecución de servicios de control gubernamental y relacionados	OCI	Documento emitido	71	120	100 (*)
Conducción del órgano.	SG	Reporte	12	12	100
Monitoreo de los órganos de apoyo y de asesoramiento del ministerio.	SG	Reporte	12	12	100
Registro y digitalización de dispositivos legales que emanen del despacho ministerial y de la secretaría general.	SG	Reporte	12	12	100
Conducción del órgano.	GA	Reporte	12	12	100
Coordinación y participación en comisiones y eventos referidos a asuntos parlamentarios.	GA	Reporte	12	12	100
Asesoramiento, coordinación y otros, de gabinete de asesores en asuntos estratégicos de las políticas a cargo de la alta dirección.	GA	Reporte	12	12	100
Ejecución Física por AEI.11.05:					99.5

(*) Avance (%) truncado al 100%

k6. AEI.11.06 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas

La AEI 11.06, tiene articulada diez (10) AO a cargo de la OGTI, distribuidas en 2 centros de costo. Respecto a la ejecución de las AO, cada una de estas tuvo una ejecución física de 100%.

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.06 es “Implementación de iniciativas de transformación digital”, cuyo desempeño se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 54.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.06

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.11.06 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio	Implementación de iniciativas de transformación digital.	OGTI	Informe	2	2	100
	Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informática del MEF.	OGTI	Informe	4	4	100
	Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.	OGTI	Informe	4	4	100



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

de Economía y Finanzas.	Soporte técnico a los usuarios internos del MEF	OGTI	Reporte	12	12	100
	Formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información.	OGTI	Informe	4	4	100
	Conducción del órgano.	OGTI	Documento	12	12	100
	Conducción del órgano (sistemas transversales).	OGTI – SIAF SIGA	Documento	12	12	100
	Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.	OGTI – SIAF SIGA	Versiones	40	50	100 (*)
	Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.	OGTI – SIAF SIGA	Atención	108000	193375	100 (*)
	Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.	OGTI – SIAF SIGA	Reporte	12	12	100
Ejecución Física por AEI.11.06:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

k7. AEI.11.07 Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

La A.E.I 11.07, tiene articulada catorce (14) AO en dos centros de costo, respecto a la ejecución de estas cuentan con una ejecución de 100%.

Cuadro 55.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.07

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.11.07 Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Conducción del órgano.	OGSU	Documento	12	12	100
	Elaboración del informe de gestión de los servicios de mesa de partes (sede central y Conectamef), central telefónica, acceso a la información, reclamos, quejas y archivo.	OGSU	Documento	4	4	100
	Implementación del plan anual de trabajo del órgano de administración de archivos del ministerio de economía y finanzas.	OGSU	Documento	4	4	100
	Elaboración e implementación del plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/la usuario/a del ministerio de economía y finanzas	OGSU	Documento	4	4	100
	Evaluación del desempeño del modelo de gestión documental.	OGSU	Documento	4	4	100
	Elaboración del informe de seguimiento del sistema de producción y almacenamiento de microformas.	OGSU	Documento	4	4	100
	Medición de la satisfacción del usuario a través de encuestas respecto del servicio de atención brindado en las plataformas de atención al usuario del MEF (sede central).	OGSU	Documento	4	4	100
	Elaboración del informe de los resultados del servicio de despacho de documentos a nivel local y nacional.	OGSU	Documento	4	4	100
	Conducción del órgano-Conectamef	OGSU - CONECTAMEF	Documento	12	12	100
	Ejecución de los servicios y actividades de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Informe	324	324	100
	Seguimiento, monitoreo, evaluación de indicadores de los servicios prestados en los CONECTAMEF	OGSU - CONECTAMEF	Documento	5	5	100
	Elaboración del estudio cuantitativo de percepción de la calidad por parte de los usuarios de los servicios de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	2	2	100
	Revisión del estado situacional de la infraestructura y equipamiento de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	2	2	100
	Consolidación de los servicios prestados en los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	12	12	100
Ejecución Física por AEI.11.07:						100



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

k8. AEI.11.08 Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes

La AEI.11.08, a cargo de este órgano resolutivo, cuenta con siete (7) actividades operativas a cargo del Tribunal Fiscal, las mismas que presentan un avance de ejecución física promedio de 100%, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 56.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.08

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.11.08 Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	Conducción del Órgano.	TF	Documento	12	12	100
	Resolución en última instancia administrativa de las apelaciones en materia tributaria y aduanera, y en las materias no tributarias cuya competencia es atribuida de manera expresa (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo)	TF	Porcentaje	70	71.63	100 (*)
	Atención de las quejas que presenten los administrados contra la administración tributaria, cuando existan actuaciones o procedimientos que los afecten directamente o infrinjan lo establecido en el Código Tributario; así como las demás que sean competencia del Tribunal Fiscal conforme al marco normativo aplicable (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo).	TF	Porcentaje	96	99.58	100 (*)
	Resolución de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración de las resoluciones del Tribunal Fiscal (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo)	TF	Porcentaje	90	97.49	100 (*)
	Mejora de la satisfacción de los usuarios (contribuyentes y administraciones tributarias) del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad)	TF	Informe	4	4	100
	Resolución de expedientes pasivos (por apelaciones en materia tributaria y aduanera, y en las materias no tributarias cuya competencia le es atribuida de manera expresa). (% disminución acumulada de expedientes pasivos resueltos).	TF	Porcentaje	47	55.37	100 (*)
	Deuda controvertida resuelta.	TF	Informe	4	4	100
Ejecución Física por AEI.11.08:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

I. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.12

Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF

I1. AEI.12.01 Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego

La AEI 12.01, tiene articulada seis (6) actividades operativas a cargo de la OSDNGRD. Estás AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

Asimismo, la OSDNGRD cuenta con una (1) AO clave en la que se materializa la AEI 12.01 “Elaboración y/o actualización de instrumentos en materia de gestión del riesgo de Desastres”, ésta AO muestra una ejecución física de 100%.

Cuadro 57.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 12.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.12.01: Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Conducción del órgano	OSDNGRD	Documento	12	12	100
	Realización de eventos de difusión sobre seguridad y defensa nacional, así como de Identidad nacional.	OSDNGRD	Documento	12	12	100
	Asesoramiento a la alta dirección en asuntos de seguridad y defensa nacional.	OSDNGRD	Documento	4	4	100
	Elaboración y/o actualización de instrumentos en materia de gestión del riesgo de Desastres	OSDNGRD	Documento	4	4	100
	Organización y ejecución de eventos relacionados con la prevención, preparación, Respuesta y rehabilitación para la gestión del riesgo de desastres.	OSDNGRD	Documento	12	12	100
	Mantenimiento de la operatividad del centro de operaciones de emergencia del Sector economía y finanzas	OSDNGRD	Documento	12	12	100



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Ejecución Física por AEI.12.01: 100

3.2.1.2. Análisis de la ejecución operativa de la UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda

La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con cuatro (4) centros de costo:

- DGTP Servicio de deuda externa
- DGTP Servicio de deuda interna
- DGTP Pago por suscripción de acciones y contribuciones
- DGTP Apoyo a la gestión integral de riesgos de desastres naturales a nivel nacional

Asimismo, cuenta con cuatro (4) actividades operativas asociadas a la AEI.03.01 con un promedio de ejecución física de 65%, con dos (2) AO con avance >= 95%, y dos (2) AO con [0%-75%].

La atención oportuna del servicio de deuda pública externa, deuda pública interna, pagos por suscripción de acciones y Contribuciones, contribuye a mantener la estabilidad macroeconómica, la confianza de los inversores y la capacidad del Estado para financiar proyectos y servicios públicos, cuyo efecto final es el logro del bienestar social de la población.

Cuadro 58.

Actividades operativas asociadas a la AEI 03.01 – UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.03.01 Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Administración Deuda Interna	DGTP Servicio de deuda interna	Documento	12	12	100
	Administración Deuda Externa	DGTP Servicio de deuda externa	Documento	12	12	100
	Suscripción de Acciones y Contribuciones	DGTP Pago por suscripción de acciones y contribuciones	Documento	5	3	60
	Apoyo a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres	DGTP Apoyo a la gestión integral de riesgos de desastres naturales a nivel nacional	Documento	1	0	0
Ejecución Física por AEI.03.01:						65

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Administración Deuda Interna:** La deuda pública externa del Perú se encuentra en una situación estable y dentro del rango meta.

Factores: En el presupuesto para el servicio de deuda, se asignaron los créditos presupuestarios, que permitieron la atención puntual de la deuda pública externa; así como la sistematización de las operaciones.

Recomendaciones: Mejorar la sistematización de los procesos operativos, a través de los diferentes módulos (SIAD, SIAF)

- **Administración Deuda Externa:** a deuda pública interna del Perú se encuentra en una situación estable y dentro del rango meta.

Factores: En el presupuesto para el servicio de deuda, se asignaron los créditos presupuestarios, que permitieron la atención puntual de la deuda pública interna; así como la sistematización de las operaciones.

Recomendaciones: Mejorar la sistematización de los procesos operativos, a través de los diferentes módulos (SIAD, SIAF)

- **Suscripción de Acciones y Contribuciones:** Se está cumpliendo con los acuerdos establecido con los organismos multilaterales

Factores: En el presupuesto para el servicio de deuda, se asignaron los créditos presupuestarios, que permitieron la atención puntual de los pagos por suscripción de acciones y contribuciones, de acuerdo con los contratos y acuerdos establecidos

Recomendaciones: Mejorar la sistematización de los procesos operativos, a través de los diferentes módulos (SIAD, SIAF)

- **Apoyo a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres:** A la fecha no se ha realizado pagos por prima de seguros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

3.2.1.3. Análisis de la ejecución operativa de la UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal

La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con tres (3) centros de costo:

- Dirección de Administración
- Dirección de Estudios Macrofiscales
- Dirección de Administración D.U. 083

Asimismo, cuenta con diecisiete (17) actividades operativas asociadas a la AEI.01.01 con un promedio de ejecución física de 82.4%, con catorce (14) AO con avance >= 95%, tres (3) AO con [0%-75%].

Cuadro 59.

Actividades operativas asociadas a la AEI 01.01 – UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.01.01 Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Elaboración de informes de opinión en materia de política macrofiscales	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	4	5	100 (*)
	Elaboración de documentos de investigación	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	1	0	0
	Elaboración de notas de discusión	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	2	0	0
	Elaboración de reportes técnicos	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	3	3	100
	Elaboración de reportes y análisis internos en temas macrofiscales para la determinación de la agenda de las sesiones del consejo fiscal.	Dirección de Estudios Macrofiscales	Reporte	24	24	100
	Publicación de comunicados del consejo fiscal sobre temas de su Competencia	Dirección de Estudios Macrofiscales	Reporte	2	5	100
	Elaboración, seguimiento y evaluación del POI	Dirección de Administración	Reporte	4	5	100 (*)
	Atención de pago	Dirección de Administración	Documento Emitido	12	12	100
	Elaboración de planilla cas y dietas	Dirección de Administración	Planilla	24	24	100
	Declaración de impuestos	Dirección de Administración	Documento Emitido	12	12	100
	Contratación de bienes y servicios	Dirección de Administración D.U.083	Documento Emitido	12	12	100
	Conducción del órgano	Dirección de Administración	Documento	12	12	100
	Realización de sesiones del consejo directivo	Dirección de Administración	Acta	24	24	100
	Realización de la conferencia internacional y local	Dirección de Administración	Eventos	2	0	0
	Elaboración de los estados financieros mensual y anual	Dirección de Administración	Reporte	12	12	100
	Formulación y evaluación del presupuesto	Dirección de Administración	Reporte	3	3	100
	Ejecución del presupuesto	Dirección de Administración	Acción	12	12	100
Ejecución Física por AEI.01.01:						82.4

(*) Avance (%) truncado al 100%

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Atención de Pago:** Se viene cumpliendo con la actividad dentro del periodo programado. Asimismo, las funciones de atención de pago se están realizando de manera óptima.
- **Conducción del Órgano:** Al periodo anual la actividad se viene cumplió de manera óptima.
- **Contratación de Bienes y Servicios:** Esta actividad se viene cumpliendo de manera óptima, ya que el responsable de abastecimiento viene cumpliendo sus funciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- **Declaración de Impuestos:** La Unidad Ejecutora viene cumpliendo de manera eficiente con la declaración de impuestos y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- **Ejecución del Presupuesto:** Esta actividad se viene cumpliendo de manera óptima.
- **Elaboración de los Estados Financieros Mensual y Anual:** Se presentó de manera oportuna los estados financieros y presupuestarios del periodo.
- **Elaboración de Planillas CAS y Dietas:** El responsable de recursos humanos viene cumpliendo de manera óptima las actividades programadas.
- **Elaboración, Seguimiento y Evaluación del POI:** Se presentó de manera oportuna la elaboración del POI Multianual 20252027, al igual que la validación y costeo
- **Formulación y Evaluación del Presupuesto:** Se cumplió de manera oportuna con la Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027.
- **Realización de la Conferencia Internacional y Local:** Por temas de agenda no se logró realizar esta actividad.
Factores: Distintos horarios de agenda de las personas involucradas en la realización de la conferencia internacional y local
Recomendación: Mejorar la organización de la agenda para el cumplimiento de esta actividad
- **Realización de Sesiones del Consejo Directivo:** Se cumplió con la actividad al 100% para el periodo programado. Se han realizado de manera óptima las reuniones de Consejo Directivo.
- **Elaboración de documentos de investigación:** Por temas de agenda no se pudo cumplir con esta actividad.
Factores: Distribución de múltiples actividades y el poco personal.
Recomendación: Mejorar la organización de la agenda para el cumplimiento de esta actividad
- **Elaboración de informes de opinión en materia de política macrofiscales:** En el periodo 2024 se elaboró 5 informes de opinión en materia de política macrofiscal.
- **Elaboración de Notas de Discusión:** Por temas de agenda no se pudo cumplir con esta actividad.
Factores: Distribución de múltiples actividades y el poco personal.
Recomendación: Mejorar la organización de la agenda para el cumplimiento de esta actividad
- **Elaboración de reportes técnicos:** Durante el año 2024 se elaboraron 3 reportes técnicos.
- **Elaboración de reportes y análisis internos en temas macrofiscales para la determinación de la agenda de las sesiones de Consejo Fiscal:** Se han realizado de manera óptima la elaboración periódica de reportes y análisis internos sobre diversos temas macrofiscales necesarios para establecer la agenda de las sesiones del Consejo Fiscal.
- **Publicación de comunicados del Consejo Fiscal sobre temas de su competencia:** En el periodo 2024 se realizaron 5 comunicados del Consejo Fiscal sobre temas de su competencia

3.2.1.4. Análisis de la ejecución operativa de la UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con cuatro (4) centros de costo:

- Mejoramiento de la gestión de la inversión pública
- Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal
- Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras
- Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital

Asimismo, cuenta con diecisiete (17) actividades operativas asociadas a la AEI.11.05 con un promedio de ejecución física de 84.52%, con doce (12) AO e inversiones con avance >= 95%, y cinco (5) AO con [0%-75%].

Cuadro 60.

Actividades operativas asociadas a la AEI 11.05 – UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)
AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Capacidad institucional - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	16	16	100
	Mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en la gestión de la Información de la inversión pública integrados con otros sistemas administrativos del estado - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	17	12	70.59
	Capacidad de los recursos humanos - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	10	13	100 (*)
	Gestión del proyecto - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	2	4	100 (*)
	Procesos optimizados y adecuada organización de la dirección general de política de ingresos públicos - 2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	59	23	38.98
	Adecuados sistemas de información-sistema de recaudación tributaria municipal (SRTM) -2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	978	593	60.63
	Ampliación de la infraestructura tecnológica de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	3	2	66.67
	Mejoramiento del modelo de gestión (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	2	2	100
	Adecuado capital humano (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	1	1	100
	Adecuada gestión de tecnologías de la información (TI) (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	1	1	100
	Gestión del proyecto, monitoreo, evaluación, auditoría, expediente técnico (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	3	3	100
	Administración del proyecto - 2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	49	62	100 (*)
	Adecuado control, seguimiento y monitoreo de la información - 2194717	Mejoramiento de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	12	0	0
	Mejora de la capacidad organizacional de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	1	3	100 (*)
	Mejora de las competencias de los recursos humanos de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	2	2	100
	Gestión del proyecto, estudios, evaluaciones y auditoría (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	2	8	100
	Modernización de los sistemas informáticos de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	3	3	100

Ejecución Física por AEI.11.05: 84.52

(*) Avance (%) truncado al 100%

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Mejoramiento de la gestión de la inversión pública (CUI 2359961):** En ejecución los componentes del proyecto:
 - capacidad institucional;
 - mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia de la inversión;
 - capacidad de los recursos humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Entre los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado, están:

- Demoras en la elaboración de los Términos de Referencia
- Se sobrepasan los tiempos de validación de los productos entregados por las consultorías contratadas.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están:

- Dimensionar el flujo de trabajo de acuerdo con la programación de ejecución del POA para la elaboración y revisión de los términos de referencia.
- Mejorar el seguimiento del flujo de entrega de productos.

- **Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal (CUI 2194717):** En ejecución los componentes del proyecto:

- procesos optimizados y adecuada organización de la DGPIP;
- adecuados sistemas de información – sistema de recaudación tributaria municipal;
- adecuado control, seguimiento y monitoreo de la información.

Entre los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado, están:

- Demora en la presentación de los requerimientos (Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas) a la OGIP por parte de DGPMACDF, en calidad de área usuaria, para iniciar el proceso de contratación (en el marco de la normativa nacional).

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están:

- El proyecto ha tenido una programación sobredimensionada lo que se ve reflejado en las rebajas realizadas en el último trimestre. La DGPMACDF realizó la priorización de servicios requeridos y solicitó la exclusión del PAC de diversos servicios que no se ejecutaría en el período 2024.

- **Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital (CUI 2522012):** En ejecución los componentes del proyecto:

- mejora de la capacidad organizacional;
- Mejora de las competencias de los recursos humanos;
- Modernización de los sistemas informáticos de la administración financiera del sector público;
- ampliación de la infraestructura tecnológica de la administración financiera del sector público.

Entre los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado, están:

- En el marco del proceso de selección del servicio de fábrica de construcción de software, el oferente adjudicado no cumplió con presentar la documentación para suscripción del contrato, retrasando el inicio del servicio.
- Respecto a la LPI para contratar los servicios de licencias, el comité de selección, comunicó que, en el caso de las licencias, los proveedores no cumplieron con los requisitos de los TDR; y que de las dos restantes, para una, no se presentaron oferentes y para la otra, las propuestas presentadas, están siendo evaluados por el OGTI, con lo cual, se retrasó el inicio del servicio, impactando en el cumplimiento de metas del proyecto.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están:

- Respecto al servicio de fábrica, se coordinó con el BID y se están haciendo las coordinaciones para la suscripción del contrato con el segundo del orden de prelación como resultado del proceso de selección. Así mismo, la UCP está elaborando un plan de trabajo, a fin de poder optimizar los tiempos en la construcción del software, con la finalidad de no impactar en el cumplimiento de la meta del proyecto.
- Respecto al tema de las licencias, en coordinación con la UCP y OGPP, se puso a disposición el monto programado en el 2024, por lo que se está coordinando con UCP para que vuelvan a lanzar el requerimiento.

- **Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras (CUI 2565162):** En ejecución los componentes del proyecto:

- mejoramiento del modelo de gestión;
- adecuado capital humano;
- adecuada gestión de tecnologías de la información.

Entre los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado, están:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

- Retraso en presentación de requerimientos, así como en la presentación de Documentos Equivalentes.
- Servicios vinculados a la etapa 1 del proyecto, quedaron desiertos debido a que los proveedores no cumplían con los TDR.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están:

- La UCP elaboró una estrategia de ejecución del proyecto, priorizando la elaboración de Documento Equivalente que permitan gatillar la ejecución del proyecto, lo que permitió contar con el Documento Equivalente de la etapa 3 para su aprobación.
- Respecto a la etapa 1, se aprobó la modificación en fase de ejecución, modificando la estrategia de contratación, pasando de firmas a consultorías individuales, lo que permitirá optimizar los tiempos de contratación y reducir el impacto, en términos de tiempo de ejecución del proyecto, debido a la declaratoria de procesos desiertos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

3.2.2. Identificación y análisis de las AEI críticas

En el siguiente cuadro se muestran las acciones estratégicas institucionales (AEI) críticas, medido a través de indicadores que muestran un avance % anual entre [0%-75%] y aquellos indicadores que no cuentan con mediciones (ND).

Cuadro 61.

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Críticas – Año 2024

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 2024	Avance (%) ²⁰	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.02.01	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP	Ascendente	Porcentaje	50	45.1	90.2	DGGFRH
		Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Ascendente	Porcentaje	0	ND	ND	DGGFRH
AEI.02.03	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado	Ascendente	Porcentaje	26	17	64.1	DGPP
AEI.03.02	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	76	71.2	0 (*)	DGTP
AEI.03.03	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	0.50	0.34	0 (*)	DGTP
AEI.04.01	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados	Ascendente	Porcentaje	4.80	2.92	60.83	DGA
AEI.06.01	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.	Ascendente	Número	26,000	19,205	74	DGPMI
		Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	79.20	0 (*)	DGPMI
AEI.08.01	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	9.6	14.6	100 (*)	DGPIP
		Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	5.8	5.6	0 (*)	DGPIP
AEI.11.05	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF	Ascendente	Porcentaje	20	0	0	OGPP

Fuente: Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual supera dicho logro esperado anual.

²⁰ El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145):

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-ceplan-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planos-del-sinaplan-actualizada-2024-pdf.pdf?v=1727390494>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

AEI.02.01 Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público

Indicador: Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal

Al respecto no se tiene programado ningún valor para el año 2024, por tal efecto no es posible realizar el seguimiento de la ejecución de este indicador, tal como se menciona en la ficha técnica del indicador, por ser un indicador nuevo, cuya medición se realizará a partir del año 2025. Esto se debe a que la naturaleza de dicho indicador corresponde a contrastar la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público que se efectúa en el año t0 (2024), con el presupuesto institucional modificado en materia de Ingresos del Personal del año t1 (2025).

AEI.02.03 Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público

Indicador: Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado

En el año 2024, se concluyó y publicó una evaluación independiente de las 12 programadas en el Calendario Multianual de Evaluaciones Independientes para los años fiscales 2024-2025. Esta evaluación consiste en la Nota Metodológica para la evaluación de impacto de Gerentes Públicos. Dicha evaluación fue trabajada de manera interna, manteniendo comunicación directa con los Pliegos y/o responsables respectivos y realizando solicitudes de información según fue necesario. Dado que el Calendario Multianual contempla evaluaciones a realizarse durante el 2025, para el cálculo de indicador al 2024 solo se toma en consideración la mitad de las evaluaciones programadas, dando como resultado un valor de 17%. Cabe resaltar que, si bien el indicador representa un avance del 64.1% con respecto al logro esperado, para finales de 2024 ya se contaba con otras dos evaluaciones concluidas que no lograron ser incorporada al numerador del indicador por no contar con la aprobación del informe final. Asimismo, durante el 2024 la Dirección de Calidad del Gasto Público ha avanzado de forma paralela con el desarrollo de otras 4 de las evaluaciones programadas.

AEI.03.02 Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país

Indicador: Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos

La realización de las subastas ordinarias de bonos soberanos está sujeta principalmente a las condiciones y demanda del mercado local e internacional.

AEI.03.03 Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado

Indicador: Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP.

El desempeño está sujeto a las condiciones de mercado, entre los principales factores que influenciado a la rentabilidad de los fondos se encuentra la política monetaria del BCRP, quien ha reducido su tasa de referencia en 175 puntos básicos desde el cierre del año 2023, a un nivel de 5,00% al cierre del año. Asimismo, las tasas ofrecidas por el BCRP para los depósitos a plazo del Tesoro Público se han caracterizado por tener rendimientos similares o por debajo de la tasa vista del BCRP. Por otro lado, la demanda del sistema financiero por los depósitos a plazo que se realizan a través de subastas del BCRP, han sido menores que períodos anteriores.

AEI.04.01 Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)

Indicador: Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Si bien la DGA ha desarrollado diversas capacitaciones, entre cursos y talleres, dirigido a los servidores del gobierno nacional, regional y local, así como de otras entidades del Estado; esto no se refleja en su totalidad en el avance del indicador puesto que se considera únicamente a los servidores capacitados que pertenecen a las áreas involucradas en la gestión de CAP. Asimismo, la fuente de datos utilizada para el denominador respecto a los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP es el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Es así que, a pesar de que en el 2024 se capacitó a más de 4,000 servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, solo 219 de los 7,502 registrados (equivalente al 2,92%) están registrados en las áreas vinculados a la gestión del abastecimiento público en el AIRHSP. Este resultado, se explica por factores que dificultan el valor esperado debido a las limitaciones que se tiene con la fuente de datos (AIRHSP), tales como:

- Data no precisa de la unidad orgánica de cada servidor. Es decir, los servidores no necesariamente están correctamente asignados a la unidad orgánica en la que laboran, en algunas ocasiones figuran como parte de la entidad, pero no asociados a una unidad orgánica en particular, lo cual repercute en que un servidor capacitado no sea contabilizado.
- No existen roles y cargos estandarizados, generando que muchos servidores que efectivamente pertenecen a las áreas involucradas de la gestión de la CAP no sean contabilizados.
- El registro de los servidores de los gobiernos locales se encuentra aún en proceso de implementación, por lo que aquellos servidores capacitados, no se encuentran en el registro para ser considerados (afecta la disponibilidad de datos).

Asimismo, no se incluye en el cálculo a las personas contratadas mediante orden de servicio, debido a que no se tiene un registro que nos permita identificar si brindan sus servicios en alguna de las áreas involucradas en la gestión de la CAP.

Por lo tanto, la situación antes mencionada, impacta de manera desfavorable en el cálculo del indicador. Sin embargo, a fin de obtener un resultado más acotado en relación con la data del AIRHSP, se realizó un cálculo adicional en el que se aplicaron filtros y se depuraron los registros del reporte del AIRHSP, específicamente en los campos de tipo de establecimiento y cargos. Se eliminaron aquellos registros que no están vinculados a las acciones de abastecimiento en las entidades públicas, como: mayordomo, pintor, peón, terapista, entre otros. Como resultado, se obtuvo, para el año 2024, un denominador de 3,917 y un numerador de 189, lo que da como resultado del indicador: 4.83%. Sin embargo, dado que la información de estos campos no estaba disponible a inicios de año para la medición respectiva, se propone que a partir de 2025 se realice la medición utilizando los filtros mencionados.

AEI.06.01 Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.

El desempeño de la AEI.06.01 es medido con el indicador “Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión”, y “Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones”, ambos indicadores de la AEI muestran un avance menor al 75%.

Indicador: Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.

En el 2024, el indicador un valor obtenido de 74 %. Este resultado se asocia a que en el segundo semestre no se contó con los Especialistas en Asistencia Técnica Integral con los que se tuvo un mayor avance ejecutado en el primer semestre. Cabe resaltar que la DGPMI brinda servicios clave como la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en el Ciclo de Inversión, el cual está dirigido a los operadores de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones (SNPMGI).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Para el 2025, se tiene previsto evaluar el meta dado lo descrito previamente: la ausencia del equipo de Asistencia Técnica Integral. Se seguirá impulsando desde la SGPMI- sede central y con los Especialistas de Inversión Pública de los CONECTAMEF a nivel nacional.

Indicador: Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.

El desempeño alcanzado se debe a la adecuada programación de eventos de fortalecimiento, la efectiva socialización del cronograma de eventos y la coordinación entre el equipo técnico de la DSEIP con las entidades convocadas con el objetivo de asegurar su participación en las fechas programadas.

A pesar de contar con un valor obtenido de 79.2% cercano al logro esperado del 2024 (90%), el sentido esperado del indicador (no definido, mínimo permisible) da cuenta de un valor de 0% de acuerdo con el Reporte PEI 2024 del MEF.

AEI.08.01 Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.

El desempeño de la AEI 08.01 es medido con los indicadores “Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada” y “Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP”.

Si bien el desempeño del indicador “Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada” fue óptimo (100%), y a pesar que el indicador “Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP”, contó con un valor obtenido de 5.6% cercano al logro esperado del 2024 (5.8%), el sentido esperado de este último indicador (no definido, mínimo permisible) da cuenta de un avance de 0%, de acuerdo con el Reporte PEI 2024 del MEF, por tanto de un nivel de implementación del 50%.

Indicador: Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada

Para el año 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 14.6%, por encima del logro esperado anual, el cual es 9.6%. Este resultado se explica por la conformación en el año 2024 de trece (13) Comités de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) y las ochenta y tres (83) atenciones de consultas y asistencia técnica en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA), los que han contribuido. De esta forma, el cálculo del indicador es 29 CPIP dividido entre las 198 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 14.6%.

Para el 2025, se tiene previsto cumplir o estar por debajo del logro esperado, debido a que las entidades públicas titulares de proyectos deben desactivar sus CPIP, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 277-2024-EF, publicado el 21 de diciembre de 2024. Con relación a la Desactivación de los Comités de Promoción de la Inversión Privada, dicha norma establece: “En atención a lo dispuesto en el párrafo 17.4 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, en caso se determine que no resulta necesaria la continuidad del Comité de Promoción de la Inversión Privada, corresponde que dicho comité sea desactivado mediante resolución del titular de la entidad pública titular del proyecto.”

Indicador: Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.

Para el año 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 5.6%, por debajo del logro esperado anual, el cual es 5.8%.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Este resultado se explica porque se han atendido más consultas y asistencias técnicas en el periodo que lo esperado. En efecto, en el 2024 se tuvieron 11 Informes Multianuales de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) y 198 atenciones de consultas y asistencia técnica en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA), cuando se esperaban 52. De esta forma, el cálculo del indicador es 11 IMIAPP dividido entre las 198 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 5.6%.

Para el año 2025, se tiene previsto cumplir o superar con el logro esperado con la atención de consultas de entidades públicas interesadas en promover la inversión privada a través de las modalidades de APP y PA.

La relación de CPIP conformados e IMIAPP aprobados en el año 2024 es la siguiente (detallado por mes):

AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.

El desempeño de la AEI 11.05 es medido con el indicador “Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF”.

Indicador: Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF

De conformidad a la Norma Técnica N° 001-2022-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público, actualmente se viene realizando el paso de priorización del servicio. En este sentido, el MEF se encuentra en proceso de implementación de la citada Norma Técnica.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

3.3. Aplicación de recomendaciones

En este apartado se describe la aplicación de las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del 2024, y el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2023, precisando su estado de cumplimiento y comentarios correspondientes.

En relación con los diecisiete (17) compromisos contenidos en el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del 2024: Siete (7) se reportan en estado Completado, cuatro (4) En proceso, tres (3) No Iniciado y tres (3) no reporta el estado de cumplimiento (S.I.).

Cuadro 62.

Aplicación de las recomendaciones – periodo de evaluación primer semestre 2024

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Realizar un mapeo de procesos según normativa vigente relacionada con la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Efectuar una propuesta de inventario y fichas técnicas de procesos Nivel 0 y 1 correspondiente a la Programación Multianual de Ingresos de Personal, según normativa vigente	Reporte de DGGFRH referido a la propuesta de inventario y fichas técnicas de procesos Nivel 0 y 1, según coordinaciones con OGPP.	DGGFRH	12 meses	No iniciado	Mediante el Decreto Legislativo N° 1666 de fecha 24.09.2024, se estableció los procesos de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, incluyendo el proceso de Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público, en lugar de la Programación Multianual de Ingresos de Personal, por lo tanto señalamos que el proceso de nivel 02, denominado "Programación Multianual de Ingresos de Personal" que hace referencia este indicador debe ser <u>actualizado</u> en coordinación con la OGPP, debido al impacto normativo del Decreto Legislativo N° 1666.
2	Implementación	Coordinar con la DGGFRH para tener la información actualizada en el AIRHSP a fin de que se encuentren los servidores asignados a la CAP	Solicitar a la DGGFRH, se sirva realizar las acciones correspondientes para que las entidades de los niveles de gobierno nacional y regional consignen o actualicen en el AIRHSP la información correcta del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, cargo funcional y establecimiento, este último, de corresponder.	Memorando / Correo electrónico	DGA (Direcciones de Línea)	6 meses	Completado	- En el segundo semestre 2024, con Memorando N° 0922024-EF/54.07 de fecha 31 de octubre de 2024 se solicitó a la DGGFRH actualizar el registro de servidores en el Aplicativo AIRHSP y envió de reportes. - Se concretó coordinaciones con las de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, cargo funcional y establecimiento, este último, de corresponder. 4. Conclusiones la DGGFRH, la cual, a través de su Dirección Técnica y de Registro de Información, en el marco de sus funciones, emitieron oficios y brindaron asistencias técnicas a las entidades respecto a la actualización de información del AIRHSP.
3	Implementación	Continuar con la capacitación permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en el proceso de Depuración y Sincronización Contable, la rendición de cuentas y en el manejo de los aplicativos informáticos.	Capacitar a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF.	Comunicación de confirmación de la Dirección de Normatividad respecto a la realización de las capacitaciones solicitadas	DGCP	Segundo semestre 2024	Completado	Se realizaron capacitaciones Webinar dirigido a las entidades del Sector Público respecto a "Otras Disposiciones para la aplicación del Marco NICSP" y respecto a "Procedimientos contables de ingresos bajo Marco NICSP – Casos"2.; así como la difusión de las normativas aprobadas para el diagnóstico de brechas contables y el programa de transición al Marco NICSP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
								<p>Se realizó una capacitación respecto del aplicativo informático de demandas judiciales en coordinación con la Procuraduría General del Estado, mediante al aplicativo Teams</p> <p>Se desarrolló el Webinar "Manual de adopción por primera vez del Marco de las NICSP, dirigido a titulares y jefes de las oficinas de contabilidad y otros usuarios del SNC, se realizó el 9 y 11 de octubre mediante la plataforma Microsoft Teams.</p> <p>Se desarrolló el webinar "Avances y próximos pasos en el proceso de transición al Marco de las NIC</p>
4	Implementación	Cooperación Técnica No Reembolsable que soportará la integración de las estrategias PMO y BIM. Cabe precisar que el inicio de la Cooperación depende de la contratación del equipo PMO de la DGI.	Realización de reuniones de coordinación para el desarrollo de estándares de dirección de proyectos en el marco de la cooperación técnica no reembolsable brindada por el BID	Acta de reunión	DGPMI - OGIP	Nov-24	S.I.	-
5	Implementación	Identificar la metodología idónea para monitorear los resultados obtenidos, los actores involucrados y los recursos utilizados para una oportuna medición del progreso y el impacto de las acciones estratégicas. Asimismo, promover la generación de sistemas interoperables, que coadyuve a la integración de datos provenientes de diferentes fuentes y niveles de gobierno.	Recopilación de resultados del servicio de Asistencia Técnica que brindan los Especialistas de Inversión Pública que laboran en el CONECTAMEF en los formatos aprobados.	Formato de Indicadores y reporte de cobertura de servicios	DGPMI	Dic-24	Completado	Para medir el avance de los resultados del servicio de Asistencia Técnica que brindan los Especialistas de Inversión Pública que laboran en el CONECTAMEF se trabajará con los formatos aprobados por OGSU para medir el servicio de acuerdo a indicadores identificados de forma anual y a nivel de cobertura.
6	Implementación	Implementar sistemas de gestión de datos en línea que permitan la recolección, almacenamiento y análisis de datos en tiempo real.	Elaborar una herramienta colaborativa como DGPMI que permite recopilar información de la asistencia técnica brindada y es actualizada de manera mensual según competencia.	Herramienta colaborativa elaborada	DGPMI	Dic-24	Completado	Se cuenta con una herramienta colaborativa como DGPMI que permite recopilar información de la asistencia técnica brindada y es actualizada de manera mensual según competencia.
7	Implementación	Generar espacios de diálogo y fomentar la autocapacitación continua entre el personal involucrado en la recolección y análisis de datos para fortalecer las capacidades de los operadores en los procedimientos y herramientas utilizados, así como la importancia de la precisión y la calidad de la información.	Desarrollo de la Articulación Territorial en la fase de Programación Multianual de Inversiones, con gobernanza entre distrito, provincia, departamento	Cartera de inversiones con articulación territorial	DGPMI	Dic-24	En proceso	Articulación Territorial en la fase de Programación Multianual de Inversiones, gobernanza entre distrito, provincia, departamento
8	Implementación	Fortalecer el seguimiento a los indicadores de las Entidades Microfinancieras, cuyos niveles de solvencia se han visto expuestos a un deterioro significativo en los últimos meses	Realización del servicio de optimización del manejo de bases de datos de los Programas de Gobierno de Reactivación Económica y Sistema Financiero.	Entregables como parte del avance del Servicio de optimización del manejo de bases de datos de los Programas de Gobierno de Reactivación Económica y Sistema Financiero.	DGMFPP	6 meses	En proceso	Se tomaron medidas para robustecer los mecanismos de monitoreo y análisis, a fin de anticipar riesgos mediante la automatización de descarga de información de los principales indicadores del sistema financiero de la SBS y el BCRP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
9	Implementación	Identificar continuamente oportunidades de mejora operativas en los programas gubernamentales, de cara a ajustes que pueda realizarse a futuro o nuevos programas que puedan crearse, en atención de una necesidad específica y urgente en el sistema financiero.	Establecer medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para evitar que la contracción del crédito afecte la reactivación económica, y para la reactivación económica local y familiar.	1.- Decreto de Urgencia 012-2024: https://spij.minjus.gob.pe/spij-extweb/#/detallenorma/H1379738 2.- Decreto de Urgencia 003-2024 https://spij.minjus.gob.pe/spij-extweb/#/detallenorma/H1370235	DGMFPP	6 meses	En proceso	Las medidas tomadas impactaron de manera positiva estabilidad liquidez sistema financiero, lo que se demuestra en los desembolsos alcanzados a diciembre, en el marco del Programa Impulso MYPERU, para un total aproximado de 250 mil empresas (94% MYPE)
10	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	Elaboración de los siguientes proyectos normativos: - Decreto Legislativo que apruebe modificaciones al Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. - Decreto Supremo que apruebe los topes máximos de capacidad 2024. - Decreto Supremo que apruebe modificaciones al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado con Decreto Supremo N° 210-2022-EF.	Publicación de la normativa en el Diario Oficial El Peruano.	DGPPIP	Segundo semestre 2024	En proceso.	<p>El 02 de octubre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo N° 1691, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y el Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada. El 21 de diciembre de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 277-2024-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada a través de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF. El 10 de noviembre de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 218-2024-EF, que aprueba los topes máximos de capacidad anual 2024 para gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas para la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL). El 21 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución Directoral N° 005-2024EF/68.01, que aprueba Documentos Estandarizados en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.</p> <p>Actualmente, como parte de la revisión y mejora al mecanismo de APP, el Ministerio de Economía y Finanzas vienen evaluando modificaciones al marco normativo para la reforma y relanzamiento del mecanismo de Asociaciones Público Privadas, como parte de una serie de medidas destinadas a fortalecer la participación del sector privado en el desarrollo del país. En consecuencia, el proceso de actualización de los lineamientos para el desarrollo de proyectos APP bajo el marco del Decreto Legislativo N° 1362, que cuenta con la asistencia técnica del BID, se encuentra suspendido, hasta la entrada en vigencia del nuevo marco legal. Por otro lado, se deben incorporar las recomendaciones de la OCDE al Perú sobre infraestructura.</p>
11	Implementación	Organización de la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	Realización de la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido, programada para el 24 de setiembre del 2024.	Nota de prensa publicada en el portal web institucional sobre la realización de la VIII Mesa de	DGPPIP	Segundo semestre 2024	Completado.	El 24 de setiembre de 2024 se realizó la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura, "Hacia una visión para el desarrollo de infraestructura y construcción de capacidades que optimicen el diseño, evaluación y ejecución de proyectos"



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
				Trabajo en Infraestructura Perú Reino Unido. ²¹				"Según el Memorándum de Entendimiento para la renovación de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Mesa de Trabajo podrá reunirse cada seis meses, alternadamente en el Perú y el Reino Unido, o conforme acuerden sus Particpantes."
12	Diseño	Avanzar con la Hoja de Ruta del PNISC 2022-2025 y actualizar el Plan Nacional de Infraestructura con un enfoque territorial.	Publicación de las siguientes solicitudes de manifestaciones de interés (Con el apoyo del BID): <ul style="list-style-type: none"> - Consultoría para la Evaluación del PNIC 2019 y PNISC 2022. - Consultoría para la elaboración de Notas territoriales: Estrategia de planificación de la infraestructura del Perú con enfoque territorial. 	Contratación de los consultores para cada una de las solicitudes de manifestaciones de interés.	DGPPIP	Segundo semestre 2024	Completado.	Con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se contrató a las firmas de consultoría Sinfranova y The Nature Conservancy para el desarrollo de Notas Territoriales según las macrozonas definidas para el próximo Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030. Además, también con la asistencia del BID, se contrató a las consultoras Sinfranova y Universidad del Pacífico para evaluar el avance del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) 20192022 y del vigente Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025.
13	Seguimiento y evaluación	Sistematizar la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	Coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del MEF la migración del Registro Nacional de Contratos de APP a la nube del MEF. Gestión de un marco de cooperación para una consultoría que sistematice la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	Publicación del índice del Registro Nacional de Contratos de APP en el portal web del MEF. Términos de Referencia para la contratación de la consultoría que sistematice la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	DGPPIP	Primer semestre 2025	No iniciado.	No se ha avanzado con la sistematización de la información del Registro Nacional de Contratos de APP. Queda pendiente publicar el índice del Registro Nacional de Contratos de APP. Sin embargo, se ha seguido con la actualización de la información, contándose con 230 proyectos de APP y Proyectos en Activos. Se cuenta con un índice del Registro de Contratos de APP de uso interno.
14	Seguimiento y evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	Realizar el seguimiento regular de la evolución de los productos materia de: 1. Calidad Regulatoria: Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) 2. Evaluación y propuesta de proyectos normativos con impacto en productividad y competencia 3. Medir el número de reuniones o misiones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo	Reportes de la DGAEICYP	DGAEICYP (DENPC, DAEI)	12 meses	Completado	Se cuenta con un archivo excel, que contiene el listado de las evaluaciones de RIA, ACR, informes y/o memos, con el detalle de las fechas de ingreso, plazos para la atención y fechas de atención, precisados en los correos de cada pedido, así como hoja de ruta en el STDD, en los casos que correspondan, además, cabe precisar que dicho excel es actualizando de manera mensual, para un seguimiento oportuno. Asimismo, se cuenta con una base de datos con información provista por SUNAT que nos permite evaluar el porcentaje de integración comercial generado por los acuerdos comerciales vigentes que tiene el Perú. Además, se realiza una medición mensual de las sesiones OCDE que se realiza.

²¹ <https://x.com/UKinPeru/status/1839065608760992060?t=beJMuCKaNjhwoNi3QlBqA&s=19>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
			Económico - OCDE. 4. Medir el avance semestral y anual del índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país.					
15	Implementación	Se recomienda gestionar la contratación de abogados y personal lo que permitirá cumplir con las Acción Estratégica Institucional (AEI) 11.2 "Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF", y lograr la efectividad en la administración jurídica del MEF. Logrando más sentencias favorables para los intereses del Estado.	Gestionar la contratación de abogados y personal para la Procuraduría Pública del MEF	Convocatorias publicadas en la web del MEF para Procesos CAS D.L 1057.	Procuraduría Pública	2 meses	No iniciado	<ul style="list-style-type: none"> - Se quedaron pendientes de concurso CAS D.L. N°1057 Transitorios; 7 posiciones de 4 cargos, producto de reemplazos por diferentes motivos. - Se coordino con la oficina de recursos humanos y secretaría general para requerir las 7 posiciones (Abogados/as y Administrativo) a través de un concurso por el Régimen CAS Temporal en materia Constitucional, Tributaria y Aduanera, sin respuesta favorable. Por ello, se mantienen los inconvenientes en el avance de las labores para la defensa jurídica del MEF.
16	Diseño	Formular el Plan de Gestión Reactiva del MEF teniendo en consideración los Lineamientos para su elaboración, los mismos que emitirá el INDECI	Formulación del Plan de Gestión Reactiva	Informe de la OSDNGRD que sustenta la formulación del citado plan	OSDNGRD	Primer semestre 2025	S.I.	-
17	Diseño	Actualizar el Plan de Continuidad Operativa del MEF con la participación del Grupo de Comando y representantes de las áreas que contengan actividades críticas para la continuidad de las operaciones del MEF ante un evento disruptivo.	Actualización del Plan de Continuidad Operativa	Informe de la OSDNGRD que sustenta la actualización del citado plan	OSDNGRD	Segundo semestre 2024	S.I.	-

De acuerdo con lo reportado por la Dirección General de Presupuesto Público en relación con cuatro (4) compromisos correspondientes al Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2023, se reportan dos (2) en estado Completado y dos (2) En proceso.

Cuadro 63.

Aplicación de las recomendaciones – periodo de evaluación anual 2023

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Diseño	Mejorar la calidad de la Programación Multianual del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas	Programación efectiva del Multianual proceso presupuestario	Propuesta del PEI 2024-2030	Dirección de Calidad del Gasto Público y Dirección de Programación	2025	En proceso	Es necesario continuar con el mejoramiento de la Programación Multianual del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas a fin de reducir las modificaciones presupuestarias durante la fase de ejecución.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
					y Presupuesto Territorial			
2	Diseño	Implementar mejoras en la calidad de los indicadores de desempeño y en el seguimiento del gasto público	Mejorar la calidad de los indicadores de desempeño	Propuesta del PEI 2024-2030	Dirección de Calidad del Gasto Público	2025	Completado	En el 2024 se implementó un control de calidad con 182 indicadores de desempeño correspondientes a 9 programas presupuestales priorizados. Del total de indicadores abordados, se mejoraron las fichas técnicas de 64 de ellos (48,9%). Asimismo, se eliminaron 35 indicadores de baja calidad y se crearon 11 indicadores estratégicos. Los cambios entraron en vigencia a partir del 2025.
3	Diseño	Desarrollar evaluaciones que contribuyan a mejorar el diseño de políticas públicas	Evaluar para mejorar el diseño de políticas públicas	Propuesta del PEI 2024-2030	Dirección de Calidad del Gasto Público	2025	En proceso	El calendario multianual de evaluaciones independientes para los años fiscales 2024-2025 se ha venido desarrollando de manera oportuna y si bien se logró una sola evaluación publicada en el 2024, se está en proceso de las evaluaciones programadas.
4	Diseño	Fortalecer los mecanismos de incentivos en la gestión presupuestaria de los diversos niveles de gobierno.	Enfocar la AEI en Resultados	Propuesta del PEI 2024-2030	Dirección de Calidad del Gasto Público	2025	Completado	Para el 2024, se incorporó en el PEI el indicador "Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismo de incentivos a los que acceden a los gobiernos locales", el cual permite evaluar el impacto de los programas de incentivos. El indicador ayuda a determinar si los programas de incentivos están logrando los objetivos deseados y mejora la articulación entre los sectores y los gobiernos locales.

1/ Recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2023 del MEF:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Informe_evaluacion_institucional_periodo_2023.pdf

2/ Reportado por: Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

4. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta los principales resultados obtenidos de la evaluación del institucional correspondiente al año 2024.

➤ Respecto al logro de los resultados de las OEI

De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024, el Índice de gestión institucional (IGI), correspondiente al 2024, alcanza el 79.34%.

Los resultados de los OEI y sus respectivos indicadores del PEI del MEF en el año 2024, por nivel de cumplimiento son:

- De los doce (12) OEI que contiene el PEI 2024-2030, seis (6) OEI reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ($>=95\%$); cuatro (4) OEI refleja desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[75\%-95\%]$, un (1) OEI refleja desvío desfavorable alto entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[0\%-75\%]$, y un (1) OEI no cuenta con medición (No disponible “ND”).
- De los dieciocho (18) indicadores de los OEI del citado plan, once (11) indicadores reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ($>=95\%$); cuatro (4) indicador refleja desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[75\%-95\%]$, un (1) indicador refleja desvío desfavorable alto entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[0\%-75\%]$, y dos (2) indicadores no cuentan con medición (No disponible “ND”).

➤ El nivel de implementación de las AEI, por nivel de cumplimiento, fue:

- De las treinta y seis (36) AEI que contiene el PEI 2024-2030 del MEF, veintiséis (26) AEI tienen un nivel de implementación $>= 95\%$, dos (2) AEI un nivel de implementación $[75\%-95\%]$, ocho (8) AEI muestran un nivel de implementación $[0\%-75\%]$.
- De los cuarenta (40) indicadores de AEI que se muestran, veintiocho (28) indicadores reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ($>=95\%$); tres (3) reflejan desvíos desfavorables moderados entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[75\%-95\%]$, ocho (8) reflejan desvíos desfavorables altos entre el valor obtenido respecto al logro esperado ($[0\%-75\%]$, y un (1) no cuentan con medición (No disponible “ND”).

➤ Respecto a la ejecución física y financiera de actividades operativas e inversiones

- El POI contó con un total de trescientos treinta (330) actividades operativas e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Doscientos noventa y ocho (298) actividades operativas (AO) e inversiones con avance $>= 95\%$, seis (6) con $[75\%-95\%]$, veintiséis (26) con $[0\%-75\%]$.
- Al cierre del 2024, el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28,292,720,673 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 26,235,930,753, lo que representa una ejecución del 92.7%.

Cabe mencionar, que dicho monto de ejecución no incluye la Reserva de Contingencia, Incentivos presupuestarios, financiamiento de planilla de personal, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, Transferencia de Recursos al FIDT, entre otros, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

La ejecución física y financiera por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE: 000046 - MEF-Administración General
 - En cuanto a la ejecución física del POI, la UE tuvo con una ejecución física promedio total de 95.82% (98% OEI tipo I y 93.61% OEI tipo II), con doscientos setenta (270) AO e inversiones con avance >= 95%, seis (6) AO con [75%-95%] y diecisésis (16) AO con [0%-75%].
 - En tanto en la ejecución presupuestal, la UE contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 940,029,330 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 923,514,012, lo que representa una ejecución del 98.2%.
- UE: 000047 - MEF-Administración de la Deuda
 - En cuanto a la ejecución física del POI, la UE tuvo una ejecución física promedio total de 65% (65% OEI tipo I), con dos (2) AO con avance >= 95%, y dos (2) AO con [0%-75%].
 - En tanto en la ejecución presupuestal, la UE contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 27,300,272,087 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 25,267,379,750, lo que representa una ejecución del 92.6%.
- UE: 001649 - MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
 - En cuanto a la ejecución física del POI, la UE tuvo una ejecución física promedio total de 82.35% (82.35% OEI tipo I), con catorce (14) AO con avance >= 95%, y tres (3) AO con [0%-75%].
 - En tanto en la ejecución presupuestal, la UE contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 2,968,680 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 2,787,287, lo que representa una ejecución del 93.9%.
- UE: 001721 - MEF - Oficina General de Inversiones y Proyectos
 - En cuanto a la ejecución física del POI, la UE tuvo una ejecución física promedio total de 84.52% (84.52% OEI tipo II), con doce (12) AO e inversiones con avance >= 95%, y cinco (5) AO con [0%-75%].
 - En tanto en la ejecución presupuestal, la UE contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 49,450,576 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 42,249,704, lo que representa una ejecución del 85.4%.

5. RECOMENDACIONES

A continuación, como parte de las medidas para garantizar el logro de los resultados de los OEI, la implementación de las AEI, y/o ejecución las actividades operativas e inversiones, diversos órganos, han planteado recomendaciones, unidad orgánica responsable y plazo estimado de cumplimiento.

Cuadro 64.

Recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación Institucional – Año 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas

Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Diseño	Mejorar la calidad de la Programación Multianual del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas	Dirección de Calidad del Gasto Público y Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal – DGPP	2025
2	Diseño	Implementar mejoras en la calidad de los indicadores de desempeño y en el seguimiento del gasto público	Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP	2025
3	Diseño	Desarrollar evaluaciones que contribuyan a mejorar el diseño de políticas públicas	Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP	2025



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) – Año 2024

Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
4	Diseño	Fortalecer los mecanismos de incentivos en la gestión presupuestaria de los diversos niveles de gobierno	Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP	2025
5	Seguimiento y Evaluación	Seguir con las capacitaciones virtuales a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos para absolver consultas sobre el registro de la información en el Módulo de Contratos APP.	Dirección de Riesgos Fiscales - DGTP	11 meses
6	Seguimiento y Evaluación	Continuar con las coordinaciones con la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) para que centralice en el módulo de procesos judiciales la información proveniente de las empresas públicas, a fin de contar con una visión integral de los pasivos contingentes por este concepto.	Dirección de Riesgos Fiscales – DGTP Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP	9 meses
7	Implementación	Coordinar con la DGGFRH, a fin de que, en el marco de sus competencias, se sirva realizar las acciones correspondientes para que las entidades de los tres niveles de gobierno consignen o actualicen en el AIRHSP la información correcta del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, cargo funcional y establecimiento, este último, de corresponder	Direcciones de Línea de la Dirección General de Abastecimiento - DGA	8 meses
8	Implementación	Continuar con la capacitación permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en temas de normatividad contable.	DGCP	11 meses
9	Implementación	Asegurar la continuidad del acompañamiento técnico a las entidades de los tres niveles de gobierno a cargo del equipo PMO de la DGI.	DGPMI - OGIP	3 meses
10	Seguimiento y Evaluación	Impulsar herramientas de trabajo idóneas para monitorear los resultados obtenidos para una oportuna medición del progreso y el impacto de las acciones estratégicas.	DGPMI	Diciembre 2025
11	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	DGPPIP	Primer semestre de 2025
12	Implementación	Organización de la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	DGPPIP	Segundo semestre 2025
13	Diseño	Publicación del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030	DGPPIP	Segundo semestre 2025
14	Seguimiento y evaluación	Seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura	DGPPIP	Primer semestre de 2025
15	Implementación	Fortalecer el equipo del CNCF y su incorporación para el proceso de tránsito hacia el Servicio Civil – SERVIR	CNCF - OGA	6 meses
16	Diseño	Actualizar el indicador y metas que corresponden al CNCF en el Plan Estratégico Institucional	CNCF - OGPP	6 meses
17	Seguimiento y Evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	DGAEICYP (DENPC, DAEI)	12 meses
18	Implementación	Asignar mayores recursos (humanos, financieros, tecnológicos) para atender/solucionar el incremento de expedientes por atender y evitar la indefensión del MEF.	PP	2 meses

6. ANEXOS

Anexo 1: Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2024

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/reporte_seguimiento_2024_PEI_2024_2030.pdf

Anexo 2: Reportes de Seguimiento del POI Anual 2024

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Reporte_Seguimiento_POI_Anual_2024.pdf

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



www.gob.pe/mef



Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú



(511) 311 5930